



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** MUNICIPIO DE QUITO

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 09.03.2023

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2023

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**

100000212

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	AGENDA CULTURAL METRDPOLITANA	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	125.000,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	AGENDA CULTURAL METRDPOLITANA	001	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso		1.500,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	001	780204	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F		24.500,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	TERRITORIO Y CULTURA	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	17.000,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	TERRITORIO Y CULTURA	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	214.000,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	TERRITORIO Y CULTURA	001	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct		100,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	TERRITORIO Y CULTURA	001	730805	Materiales de Aseo		2.000,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	TERRITORIO Y CULTURA	001	730813	Repuestos y Accesorios		4.000,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	TERRITORIO Y CULTURA	001	780104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	29.930,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	TERRITORIO Y CULTURA	001	780204	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	206.010,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	TERRITORIO Y CULTURA	001	840103	Mobiliarios		2.000,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	TERRITORIO Y CULTURA	001	840104	Maquinarias y Equipos		26.000,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	42.934,07	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES	001	730209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	7.495,93	



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** MUNICIPIO DE QUITO

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 09.03.2023

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2023

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
1000000212

	COMUNITARIOS Y DEPO					
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	97.600,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci	2.000,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	34.000,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías	4.970,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730425	Instalación, Readecuación, Montaje de Exposiciones	13.000,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730803	Combustibles y Lubricantes	500,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	4.000,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730812	Materiales Didácticos	650,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730813	Repuestos y Accesorios	50.000,00	



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 09.03.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

100000212

	DEPO					
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730824	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	6.200,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	731408	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	3.150,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	840104	Maquinarias y Equipos	32.000,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	840401	Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas y	1.500,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	50.107,48	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	925.934,53	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	001	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	10.000,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	001	730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	3.600,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	001	730425	Instalación, Readecuación, Montaje de Exposiciones	215.937,69	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	53.691,83	



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 09.03.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
1000000212

ZA01G000 - Secretaría De Cultura	FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	001	780204	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F		826.420,69-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	001	840104	Maquinarias y Equipos	403.983,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA L	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	25.000,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA L	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales		1.804.993,84-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA L	001	780204	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	111.320,00	
<b>TOTAL</b>					2.691.514,53	2.691.514,53-

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** TRASPASO PRESUPUESTARIO PROYECTO INVERSION 1\_2023

**EXPEDIENTE** No 0400000140



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO




UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 09.03.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
100000212

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “**Trasposos de Créditos**” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: ELIZABETH VICTORIA ENRIQUEZ VITERI	 Firmado electrónicamente por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	 Firmado electrónicamente por: DALISSY TATIANA MACHUCA CAMPOS
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	ELIZABETH ENRIQUEZ	OSCAR ACOSTA	TATIANA MACHUCA
FECHA:	09.03.2023	09.03.2023	09.03.2023



# Municipio de Quito

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-0220-O

Quito, D.M., 09 de marzo de 2023

**Asunto:** RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO GASTOS DE INVERSIÓN SOLICITADO LA SECRETARÍA DE CULTURA

Señor  
Juan Martin Cueva Armijos  
**Secretario**  
**SECRETARÍA DE CULTURA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en referencia al oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0270-O de 6 de marzo de 2023 mediante el cual la Secretaría General de Planificación solicita a esta Dirección lo siguiente:

*"(...) Me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2023-0395-O de 03 de marzo de 2023, mediante el cual la Secretaría de Cultura solicitó a esta Secretaría General emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito en los 5 proyectos de inversión: "AGENDA CULTURAL METROPOLITANA", "TERRITORIO Y CULTURA", "SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO", "FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL " y "PROGRAMACIÓN ARTISTICO-CULTURAL Y ACADEMIA PARA LA CELEBRACION DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822"*

*En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2023-032, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera. (...)"*

La Secretaría de Cultura es responsable de toda la información proporcionada para emitir el traspaso de crédito, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

En este sentido esta Dirección en base al requerimiento realizado mediante el oficio No. GADDMQ-SECU-2023-0395-O e informe favorable de la Secretaría General de Planificación, ha procedido con el traspaso de crédito solicitado, para lo cual remito la Resolución de Traspaso No. 1000000212 con expediente No. 0400000140, por el valor de USD 2.691.514,53 generado en el sistema financiero SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Carlos David Moya Cepeda  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO (E)**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**



**Municipio  
de Quito**

**Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-0220-O**

**Quito, D.M., 09 de marzo de 2023**

Referencias:

- GADDMQ-SGP-2023-0270-O

Anexos:

- RT EXPEDIENTE No 0400000140 SECU\_firmado-signed-signed.pdf

Sumario				
Elaborado por: Carlos David Moya Cepeda	CDMC	DMF	2023-03-09	
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2023-03-09	
Revisado por: Carlos David Moya Cepeda	CDMC	DMF	2023-03-09	
Revisado por: Daissy Tatiana Machuca Campos	dtmc	DMF	2023-03-09	
Aprobado por: Carlos David Moya Cepeda	CDMC	DMF	2023-03-09	



Firmado electrónicamente por:  
**CARLOS DAVID  
MOYA CEPEDA**





### Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-03-09 16:54:07 (GMT-5)

Generado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2023-0288-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMF-P-2023-0041-M
De:	Sra. Econ. Daissy Tatiana Machuca Campos, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Ing. Carlos David Moya Cepeda, Director Metropolitano Financiero (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización de traspaso de crédito del Proyecto Gastos de Inversión de la Secretaría de Cultura	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-03-09 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-03-09 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Daissy Tatiana Machuca Campos (GADDMQ)	2023-03-09 16:52:44 (GMT-5)	Reasignar	OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ (GADDMQ)	0	Oscarito, favor en base a la sumilla "Autorizado" del señor Director proceder con el trámite respectivo. Gracias
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Carlos David Moya Cepeda (GADDMQ)	2023-03-09 16:51:23 (GMT-5)	Reasignar	Daissy Tatiana Machuca Campos (GADDMQ)	0	Estimada Tati, Autorizado, por favor proceder con el trámite correspondiente en cumplimiento con la normativa legal vigente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Daissy Tatiana Machuca Campos (GADDMQ)	2023-03-09 16:34:37 (GMT-5)	Envío Electrónica del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Daissy Tatiana Machuca Campos (GADDMQ)	2023-03-09 16:34:37 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Daissy Tatiana Machuca Campos (GADDMQ)	2023-03-09 16:34:14 (GMT-5)	Registro	Carlos David Moya Cepeda (GADDMQ)	0	





**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0288-M**

**Quito, D.M., 09 de marzo de 2023**

**PARA:** Sr. Ing. Carlos David Moya Cepeda  
**Director Metropolitano Financiero (E)**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Solicitud de Autorización de traspaso de crédito del Proyecto Gastos de Inversión de la Secretaría de Cultura

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, con la finalidad de informar lo siguiente:

Con oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0270-O de 06 de marzo de 2023, la Secretaría General de Planificación solicita a la Dirección Metropolitana Financiera:

*"(...) Me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2023-0395-O de 03 de marzo de 2023, mediante el cual la Secretaría de Cultura solicitó a esta Secretaría General emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito en los 5 proyectos de inversión: "AGENDA CULTURAL METROPOLITANA", "TERRITORIO Y CULTURA", "SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO", "FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL" y "PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADEMIA PARA LA CELEBRACION DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHIA DE 1822"*

*En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2023-032, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera. (...)"*

En el referido se adjuntan los documentos de sustento que se detalla a continuación:

1. Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0142-M de 25 de febrero de 2023, en el cual Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público solicita a la Secretaría de Cultura:

*"La Secretaría de Cultura ejerce la rectoría de las políticas públicas del sector cultural en el DMQ, planifica y dirige una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, mantenimiento, protección, gestión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial. Adicional a esto, se enfoca en fortalecer las identidades, la diversidad cultural en la búsqueda de cohesionar la dinámica de las diversas localidades del Distrito Metropolitano.*

*En base a las competencias de una rectoría que debe impulsar políticas públicas distritales, en materia cultural con énfasis en el fortalecimiento del campo de las artes y la cultura, la Secretaría de Cultura planifica y dirige una gestión incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, protección y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial; así como también protege la diversidad cultural e impulsa la producción, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales, para construir una identidad quiteña basada en la interculturalidad y contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales, mediante la construcción de una agenda cultural metropolitana, a través de la participación de actores, gestores, y productores independientes, como una forma de democratización cultural tendiente a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el acceso a mayores oportunidades para todos.*



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0288-M**

**Quito, D.M., 09 de marzo de 2023**

*En este marco conforme la aprobación del presupuesto y POA del Ejercicio Económico 2023, se establece los recursos asignados a los diferentes proyectos de la Secretaría de Cultura, correspondiéndole a la Dirección de Cultura en el Espacio Público, el proyecto Agenda Cultural, que consta de 9 tareas; y, el proyecto Territorio y Cultura con 5 tareas.*

*Toda vez que se encuentran en gestión varios proyectos que son de importancia territorial se requiere poblar partidas presupuestarias y tareas del POA, que permitan la atención a las necesidades institucionales; por lo que adjunto sírvase encontrar los documentos necesarios para la realización de un traspaso de créditos con relación a los proyectos Agenda Cultural Metropolitana y Territorio y Cultura. (...)"*

2. Informe de Motivación de la Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público, en el cual solicita:

*"(...) A fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionadas a la ejecución de propuestas artístico culturales que aseguren el ejercicio de los derechos culturales en los diversos territorios del Distrito Metropolitano de Quito; es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere el traspaso de créditos aquí descrito, tendiente a programar y ejecutar las referidas propuestas en los proyectos Agenda Cultural y Territorio y Cultura que tienen como objetivo la relación comunitaria y transmisión de memoria social y el uso del espacio público a través de la puesta en escena de actividades artístico culturales.*

*El traspaso aquí requerido asciende a USD1'216.940,00 (...)"*

3. Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2023-0090-M de 22 de febrero de 2023, en el cual la Dirección Metropolitana de Creatividad, Memoria y Patrimonio solicita a la Secretaría de Cultura:

*"En atención al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0134-M, de 16 de febrero de 2023, suscrito por la Mgs. Irina Alexandra Yáñez Toapanta, Directora de Cultura en el Espacio Público, al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0069-M, de 13 de febrero de 2023, y su alcance mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0077-M, de 22 de febrero de 2023, suscritos por la Lcda. Adriana Tamuriz Valdivieso, Coordinadora del Parque Urbano Cumandá, con la finalidad de generar el traspaso de crédito de los recursos constantes desde el proyecto Fomento y Protección de la Diversidad Cultural, para los proyectos: Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en el Cumandá Parque Urbano, y Territorio y Cultura, en razón de las necesidades manifestadas por cada uno de los responsables de los proyectos, sobre desarrollo de actividades artísticos y culturales impulsadas por la Casa de las Bandas y ampliación de la oferta artística con base al POA 2023 de Cumandá Parque Urbano.*

*En tal virtud, me permito adjuntar el informe de motivación y la matriz de afectación de traspasos de crédito para que se continúe con el trámite correspondiente."*

4. Informe de Motivación de la Dirección Metropolitana de Creatividad, Memoria y Patrimonio en el cual se solicita:

*"(...) A fin de generar el traspaso de créditos de los recursos constantes para el proyecto Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en el Cumandá Parque Urbano, y Territorio y Cultura en razón de las necesidades manifestadas sobre desarrollo de actividades artísticos y culturales impulsadas por la Casa de las Bandas y ampliación de la oferta artística con base al POA 2023 de Cumandá Parque Urbano.*



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0288-M**

**Quito, D.M., 09 de marzo de 2023**

*En tal virtud, el monto del traspaso asciende a:*

- *Traspaso de USD 400.000,00 (CUATROCIENTOS MIL 00/100 dólares americanos) dentro de las actividades del proyecto Fomento y protección de la diversidad cultural."*

5. Informe de Motivación de Traspaso de Crédito solicitado por Jonathan Cárdenas Castillo, Coordinador de la Red Metropolitana de Cultura, en el cual solicita:

*"(...) A fin de cumplir con los objetivos relacionados con las actividades que se encuentran contempladas en el Plan Operativo Anual 2023, es necesario realizar las gestiones pertinentes que permitan el traspaso de crédito previamente descrito. El monto del traspaso asciende a \$1.663.254,53 (Un millón seiscientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro con 53/100 de los Estados Unidos de América):*

- *Traspaso de \$426.420,69 (Cuatrocientos veintiséis mil cuatrocientos veinte con 69/100 de los Estados Unidos de América) dentro de las actividades del proyecto «Fomento y Protección de la diversidad cultural».*
- *Traspaso de \$1.236.833,84 (Un millón doscientos treinta y seis mil ochocientos treinta y tres con 84/100 de los Estados Unidos de América) desde el proyecto «Programación artístico cultural y academia para la celebración del año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822» al proyecto «Fomento y Protección de la diversidad cultural». (...)"*

6. Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0077-M de 22 de febrero de 2022, en el cual la Coordinación Parque Urbano Cumandá, informa:

*"En alcance al memorando nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0069-M, me permito remitir adjunto el Informe de motivación para traspasos de crédito y matriz de afectación de traspasos, documentos actualizados en función de las observaciones recibidas de manera verbal por el área de apoyo de Planificación de la Secretaría. Al respecto solicito comedidamente se puedan canalizar las gestiones correspondientes para ejecutar dichos traspasos de crédito y se continúe con el trámite correspondiente."*

7. Informe de Motivación Traspaso Presupuestario Plan Operativo Anual (POA) Parque Urbano Cumandá, en el cual se solicita:

*"(...) A fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionada con las actividades que se encuentran contempladas en el Proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO, es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere el traspaso de crédito aquí descrito y creación de partidas presupuestarias, tendiente a programar y ejecutar la referida propuesta.*

*En tal virtud, el monto del traspaso asciende a:*

- *Traspasos de USD \$ 300.000,00 (TRECIENTOS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) para el proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO."*



## Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0288-M

Quito, D.M., 09 de marzo de 2023

8. Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CBI-2023-0112-M de 23 de febrero de 2023, en el cual la Coordinación del Bicentenario informa:

*"En atención a los memorandos Nro. GADDMQ-SECU-2023-0157-M de 03 de febrero de 2023 y memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0133-M de 16 de febrero de 2023, mediante los cuales el Coordinador de la Red Metropolitana de Cultura y la Directora de Cultura en el Espacio Público respectivamente, solicitan su autorización para incrementar los techos presupuestarios de cada uno de los proyectos a cargo de los mencionados; remito para su aprobación, los documentos con los que se atiende este requerimiento."*

9. Informe de Motivación Traspasos Presupuestarios Plan Operativo Anual (POA) Bicentenario, en el cual se solicita:

*"Con la finalidad de cumplir con todas las actividades previstas se especifica que el monto de los presentes traspasos ascienden a:*

- USD \$ 1.236.833,84 (un millón doscientos treinta y seis mil ochocientos treinta y tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 84/100) al proyecto FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL
- USD \$ 431.840,00 al proyecto AGENDA CULTURAL METROPOLITANA (cuatrocientos treinta y un mil ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100)
- USD \$ 136.320,00 dentro de las diferentes tareas del proyecto PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822 (ciento treinta y seis mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100)"

10. Informe de Modificación Presupuestaria Nro. SECU-002-2023, elaborado por Elizabeth Enríquez, Responsable Financiera de la Secretaría de Cultura, el cual concluye:

*"(...) CONCLUSIÓN:*

*Por lo expuesto, se solicita al Señor Secretario, se sirva autorizar la modificación presupuestaria por el valor de \$ 2.691.514,53, de acuerdo con el cuadro adjunto que resume lo expuesto en análisis y justificación prevista en el Informe SECU- DCEP-CBI-PUC-DCMP-2023 Nro. 001, a fin de que se dé el trámite legal correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito, una vez que se cuente con el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito a proyectos de Inversión.*

11. Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión, SECU-DCEP-CBI-PUC-DCMP-2023 Nro. 001, suscrito por Juan Martín Cueva, Secretario de Cultura, en el cual se emite el siguiente criterio favorable:

*"(...) Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector Cultural, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento."*

12. Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2023-032 suscrito por la Ing. Alejandra Vargas, Directora Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, en el cual se concluye:



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0288-M**

**Quito, D.M., 09 de marzo de 2023**

*"(...) La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto."*

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2023-0041-M, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Secretaría de Cultura, y, con base al circular No. GADDMQ-AG-2023-0002-C, mediante el cual se remite las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto -- Ejercicio Económico 2023".

En este contexto solicito a usted señor Director Metropolitano Financiero (E), se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Secretaría de Cultura para financiar el proyecto Agenda Cultural Metropolitana por el valor de USD 125.000,00; el proyecto Territorio y Cultura por el valor de USD 466.940,00; el proyecto Fomento y Protección de la Diversidad Cultural por el valor de USD 1.663.254,53; el proyecto Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en el Cumandá Parque Urbano por el valor de USD 300.000,00 y del Proyecto Programación Artístico-Cultural y Academia para la Celebración del año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822 con cargo al presupuesto del año 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Econ. Daissy Tatiana Machuca Campos  
**JEFA DE PRESUPUESTO (E)**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2023-0041-M

Anexos:

- GADDMQ-DMF-P-2023-0041-M.pdf  
- 0.1.\_dcep-2023-0123-m\_pedido\_aortiz.pdf  
- 0.1.1.\_dcep-2023-0133-m\_pedido\_autorizacionacm.pdf  
- 0.1.3.\_hoja\_ruta\_dcep-2023-0133-m.pdf  
- 0.2.\_dcep-2023-0134-m\_pedido\_caban.pdf  
- 0.2.1.\_cdb-2023-0051-m\_pedido\_caban.pdf  
- 0.2.2.\_secu-2023-0261-m\_pedido\_jona.pdf  
- 1.\_dcep-2023-0090-m\_pedido\_1.pdf  
- 2.0.\_informe\_motivación\_traspaso\_v12\_final\_dep\_(1).pdf



# Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0288-M

Quito, D.M., 09 de marzo de 2023

- 22-02-2023\_informe\_de\_trasposos\_dcmp-signed-signed\_(1).pdf
- 23-02-2023\_trasposos-signed-signed.pdf
- 23-02-2023\_trasposos-signed-signed.pdf
- 2023-02-22\_motivacion\_de\_trasposo-signed-signed.pdf
- 2023-02-22\_motivacion\_de\_trasposo-signed-signed\_(1).pdf
- gaddmq-secu-ebi-2023-0112-m\_(1).pdf
- gaddmq-secu-epuc-2023-0077-m\_(4).pdf
- gaddmq-secu-dcep-2023-0134-m.pdf
- gaddmq-secu-dcep-2023-0142-m\_(1).pdf
- gaddmq-secu-dcmp-2023-0090-m\_(1).pdf
- GADDMQ-SGP-2023-0270-O.pdf
- informe\_de\_planificacion\_secu\_final\_firmado.pdf
- informe\_de\_trasposo\_red\_metropolitana\_de\_cultura-signed\_firmado.pdf
- informe\_de\_trasposo\_rmc.pdf
- informe\_de\_trasposos\_de\_credito\_nº\_sgp-dmpd-2023-032\_-secu\_-signed.pdf
- informe\_financiero\_trasposo\_(2).pdf
- informe\_motivacion\_trasposo\_v2023\_02\_24-signed\_(1).pdf
- informe\_motivacion\_trasposos\_presupuestarios\_23febrero\_2023f-signed-signed\_(1).pdf
- informe\_tecnico\_para\_trasposos\_de\_credito\_de\_proyectos\_de\_inversionsigned-signed\_(2).pdf
- matriz\_de\_afectacion\_de\_trasposos\_de\_credito\_28feb-signed-signed.pdf
- matriz\_de\_centro\_gestor\_de\_trasposos\_de\_credito\_28febrv-signed-signed.pdf
- matriz\_nueva\_programacion\_ejecucion\_de\_trasposos\_de\_credito\_28feb-signed-signed.pdf
- reporte\_ced\_presup\_17\_feb\_2023\_pl.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPFZ	oaal	DMF-P	2023-03-09	
Revisado por: Daissy Tatiana Machuca Campos	dtmc	DMF	2023-03-09	
Aprobado por: Daissy Tatiana Machuca Campos	dtmc	DMF	2023-03-09	



DAISSY TATIANA MACHUCA CAMPOS





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0041-M

Quito, D.M., 09 de marzo de 2023

**PARA:** Srta. Econ. Daissy Tatiana Machuca Campos  
**Jefa de Presupuesto (E)**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Informe de Sustento de traspaso de crédito de Gastos de Inversión de la Secretaría de Cultura

De mi consideración:

**BASE LEGAL:**

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos. Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 107, 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 7 de diciembre de 2021.
- Reforma al presupuesto 2022, aprobada mediante Ordenanza PMU No. 007-2022 de 23 de septiembre de 2022.

**ANTECEDENTES:**

Con memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0142-M de 25 de febrero de 2023, Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público solicita a la Secretaría de Cultura:

*“La Secretaría de Cultura ejerce la rectoría de las políticas públicas del sector cultural en el DMQ, planifica y dirige una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, mantenimiento, protección, gestión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial. Adicional a esto, se enfoca en fortalecer las identidades, la diversidad cultural en la búsqueda de cohesionar la dinámica de las diversas localidades del Distrito Metropolitano.*

*En base a las competencias de una rectoría que debe impulsar políticas públicas distritales, en materia cultural con énfasis en el fortalecimiento del campo de las artes y la cultura, la Secretaría de Cultura planifica y dirige una gestión incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, protección y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial; así como también protege la diversidad cultural e impulsa la producción, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales, para construir una identidad quiteña basada en la interculturalidad y contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales, mediante la construcción de una agenda cultural metropolitana, a través de la participación de actores, gestores, y productores independientes, como una forma de democratización cultural tendiente a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el acceso a mayores oportunidades para todos.*

*En este marco conforme la aprobación del presupuesto y POA del Ejercicio Económico 2023, se establece los recursos asignados a los diferentes proyectos de la Secretaría de Cultura, correspondiéndole a la Dirección de Cultura en el Espacio Público, el proyecto Agenda Cultural, que consta de 9 tareas; y, el proyecto Territorio y Cultura con 5 tareas.*

*Toda vez que se encuentran en gestión varios proyectos que son de importancia territorial se requiere hablar partidas presupuestarias y tareas del POA, que permitan la atención a las necesidades institucionales; por lo que adjunto sírvase encontrar los documentos necesarios para la realización de un traspaso de créditos con relación a los proyectos Agenda Cultural Metropolitana y Territorio y Cultura. (...)”*

Se adjunta el Informe de Motivación de la Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público, en el cual



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0041-M

Quito, D.M., 09 de marzo de 2023

solicita:

*"(...) A fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionadas a la ejecución de propuestas artístico culturales que aseguren el ejercicio de los derechos culturales en los diversos territorios del Distrito Metropolitano de Quito; es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere el traspaso de créditos aquí descrito, tendiente a programar y ejecutar las referidas propuestas en los proyectos Agenda Cultural y Territorio y Cultura que tienen como objetivo la relación comunitaria y transmisión de memoria social y el uso del espacio público a través de la puesta en escena de actividades artístico culturales.*

*El traspaso aquí requerido asciende a USD1'216.940,00 (...)"*

Con memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2023-0090-M de 22 de febrero de 2023, Dirección Metropolitana de Creatividad, Memoria y Patrimonio solicita a la Secretaría de Cultura:

*"En atención al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0134-M, de 16 de febrero de 2023, suscrito por la Mgs. Irina Alexandra Yáñez Toapanta, Directora de Cultura en el Espacio Público, al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0069-M, de 13 de febrero de 2023, y su alcance mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0077-M, de 22 de febrero de 2023, suscritos por la Lcda. Adriana Tamariz Valdivieso, Coordinadora del Parque Urbano Cumandá, con la finalidad de generar el traspaso de crédito de los recursos constantes desde el proyecto Fomento y Protección de la Diversidad Cultural, para los proyectos: Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en el Cumandá Parque Urbano, y Territorio y Cultura, en razón de las necesidades manifestadas por cada uno de los responsables de los proyectos, sobre desarrollo de actividades artísticas y culturales impulsadas por la Casa de las Bandas y ampliación de la oferta artística con base al POA 2023 de Cumandá Parque Urbano.*

*En tal virtud, me permito adjuntar el informe de motivación y la matriz de afectación de traspasos de crédito para que se continúe con el trámite correspondiente."*

Se adjunta el Informe de Motivación de la Dirección Metropolitana de Creatividad, Memoria y Patrimonio en el cual se solicita:

*"(...) A fin de generar el traspaso de créditos de los recursos constantes para el proyecto Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en el Cumandá Parque Urbano, y Territorio y Cultura en razón de las necesidades manifestadas sobre desarrollo de actividades artísticas y culturales impulsadas por la Casa de las Bandas y ampliación de la oferta artística con base al POA 2023 de Cumandá Parque Urbano.*

*En tal virtud, el monto del traspaso asciende a:*

- *Traspaso de USD 400.000,00 (CUATROCIENTOS MIL 00/100 dólares americanos) dentro de las actividades del proyecto Fomento y protección de la diversidad cultural."*

Se adjunta también el Informe de Motivación de Traspaso de Crédito solicitado por Jonathan Cárdenas Castillo, Coordinador de la Red Metropolitana de Cultura, en el cual solicita:

*"(...) A fin de cumplir con los objetivos relacionados con las actividades que se encuentran contempladas en el Plan Operativo Anual 2023, es necesario realizar las gestiones pertinentes que permitan el traspaso de crédito previamente descrito. El monto del traspaso asciende a \$1.663.254,53 (Un millón seiscientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro con 53/100 de los Estados Unidos de América):*

- *Traspaso de \$426.420,69 (Cuatrocientos veintiséis mil cuatrocientos veinte con 69/100 de los Estados Unidos de América) dentro de las actividades del proyecto «Fomento y Protección de la diversidad cultural».*





**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0041-M**

**Quito, D.M., 09 de marzo de 2023**

- *Traspaso de \$1.236.833,84 (Un millón doscientos treinta y seis mil ochocientos treinta y tres con 84/100 de los Estados Unidos de América) desde el proyecto «Programación artística cultural y academia para la celebración del año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822» al proyecto «Fomento y Protección de la diversidad cultural». (...)*

Con memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0077-M de 22 de febrero de 2022, la Coordinación Parque Urbano Cumandá, informa:

*“En alcance al memorando nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0069-M, me permito remitir adjunto el Informe de motivación para traspasos de crédito y matriz de afectación de traspasos, documentos actualizados en función de las observaciones recibidas de manera verbal por el área de apoyo de Planificación de la Secretaría. Al respecto solicito comedidamente se puedan canalizar las gestiones correspondientes para ejecutar dichos traspasos de crédito y se continúe con el trámite correspondiente.”*

Se adjunta el Informe de Motivación Traspaso Presupuestario Plan Operativo Anual (POA) Parque Urbano Cumandá, en el cual se solicita:

*“(…) A fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionada con las actividades que se encuentran contempladas en el Proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO, es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere el traspaso de crédito aquí descrito y creación de partidas presupuestarias, tendiente a programar y ejecutar la referida propuesta.  
En tal virtud, el monto del traspaso asciende a:*

- *Traspasos de USD \$ 300.000,00 (TRECIENTOS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) para el proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.”*

Con memorando Nro. GADDMQ-SECU-CBI-2023-0112-M de 23 de febrero de 2023, la Coordinación del Bicentenario informa:

*“En atención a los memorandos Nro. GADDMQ-SECU-2023-0157-M de 03 de febrero de 2023 y memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0133-M de 16 de febrero de 2023, mediante los cuales el Coordinador de la Red Metropolitana de Cultura y la Directora de Cultura en el Espacio Público respectivamente, solicitan su autorización para incrementar los techos presupuestarios de cada uno de los proyectos a cargo de los mencionados; remito para su aprobación, los documentos con los que se atiende este requerimiento.”*

Se adjunta el Informe de Motivación Traspasos Presupuestarios Plan Operativo Anual (POA) Bicentenario, en el cual se solicita:

*“Con la finalidad de cumplir con todas las actividades previstas se especifica que el monto de los presentes traspasos ascienden a:*

- *USD \$ 1.236.833,84 (un millón doscientos treinta y seis mil ochocientos treinta y tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 84/100) al proyecto FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL*
- *USD \$ 431.840,00 al proyecto AGENDA CULTURAL METROPOLITANA (cuatrocientos treinta y un mil ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100)*
- *USD \$ 136.320,00 dentro de las diferentes tareas del proyecto PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822 (ciento treinta y seis mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100)”*



# Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0041-M

Quito, D.M., 09 de marzo de 2023

Mediante Informe de Modificación Presupuestaria Nro. SECU-002-2023, elaborado por Elizabeth Enriquez, Responsable Financiera de la Secretaría de Cultura, se concluye:

**"(...) CONCLUSIÓN:**

Por lo expuesto, se solicita al Señor Secretario, se sirva autorizar la modificación presupuestaria por el valor de \$ 2.691.514,53, de acuerdo con el cuadro adjunto que resume lo expuesto en análisis y justificación prevista en el Informe SECU- DCEP-CBI-PUC-DCMP-2023 Nro. 001, a fin de que se dé el trámite legal correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito, una vez que se cuente con el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito a proyectos de Inversión.

LEÍDO GESTOR	FONDERO PRESUPUESTARIA	RUBRO DE FINANCIAMIENTO	DESC. PROYECTO	CÓDIGO ADO	DISPONIBLE	DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN	NUERO EJECUCIONADO
SALUDADO	07730014000001	001	0220401000010 AGENCIA CULTURAL METROPOLITANA	\$ 2.691.514,53	\$ 2.691.514,53	\$ 125.000,00	\$ 2.566.514,53
	07730014000002			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	07730014000003			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	07730014000004			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</b>							
SALUDADO	07730014000001	001	0220401000010 TERRITORIO Y CULTURA	\$ 27.000,00	\$ 27.000,00	\$ 12.000,00	\$ 15.000,00
	07730014000002			\$ 3.192.454,90	\$ 3.192.454,90	\$ 274.200,00	\$ 2.918.254,90
	07730014000003			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	07730014000004			\$ 2.885,88	\$ 2.885,88	\$ 1.000,00	\$ 1.885,88
	07730014000005			\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 1.000,00	\$ 3.000,00
	07730014000006			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	07730014000007			\$ 148.500,00	\$ 148.500,00	\$ 20.000,00	\$ 128.500,00
	07730014000008			\$ 214.000,00	\$ 214.000,00	\$ 200,00	\$ 213.800,00
	07730014000009			\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 12.000,00	\$ 10.000,00
	07730014000010			\$ 10.754,23	\$ 10.754,23	\$ 20.000,00	\$ 9.754,23
<b>TERRITORIO Y CULTURA</b>							
SALUDADO	07730014000001	001	0220401000010 FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	\$ 11.736,52	\$ 11.736,52	\$ 11.736,52	\$ 0,00
	07730014000002			\$ 23.300,00	\$ 23.300,00	\$ 0,00	\$ 23.300,00
	07730014000003			\$ 27.500,00	\$ 27.500,00	\$ 0,00	\$ 27.500,00
	07730014000004			\$ 421.400,00	\$ 421.400,00	\$ 0,00	\$ 421.400,00
	07730014000005			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
	07730014000006			\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 0,00	\$ 400,00
	07730014000007			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	07730014000008			\$ 29.500,00	\$ 29.500,00	\$ 22.000,00	\$ 7.500,00
	07730014000009			\$ 62.300,00	\$ 62.300,00	\$ 55.000,00	\$ 7.300,00
	07730014000010			\$ 5.200,00	\$ 5.200,00	\$ 0,00	\$ 5.200,00
	07730014000011			\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 0,00	\$ 200,00
	07730014000012			\$ 23.000,00	\$ 23.000,00	\$ 0,00	\$ 23.000,00
	07730014000013			\$ 2.641.211,00	\$ 2.641.211,00	\$ 192.000,00	\$ 2.449.211,00
	07730014000014			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	<b>FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL</b>						
SALUDADO	07730014000001	001	0220401000010 SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	07730014000002			\$ 270.000,00	\$ 270.000,00	\$ 42.000,00	\$ 228.000,00
	07730014000003			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	07730014000004			\$ 11.513,20	\$ 11.513,20	\$ 0,00	\$ 11.513,20
	07730014000005			\$ 1.700,00	\$ 1.700,00	\$ 0,00	\$ 1.700,00
	07730014000006			\$ 41.800,00	\$ 41.800,00	\$ 0,00	\$ 41.800,00
	07730014000007			\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 0,00	\$ 3.000,00
	07730014000008			\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 0,00	\$ 5.000,00
	07730014000009			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	07730014000010			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	07730014000011			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	07730014000012			\$ 34.254,83	\$ 34.254,83	\$ 0,00	\$ 34.254,83
	07730014000013			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	07730014000014			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	07730014000015			\$ 123.788,43	\$ 123.788,43	\$ 0,00	\$ 123.788,43
	07730014000016			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	07730014000017			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	<b>SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS</b>						
SALUDADO	07730014000001	001	0220401000010 PROGRAMACIÓN ESTADÍSTICO CULTURAL Y ACADÉMICA	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 0,00	\$ 4.000,00
	07730014000002			\$ 2.100.000,00	\$ 2.100.000,00	\$ 0,00	\$ 2.100.000,00
	07730014000003			\$ 70.000,00	\$ 70.000,00	\$ 0,00	\$ 70.000,00
	07730014000004			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL Y ACADÉMICA</b>							
				\$ 2.174.000,00	\$ 2.174.000,00	\$ 12.000,00	\$ 2.162.000,00

Con Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión, SECU-



## Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0041-M

Quito, D.M., 09 de marzo de 2023

DCEP-CBI-PUC-DCMP-2023 Nro. 001, suscrito por Juan Martín Cueva, Secretario de Cultura, se emite el siguiente criterio favorable:

*"(...) Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector Cultural, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento."*

Con oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0270-O de 06 de marzo de 2023, la Secretaría General de Planificación solicita a la Dirección Metropolitana Financiera:

*"(...) Me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2023-0395-O de 03 de marzo de 2023, mediante el cual la Secretaría de Cultura solicitó a esta Secretaría General emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito en los 5 proyectos de inversión: "AGENDA CULTURAL METROPOLITANA", "TERRITORIO Y CULTURA", "SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO", "FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL " y "PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADEMIA PARA LA CELEBRACION DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822"*

*En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2023-032, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera. (...)"*

Se adjunta el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2023-032 suscrito por la Ing. Alejandra Vargas, Directora Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, en el cual se concluye:

*"(...) La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto."*

### **ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Secretaría de Cultura en el cual se observa que cuenta con el financiamiento indicado según Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2023-032; dicho presupuesto que permitirá la ejecución de las actividades previstas en los proyectos Agenda Cultural Metropolitana, Servicios Culturales Comunitarios Deportivos en el Cumandá Parque Urbano, Territorio y Cultura, Fomento y Protección de la Diversidad Cultural y Programación Artístico-Cultural y Academia para la Celebración del año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822, razón por la cual se plantea el siguiente traspaso de crédito:

### **PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO** *Secretaría de Cultura*

Tabla 1: Traspasos de créditos



# Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0041-M

Quito, D.M., 09 de marzo de 2023

Centro gestor	Des. Centro Gestor	Des. Proyecto	Posición Presupuestaria	Parrida	Fondo	Codificado	Disponibic	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	G:730205/4GG40	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	001	2.761.935,68	1.422.110,54		125.000,00	2.886.935,68
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	G:730802/4GG40	730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	001	1.500,00	1.500,00	-1.500,00		-
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	G:780204/4GG40	780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	001	133.500,00	29.500,00	-24.500,00		109.000,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	G:730204/4GG40	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	001	10.000,00	10.000,00		17.000,00	27.000,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	G:730205/4GG40	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	001	579.454,40	557.313,00		214.000,00	793.454,40
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	G:730402/4GG40	730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	001	100,00	100,00	-100,00		-
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	G:730805/4GG40	730805 Materiales de Asco	001	2.663,86	2.663,86	-2.000,00		663,86
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	G:730813/4GG40	730813 Repuestos y Accesorios	001	4.703,20	4.703,20	-4.000,00		703,20
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	G:780104/4GG40	780104 A Gobiernos Autónomos Descentralizados	001	148.500,00	118.570,00		29.930,00	178.430,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	G:780204/4GG40	780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	001	235.000,00	140.250,00		206.010,00	441.010,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	G:840103/4GG40	840103 Mobiliarios	001	2.067,96	2.067,96	-2.000,00		67,96
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	G:840104/4GG40	840104 Maquinarias y Equipos	001	26.784,22	26.784,22	-26.000,00		784,22
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU	G:730204/4GG40	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	001	31.726,12	31.726,12		50.107,48	81.833,60
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU	G:730205/4GG40	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	001	713.895,99	528.895,99		925.934,53	1.639.830,52
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU	G:730402/4GG40	730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	001	-	-		10.000,00	10.000,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU	G:730404/4GG40	730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	001	-	-		3.600,00	3.600,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU	G:730425/4GG40	730425 Instalación, Reducción, Montaje de Expos	001	29.500,00	24.500,00		215.937,69	245.437,69
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU	G:730606/4GG40	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	001	62.804,28	31.302,61		53.691,85	115.996,13
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU	G:780204/4GG40	780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	001	2.633.233,95	1.388.119,25	-826.420,69		1.306.813,26
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU	G:840104/4GG40	840104 Maquinarias y Equipos	001	-	-		403.983,00	403.983,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	G:730205/4GG40	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	001	270.000,00	270.000,00		42.934,07	312.934,07



# Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0041-M

Quito, D.M., 09 de marzo de 2023

ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	G/730209/4GG40	730209 Servicios de Asco. Lavado de Vestimenta de	001	8.499,29	4,07	7.495,93	15.995,22	
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	G/730402/4GG40	730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	001	11.515,00	10.525,00	97.600,00	109.115,00	
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	G/730403/4GG40	730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	001	1.740,00	1.740,00	2.000,00	3.740,00	
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	G/730404/4GG40	730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manten)	001	45.800,74	34.496,83	34.000,00	79.800,74	
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	G/730418/4GG40	730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	001	7.952,00	2.982,00	4.970,00	12.922,00	
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	G/730425/4GG40	730424 Instalación, Readecuación, Montaje de Expos	001	5.000,00	5.000,00	13.000,00	18.000,00	
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	G/730803/4GG40	730803 Combustibles y Lubrificantes	001	-	-	500,00	500,00	
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	G/730811/4GG40	730811 Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plumería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	001	-	-	4.000,00	4.000,00	
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	G/730812/4GG40	730812 Materiales Didácticos	001	-	-	650,00	650,00	
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	G/730813/4GG40	730813 Repuestos y Accesorios	001	34.354,89	33.929,89	50.000,00	84.354,89	
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	G/730824/4GG40	730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General	001	-	-	6.200,00	6.200,00	
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	G/731408/4GG40	731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	001	-	-	3.150,00	3.150,00	
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	G/840104/4GG40	840104 Maquinarias y Equipos	001	-	-	32.000,00	32.000,00	
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	G/840401/4GG40	840401 Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas y Derecho de Licje	001	-	-	1.500,00	1.500,00	
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADEM	G/730204/4GG40	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	001	62.054,00	-	25.000,00	87.054,00	
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADEM	G/730205/4GG40	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	001	2.128.833,34	-1.928.673,84	-1.804.993,84	323.840,00	
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADEM	G/730204/4GG40	730204 Transferencias o Donaciones al Sector Prsa	001	76.700,00	30.680,00	111.320,00	188.020,00	
TOTAL						10.029.319,42	6.438.138,38	-2.691.514,53	2.691.514,53	10.029.319,42



# Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0041-M

Quito, D.M., 09 de marzo de 2023

**Fuente:** Cédulas presupuestarias SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

## **RECOMENDACIÓN**

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero (E), la autorización del traspaso presupuestario planteado, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD 2.691.514,53 con cargo al presupuesto del año 2023 de la Secretaría de Cultura.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

### *Documento firmado electrónicamente*

Econ. Oscar Alejandro Acosta Lopez  
**SERVIDOR MUNICIPAL 8**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO**

Anexos:

- 0.1.\_dcep-2023-0123-m\_pedido\_aortiz.pdf
- 0.1.1.\_dcep-2023-0133-m\_pedido\_autorizacionacm.pdf
- 0.1.3.\_hoja\_ruta\_dcep-2023-0133-m.pdf
- 0.2.\_dcep-2023-0134-m\_pedido\_caban.pdf
- 0.2.2.\_scen-2023-0261-m\_pedido\_jona.pdf
- 0.2.1.\_cdb-2023-0051-m\_pedido\_cabart.pdf
- 1.\_dcep-2023-0090-m\_pedido\_1.pdf
- 2.0.\_informe\_motivación\_traspaso\_vf2\_final\_dcp\_(1).pdf
- 22-02-2023\_informe\_de\_traspasos\_dcmp-signed-signed\_(1).pdf
- 23-02-2023\_traspasos-signed-signed.pdf
- 23-02-2023\_traspasos-signed-signed.pdf
- 2023-02-22\_motivacion\_de\_traspaso-signed-signed.pdf
- 2023-02-22\_motivacion\_de\_traspaso-signed-signed\_(1).pdf
- gaddmq-scen-cbi-2023-0112-m\_(1).pdf
- gaddmq-scen-cpuc-2023-0077-m\_(4).pdf
- gaddmq-scen-dcep-2023-0134-m.pdf
- gaddmq-scen-dcep-2023-0142-m\_(1).pdf



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0041-M**

**Quito, D.M., 09 de marzo de 2023**

- gaddmq-secu-demp-2023-0090-m\_(1).pdf
- GADDMQ-SGP-2023-0270-O.pdf
- informe\_de\_planificacion\_secu\_final\_firmado.pdf
- informe\_de\_traspaso\_red\_metropolitana\_de\_cultura-signed\_firmado.pdf
- informe\_de\_traspaso\_rmc.pdf
- informe\_de\_traspasos\_de\_credito\_n°\_sgp-dmpd-2023-032\_-\_secu\_-signed.pdf
- informe\_financiero\_traspaso\_(2).pdf
- informe\_motivacion\_traspaso\_v2023\_02\_24-signed\_(1).pdf
- informe\_motivacion\_traspasos\_presupuestarios\_23febrero\_2023f-signed-signed\_(1).pdf
- informe\_tecnico\_para\_traspasos\_de\_credito\_de\_proyectos\_de\_inversiones-signed-signed\_(2).pdf
- matriz\_de\_afectacion\_de\_traspasos\_de\_credito\_28feb-signed-signed.pdf
- matriz\_de\_centro\_gestor\_de\_traspasos\_de\_credito\_28febrv-signed-signed.pdf
- matriz\_nueva\_programacion\_ejecucion\_de\_traspasos\_de\_credito\_28feb-signed-signed.pdf
- reporte\_eed\_presup\_17\_feb\_2023\_pl.pdf



OSCAR ALEJANDRO  
ACOSTA LOPEZ





Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0270-O

Quito, D.M., 06 de marzo de 2023

**Asunto:** INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - SECRETARÍA DE CULTURA

Señor  
Juan Martin Cueva Armijos  
**Secretario**  
**SECRETARÍA DE CULTURA**

Señor Ingeniero  
Carlos David Moya Cepeda  
**Director Metropolitano Financiero (E)**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2023-0395-O de 03 de marzo de 2023, mediante el cual la Secretaría de Cultura solicitó a esta Secretaría General emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito en los 5 proyectos de inversión: "AGENDA CULTURAL METROPOLITANA", "TERRITORIO Y CULTURA", "SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO", "FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL " y "PROGRAMACIÓN ARTISTICO-CULTURAL Y ACADEMIA PARA LA CELEBRACION DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822"

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2023-032, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que, la Secretaría de Cultura, conforme el traspaso de crédito solicitado, reprogramó el 24.45% del monto total del proyecto "AGENDA CULTURAL METROPOLITANA" para dar continuidad al proceso comunitario relacionado con festividades y rituales, tal como lo fue el Carnaval Quiteño 2023; reprogramó el 33.06% del monto total del proyecto "TERRITORIO Y CULTURA" para la generación de propuestas artístico-culturales y tradicionales en las parroquias rurales para desarrollar la fiesta mayor y encuentros culturales y tener recursos suficientes para firmar convenios de cooperación interinstitucional en el marco del Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales; reprogramó el 36.83% del monto total del proyecto "SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO" para la adquisición de bienes y mantenimientos correctivos y preventivos, servicios culturales comunitarios y deportivos, generación de propuestas artísticas, culturales, educativas, comunitarias y deportivas en el Cumandá parque urbano; reprogramó el 43.57% del monto total del proyecto "FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL" para la elaboración de publicaciones de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura y para la generación de procesos de investigación, creación, producción, difusión y circulación de bienes y servicios artístico-culturales para la gestión de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura; y finalmente reprogramó el 33.22% del





Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0270-O

Quito, D.M., 06 de marzo de 2023

monto total del proyecto "PROGRAMACIÓN ARTISTICO-CULTURAL Y ACADEMIA PARA LA CELEBRACION DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822" para dar continuidad a los proyectos que nacieron en el contexto de la celebración del año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822 y así, beneficiar a los ciudadanos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; para lo cual la Secretaría de Cultura envió los perfiles de proyecto actualizados.

La Secretaría de Cultura justificó que la solicitud del traspaso de crédito, no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos y que los movimientos presupuestarios no varían el techo de la Secretaría de Cultura.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos, así como de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**SECRETARIA GENERAL**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SECU-2023-0395-O

Anexos:

- Matriz de afectación de traspasos de crédito de inversión - SECU
- Informe técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SECU -signed.pdf
- matriz\_nueva\_programación\_ejecución\_de\_traspasos\_de\_credito\_28feb-signed-signed.pdf
- matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_de\_credito\_28feb-signed-signed.pdf
- matriz\_de\_centro\_gestor\_de\_traspasos\_de\_credito\_28feb-signed-signed.pdf
- perfil\_proyecto\_tyc\_v2023\_02\_24-signed.pdf
- 0.1.1.\_dcep-2023-0133-m\_pedido\_autorizacionacm.pdf
- 0.1.3.\_hoja\_ruta\_dcep-2023-0133-m.pdf
- 0.2.\_dcep-2023-0134-m\_pedido\_caban.pdf
- 0.2.1.\_cdb-2023-0051-m\_pedido\_caban.pdf
- 0.2.2.\_secu-2023-0261-m\_pedido\_jona.pdf
- 1.\_dcep-2023-0090-m\_pedido\_1.pdf
- GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0142-M (1).pdf
- informe\_motivación\_traspaso\_v2023\_02\_24-signed (1).pdf
- perfil\_proyecto\_acm\_v2023\_02\_24-signed.pdf
- 0.1.\_dcep-2023-0123-m\_pedido\_aortiz.pdf
- gaddmq-secu-cpuc-2023-0077-m (2).pdf
- GADDMQ-SECU-DCMP-2023-0090-M (1).pdf
- gaddmq-secu-dcep-2023-0134-m.pdf
- Informe de traspaso RMC.pdf
- 22-02-2023\_informe\_dc\_traspasos\_dcmp-signed-signed (1).pdf



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0270-O

Quito, D.M., 06 de marzo de 2023

- 2023-02-22\_motivacion\_de\_traspaso-signed-signed (1).pdf
- Perfil de proyecto 280223-signed-signed (1)-signed.pdf
- GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0077-M (4).pdf
- 2023-02-14 PERFIL DE PROYECTO CUMANDÁ 2023 traspaso atv-signed-signed.pdf
- reporte\_ced\_presup\_17\_fcb\_2023\_pl.pdf
- 2023-02-22\_motivacion\_de\_traspaso-signed-signed.pdf
- 28-02-2023\_perfil\_de\_proyectos\_bicentenario\_1822\_firmado-signed.pdf
- 23-02-2023\_traspasos-signed-signed.pdf
- informe\_motivacion\_traspasos\_presupuestarios\_23febrero\_2023f-signed-signed (1).pdf
- GADDMQ-SECU-CBI-2023-0112-M (1).pdf
- 2.0\_informe\_motivacion\_traspaso\_vf2\_final dep (1).pdf
- Informe técnico para traspasos de crédito de proyectos de inversión signed-signed (2).pdf
- INFORME FINANCIERO TRASPASO (2).pdf
- INFORME de traspaso Red Metropolitana de Cultura-signed FIRMADO.pdf
- INFORME DE PLANIFICACION SECU FINAL FIRMADO.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2023-032 - SECU -signed.pdf

Copia:

Señora Especialista  
Alejandra Gabriela Vargas Villarcal  
**Directora Metropolitana**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION**  
**PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por: Santiago Alejandro Guerrero Gonzalez	sg	SGP-DMPD	2023-03-06	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2023-03-06	



Firmado electrónicamente por:  
**NADIA RAQUEL**  
**RUIZ MALDONADO**



**INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2023-032**

**Sector:** Cultura

**Dependencia Requerente:** Secretaría de Cultura

**Fecha de Elaboración:** 06/03/2023

**BASE LEGAL. –**

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 107, sobre presupuestos prorrogados, que hasta que se apruebe el Presupuesto General del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior, procedimiento que aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas. Por su parte, en el artículo 178, señala que, la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 establece las sanciones por infracciones realizadas.
- En el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala en su artículo 83, sobre la programación presupuestaria en el año que se posesiona las autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas, que hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 007-2022, sancionada el 23 de septiembre del 2022, se aprueba la Reforma Presupuestaria del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.

- Mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera remite a la Secretaría General de Planificación y Administración General el documento "PRESUPUESTO PRORROGADO 2023", en el cual concluye:  
*"Al 31 de diciembre de 2022, el GAD DMQ mantiene un presupuesto cadificado de USD 961.862.897,02, el cual conforme normativa será prorrogado al ejercicio 2023, con la única particularidad de los cambios generados en la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que han sido explicados en el presente informe, y los cuales no alteran el techo presupuestario señalado."*
- Mediante circular No. GADDMQ-AG-2023-0002-C, de 09 de enero de 2023, la Administración General emite las "Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023"
- Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0071-O de 22 de enero de 2023 la Secretaría General de Planificación, emitió los "Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión", que regirán para el ejercicio fiscal 2023.

#### **ANTECEDENTES. -**

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2023-0373-O de 01 de marzo de 2023, la Secretaría de Cultura solicita Traspasos de Crédito en los 5 proyectos de esa secretaría que son: "AGENDA CULTURAL METROPOLITANA", "TERRITORIO Y CULTURA", "SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO", "FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL " y "PROGRAMACIÓN ARTISTICO-CULTURAL Y ACADEMIA PARA LA CELEBRACION DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822" para viabilizar el uso de recursos necesarios para la ejecución de las diferentes propuestas artístico culturales y aportar al fortalecimiento de la promoción y la circulación de las industrias culturales que propone la Secretaría de Cultura.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMPD-2023-0031-O de 03 de marzo de 2023 la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, en el marco de sus funciones y atribuciones, procedió a revisar la documentación adjunta remitida para el efecto y constató que no la solicitud no cuenta con:
  - Informe de Sustento solicitado por la Dirección Metropolitana Financiera
  - Informe Técnico de Planificación que sustente el requerimiento

Adicionalmente, no se cuenta con firma de responsabilidad en los informes:

- Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión con criterio favorable del señor Secretario de Cultura.
- Informe de Motivación de la Coordinación de la Red Metropolitana de Cultura

Por lo que solicitó a la Secretaría de Cultura remitir dichos documentos con el propósito de continuar con el Traspaso de Crédito.

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2023-0395-O de 03 de marzo de 2023 de 2023 la Secretaría de Cultura envía los informes solicitados y adjunta al pedido de traspaso de crédito toda la siguiente documentación:
  - Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SECU- DCEP- CBI-PUC-DCMP-2023 Nro. 001 de 01 de marzo de 2023, suscrito y con criterio favorable del Sr. Secretario de Cultura, donde justifica técnicamente:

#### **DIRECCIÓN DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO**

*Es precisamente dentro de ese marco que se plantea la planificación establecida en el POA*

*2023 tendiente a impulsar acciones para promover y fortalecer procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales, valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial y fortalecer los procesos de participación del sector cultural.*

*En este contexto y a fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionadas a la ejecución de propuestas artístico culturales que aseguren el ejercicio de los derechos culturales en los diversos territorios del Distrito Metropolitano de Quito; es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere el traspaso de créditos aquí descrito, tendiente a programar y ejecutar las referidas propuestas en los proyectos Agenda Cultural y Territorio y Cultura que tienen como objetivo la relación comunitaria y transmisión de memoria social y el uso del espacio pública a través de la puesta en escena de actividades artístico culturales.*

*El Carnaval Quiteño se concentró en propuestas comunitarias locales por lo que no se realizaron actividades enmarcadas a la tarea del POA 2023; razón por la que se redistribuye estos recursos para actividades dentro del mismo proyecto. El recurso presupuestario se destina para, ELABORACIÓN DE PRDPUESTAS DE ACTIVACIÓN QUE PONGAN EN VALOR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICO-CULTURALES DEL DMQ; toda vez que se pretende consolidar el uso del espacio pública, a través de la realización de conciertos en las que participarán artistas nacionales e internacionales de gran trayectoria y de diversos géneros musicales con una programación incluyente donde los variados públicos del Distrito puedan disfrutar de eventos de calidad según su preferencia, en una temporalidad no relacionada a las fiestas y celebraciones habituales. A su vez, es interés de esta contratación evidenciar la intensa producción musical local que se genera en la ciudad y el país, compartiendo escena con artistas internacionales, las actividades de fomento a la circulación de contenidos y productos culturales serán atendidas a través de un proyecto de atención al arte urbano, por lo que el presupuesto restante fortalecerá la gestión cultural con pueblos y nacionalidades, enmarcadas en el proyecto Territorio y Cultura. El Carnaval Quiteño se concentró en propuestas comunitarias locales por lo que no se realizaron actividades enmarcadas a la tarea del POA 2023; razón por la que se redistribuye estos recursos para actividades dentro del proyecto Territorio y Cultura. Las tareas a las que se destina el recurso presupuestario son:*

- *GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES Y TRADICIONALES EN LAS PARROQUIAS RURALES PARA DESARROLLAR LA FIESTA MAYOR Y ENCUENTROS CULTURALES.- a fin de mantener el recurso suficiente para la firma de convenios de cooperación interinstitucional en el marco del Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales.*
- *GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO.- a fin de cubrir el requerimiento presupuestario necesario para la firma de un convenio de Cooperación Interinstitucional con el apoyo técnico de ONU Mujeres.*
- *GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL CON PUEBLOS Y NACIONALIDADES, COMUNAS Y COMUNIDADES.- En lo que corresponde a las acciones comunitarias realizadas en el marco del proyecto Territorio y Cultura, se prevé la consolidación de recursos en una sola tarea para la ejecución de acciones comunitarias en las diferentes localidades, especialmente, actividades de fortalecimiento de memoria social y puesta en valor del patrimonio inmaterial del Distrito Metropolitano de Quito, tales como: yumbadas, rituales ancestrales, etc.*

**DIRECCION DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO.**

*Oe esta forma la Red Metropolitana de Cultura tiene la finalidad de promover el arte y la cultura, mediante la generación de espacios de encuentro, e intercambio de las expresiones artísticas y culturales, emprendidos a través de procesos de reflexión sobre la creación artística, producción y circulación de productos y servicios culturales, artísticas y literarios*

*El mencionado proyecto acata lo establecido en la Resolución A003 que expide los lineamientos de política cultural del Distrito Metropolitano de Quito 2020-2025; dicha instrumento de*

*obligatorio cumplimiento establece políticas y estrategias operativas estructuradas en torno a los ejes transversales determinadas en la Resolución N° A015, en concordancia con la Ley Orgánica de Cultura y la Constitución, que permiten garantizar de forma efectiva el libre acceso a la cultura; la protección, promoción y celebración de la diversidad cultural; la promoción de espacios para el diálogo y la convivencia; y la protección y difusión del patrimonio tangible e intangible en el Distrito Metropolitano poniendo en marcha planes, programas y actividades que, de manera participativa e incluyente, permitan tanto a los artistas y gestores, como a la población en general, el ejercicio pleno de sus derechos.*

*El proyecto "Fomento y protección de la diversidad cultural" tiene por objetivo general Generar espacios de encuentro entre las diversas culturas para la construcción permanente de la identidad, el conocimiento, la valoración y la conservación de los patrimonios; el apoyo y la promoción a la creatividad y a las artes; la recuperación de la memoria histórica y colectiva, y la facilitación del derecho al acceso de la información y el conocimiento, para una convivencia ciudadana basada en el respeto y la solidaridad. Razón por la cual se solicita la creación de partidas y trasposos presupuestarios a fin de poder ejecutar las tareas del POA 2023. Dentro de la Tarea, Programación de incentivos a la cadena de valor de la producción cultural y artística, se tiene planificado realizar la exposición y montaje de esculturas Quindes, por un valor de \$184.150, quedando como disponible el valor del traspaso requerido para priorizar la programación y ejecución de propuestas artísticas culturales impulsadas desde la Banda, que permitirán poner en valor a las Bandas de Pueblo y a todo el acervo cultural que ellas constituyen, recuperar espacios de encuentro comunitario y a la banda como eje de la cultura en las territorias. En la búsqueda de que la cultura sea un dinamizador de la economía comunitaria de estos sectores, Cumandá Parque Urbano, tiene la necesidad de realizar mantenimiento correctivo al sistema eléctrico, debido a su mal estado y la culminación del tiempo útil se prioriza este proceso en razón de no contar con el presupuesto necesario dentro de la partida 730813, y es fundamental para los servidores de la institución, transeúntes del sector, como para los usuarios del espacio, realizar y evidenciar el desarrollo de las actividades de manera armónica en ambientes de luminosidad en el horario extendido hasta las 19:00. Por lo que es necesario realizar el traspaso correspondiente, dentro de la tarea, elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa, se encuentra en ejecución el 38 convenios del Plan de Reactivación Cultural, quedando como disponible el valor del traspaso requerido para priorizar lo solicitado por Cumandá, también existe la necesidad de crear la partida 840401 con la finalidad de realizar el pago de derechos de exhibición de películas y potenciar una sala de cine, la misma que plantea la necesidad de desarrollar el espacio como un proyecto a largo plazo, medible y transformable, desde un horizonte de educación no formal en coherencia con la programación de actividades de la institución, este proceso se prioriza con la finalidad de que, vincule con asociaciones e instituciones para la gestión de derechos cinematográficos, así como comunicación de los ciclos y actividades con una programación dinámica articulada al trabajo del parque, como también existe la necesidad de incrementar su presupuesto en la partida 730205, se prioriza este proceso, con la finalidad de contribuir con varias prácticas culturales, tales como Movimiento Parkour, Stake, prácticos corporales a deportivos, siendo un medio de recreación social importante para grupos jóvenes, con propósitos educativos, se incrementará en la partida 730402 para el mantenimiento de áreas deportivas y recreacionales, debido a que se encuentran deterioradas por el uso normal de la infraestructura, desgaste y falta de mantenimiento de las instalaciones, incrementar en la partida 730403, para el mantenimiento de baños de cajón, áreas húmedas (piscinas) o fin de precautelar la integridad de los usuarios, cuidar los bienes públicos, prolongar su vida útil y prevenir daños en sus componentes, evitando la erogación de recursos públicos por la reparación e incluso el reemplazo definitivo de estos bienes. incrementar en la partida 730404: para el mantenimiento al sistema eléctrico interno, debido a que hace cuatro años no se ha realizado mantenimiento y dada la estado actual es prioritario para Cumandá contar con un sistema eléctrico de manera funcional que opere a los distintos actividades, culturales, comunitarias, deportivas, de ahí que la programación de servicios culturales, deportivos y comunitarios, requiera garantizar condiciones de iluminación que además aparte seguridad, la necesidad de incrementar en la partida 730403, para la intervención integral en los áreas verdes del Parque Urbano Cumandá, con la finalidad de ofrecer espacios saludables, seguros y precautelar la salud de usuarias-as, visitantes, transeúntes y funcionarias. Este servicio permitirá conservar la óptima imagen del espacio público y sus instalaciones, incrementar en la partida 730425, para realizar la instalación, recaudación, montaje de exposiciones que tienen previsto realizar en el marco de los perfiles de proyectos 2023, y programación de Cumandá, ya que el montaje es un proceso que se sigue conforme a un*

guion museográfico y es el proceso que se llevará a cabo para presentar las exposiciones en Cumandá, así como su presentación final. La creación de la partida 840104, debido a que Cumandá tiene la necesidad de adquirir para el espacio de gimnasio como medida para realizar los planes de entrenamiento más completos como tipos de somatotipo como endomorfo, mesomorfo, ectomorfo que hacen uso del espacio., así también la adquisición de cámaras de seguridad, para que los usuarios, visitantes, personal de seguridad, técnico, de limpieza y ciudadanía en general, perciba mayor seguridad y confianza para asistir a una zona protegida con equipos adecuados que aportan seguridad. Se realiza el siguiente traspaso para la creación de las partidas 730812,730824,731408, a fin de que Cumandá Parque Urbano pueda realizar la adquisición de materiales deportivos correspondientes y que estos vayan acorde a las partidas presupuestarias que se encuentran en el Sistema de Bienes y Existencias Catálogo de Inventarios y Sistema de Bienes y Existencias (eSBYE) emitido por el Ministerio de Finanzas y Economía, conforme a directrices de la Responsable Financiera de la Secretaría de Cultura, tales como: pelotas de tenis, ligas rojas, cuerdos de soltar, pelotas de tenis de mesa, raquetas de tenis de mesa, mat de yoga, juegos de ajedrez, balones medicinales, pelotas de futbolines, poolboys, tablas, aros de natación, set juguetes sumergibles, balones balones, balonesbasket, red básquet, entre otros. Cumandá Parque Urbano cuenta con la necesidad de crear la PARTIDA 730803, considerando que Cumandá ha analizado los recursos necesarios a ejecutarse en dicha partida presupuestaria, por el uso de combustibles/lubricantes a utilizarse dentro de los mantenimientos a efectuarse, Por lo que es necesario realizar el traspaso correspondiente, a fin que guarde relación de con el clasificador presupuestario de ingresos y egresos del Sector Público conforme a directrices emitidos por la Coordinación Administrativa Financiera y a su vez generar el mantenimiento correctivo al sistema eléctrico (interno) con cambio y/a reemplazo de materiales que se encuentran en mal estado o que han culminado su tiempo útil, como (cajetines, interruptores, canoletas, etc.) debido que hace cuatro años que no se ha realizado una intervención interna a fin de dar cumplimiento con las tareas establecidas en el PDA 2023.

#### **CUMANDÁ PARQUE URBANO**

Con la finalidad de llevar a cabo las distintas programaciones y ejecución de actividades se tiene la necesidad de la creación de partidas presupuestarias e incremento respectivamente, con la necesidad de mantener las siguientes actividades:

- Generación de propuestas artísticas
- Movimiento Parkour
- Skate
- Cine
- Gimnasia
- Áreas Húmedas (piscinas)
- Áreas Verdes
- Espacios deportivos e infraestructura
- Montaje de exposiciones
- Además, es necesario realizar las siguientes adquisiciones:
- Materiales didácticos deportivos
- Bomba de calar y electrobombas (piscinas)
- Adquisición de equipos/máquinas para gimnasio

#### **COORDINACIÓN TÉCNICA BICENTENARIO**

Mediante resolución Nro. AQ 017-2021 de fecha 20 de octubre de 2021, el Alcalde Santiago Guarderas Izquierdo, resaltó que: "el proceso de independencia, que inició el 10 de agosto de 1809 y culminó el 24 de mayo de 1822 con la Batalla de Pichincha, constituye un hecho histórico trascendental que marca el espíritu de lucha de libertad que caracteriza al pueblo de Quito, espíritu que es necesario mantenerlo vivo como un símbolo de identidad quiteña".

También destacó que "el 24 de mayo de 2022 se conmemora el Bicentenario de la Batalla de Pichincha, acto con el que se consolidó la independencia del territorio que hoy comprende la República del Ecuador, por lo que la actual administración del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito considera que la celebración de los 200 años de la Batalla de Pichincha marcará un hito en la memoria social de la ciudad y del país".

Así, noce lo Coordinación Técnica del Bicentenario, misma que cuenta con el proyecto "PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822" oprobado mediante Ordenonzo PMU Nro. 006 de 2021. Esto ordenonzo, opruebo el presupuesta general del gobierno outónamo descentralizado del Distrito Metropolitana de Quito para el ejercicio económico 2022, sancionada 07 de diciembre de 2021.

Con estos antecedentes, y a fin de dar continuidad a las actividades artística-culturales para la conmemoración del Bicentenario durante el primer semestre del 2023, se ha planificado una agenda interdisciplinaria que incluye a todas las reivindicaciones y demandas sociales con un sentido diverso, intercultural e intergeneracionol que motive la presencia de los servicios culturales en el territorio, posicionando a la dimensión cultural como parte de los procesos de desarrollo. En efecto, se han determinado prioridades institucionales para establecer contrataciones y canvenios a fin de repotenciar aquellos actividades que se están desarrollando y brindar a la ciudadanía productos culturales alrededor de la celebración del año Bicentenario. Por otra lado, se ha identificado la necesidad de transferir recursos a otras dependencias de la Secretaría de Cultura que cuentan con prayectos de largo plazo, y generar traspasos presupuestarios entre prayectos paro priorizar el levantamiento de prayectos en las espacios de la Red Metropolitana de Cultura (RMC) como parte de la vinculación con la ciudadanía y el efectivo uso del espacio público o fin de aportar a la reactivación cultural de lo ciudad en cumplimenta al eje 2 del Plan de Reactivación del MDMQ"

- o Mediante Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SECU-DCEP-CBI-PUC-DCMP-2023 Nro. 001 de 01 de marzo de 2023, suscrito y con criterio favorable del Sr. Secretario de Cultura, justifica programáticamente:

#### **"JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA**

En atención a los informes de motivación emitidos mediante memorandos, GADDMQ-SECUDCMP- 2023-0090-M, con fecha 22 febrero 2023, GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0077-M y su alcance GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0069-M, GADDMQ-SECU-CBI-2023-0112-M y GADDMQSECU- DCEP-2023-0142-M, respectivamente por la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio, Coordinación Parque Urbano Cumandá, Coordinación del Bicentenario y la Dirección de Cultura en el Espacio Público, donde solicitan el presente traspaso presupuestario, con su respectivo sustento técnico, que se realizon dentro de los mismos proyectos y entre proyectos así coma también la creación de partidas para la Red Metropolitana de Cultura dentro del Proyecto FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL y Parque Urbano Cumandá.

- Dirección de Culturo en el Espacio Público,
- Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio y;
- Coordinación Técnica Bicentenario.
- Coordinación Parque Urbano Cumandó

#### **DE CREATIVIDAD, MEMORIA Y PATRIMONIO**

Proyecto – Fomento y Pratección de los Diversidad Cultural (Red Metropolitana de Cultura)

Se realiza la creación de las partidas presupuestarias:



PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	VALOR
730402	Mantenimiento, Reparación e Instalación edificios	USD 10.000,00
840104	Maquinarias y Equipos	USD 403.983,00
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	USD 3.600,00

### PARQUE URBANO CUMANDÁ

Se realiza la creación de las partidas presupuestarias:

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	VALOR
840401	Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas y Derecho de Llave	1.500,00
840104	Maquinarias y Equipos	32.000,00
730812	Materiales Didácticos	650,00
730824	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General	
731408	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	3.150,00
730803	Combustibles y Lubricantes	500,00
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	4.000,00

### **Conclusión:**

En este contexto, me permita señalar que en el presente traspasa se desarrolla de la siguiente manera:

- *Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio: De acuerdo al informe de motivación enviada mediante, GADDMQ-SECU-DCMP-2023-0090-M, de 22 de febrero 2023, el proyecto de **FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL**, incrementa su techo presupuestario en 1.22% la que permitirá el cumplimiento de las objetivas y metas planteados en el POA 2023 dentro de su proyecto.*
- *Dirección de Cultura en el Espacio Pública: De acuerdo al informe de motivación enviada mediante, GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0142-M, de 25 de febrero 2023, el proyecto de **AGENDA CULTURAL METROPOLITANA**, incrementa su techo presupuestaria en 1.03% la que permitirá el cumplimiento de las abjetivas y metas planteadas en el POA 2023 dentro de su proyecto.*
- *Dirección de Cultura en el Espacio Pública: De acuerdo al informe de motivación enviada mediante, GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0142-M, de 25 de*

febrero 2023, el proyecto de **TERRITORIO Y CULTURA**, incrementa su techo presupuestario en 1.43% la que permitirá el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el POA 2023 dentro de su proyecto.

- **Coordinación Técnica Bicentenario:** De acuerdo al informe de motivación enviado mediante, GADDMQ-SECU-CBI-2023-0112-M, de 23 de febrero 2023, la **COORDINACIÓN TÉCNICA BICENTENARIO**, disminuye su techo presupuestario en 0.28% lo que no afecta el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en el POA 2023 dentro de su proyecto.
- **Coordinación Parque Cumandá:** De acuerdo al informe de motivación enviada mediante, GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0077-M, de 22 de febrero 2023, la **Coordinación Parque Cumandá**, incrementa su techo presupuestario en 1.58% lo que permitirá el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el POA 2023 dentro de su proyecto.”

- A continuación se detallan los documentos que sustentan el traspaso de crédito:
  - Se solicita el presente traspaso de créditos en atención a los siguientes Informes de Motivación:

**DIRECCIÓN DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO**

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0142-M de 25 de febrero de 2023 la Mgs. Irina Alexandra Yáñez Toapanta, Directora de Cultura en el Espacio Público Encargada de la Secretaría De Cultura envía a la Mgs. Karol Stephanie Crespo Enriquez, Secretaria de Cultura Subrogante, el Informe de Motivación y los documentos habilitantes para el traspaso de crédito de la Dirección de Cultura en el Espacio Público.
- Mediante INFORME DE MOTIVACIÓN DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO Referencia: JST\_DCEP\_001 de 24 de febrero de 2023 elaborado por la Mgs. Irina Alexandra Yáñez Toapanta, Directora de Cultura en el Espacio Público, justifica y solicita el siguiente traspaso:

*“En este sentido, es necesaria realizar el traspaso de créditos con relación a los proyectos Agenda Cultural Metropolitana y Territorio y Cultura, según la siguiente descripción:*

*A fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionadas a la ejecución de prapuestas artístico culturales que aseguren el ejercicio de los derechos culturales en los diversas territorias del Distrito Metropolitano de Quito; es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere el traspaso de créditos aquí descrito, tendiente a programar y ejecutar las referidas propuestas en las proyectos Agenda Cultural y Territoria y Cultura que tienen como objetivo la relación comunitaria y tronsmisión de memoria social y el uso del espacio público a través de la puesta en escena de actividades artistico culturales.*

*El traspaso aquí requerido asciende a **USD1’216.940,00**; que corresponde a:*

**USD641.000,00** (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), desde el proyecto Agenda Cultural Metropolitana, hacia:

*i. USD308.160,00 a las tareas ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ACTIVACIÓN QUE PDNGAN EN VALOR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICO-CULTURALES DEL DMQ; ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS Y PRODUCTOS CULTURALES; y, ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO A AGOSTO MES DE LAS ARTES, del mismo proyecto;*

ii. USD332.840,00 al proyecto Territorio y Cultura, distribuido en sus diferentes tareas, conforme la matriz de afectación adjunta al presente.

**USD44.100,00** (CUARENTA Y CUATRO MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), desde el proyecto Territorio y Cultura, hacia el mismo proyecto, tareas: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES Y TRADICIONALES EN LAS PARROQUIAS RURALES PARA DESARROLLAR LA FIESTA MAYOR Y ENCUENTROS CULTURALES (100); GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO (10.000); y, GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL CON PUEBLOS Y NACIONALIDADES, COMUNAS Y COMUNIDADES (34.000).

**USD431.840,00** (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), desde el proyecto PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822, hacia el proyecto Agenda Cultural Metropolitana, tarea: ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ACTIVACIÓN QUE PONGAN EN VALOR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICO-CULTURALES DEL DMQ.

**USD100.000,00** (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), desde el proyecto FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, hacia el proyecto Territorio y Cultura, tarea: GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE GESTIÓN, DIFUSIÓN Y REVITALIZACIÓN ARTÍSTICO- CULTURALES EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS MEDIANTE AGENDAS EN LOS ESPACIOS CULTURALES.

**Sumando un total de USD1'216.940,00** (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100).

#### DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD, MEMORIA Y PATRIMONIO

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-OCMP-2023-0090-M de 22 de febrero de 2023 la Mgs. Diana Margarita Chávez Reyes, Directora Metropolitana de Creatividad Memoria y Patrimonio Subrogante de la Secretaría De Cultura, envía a la Mgs. Karol Stephanie Crespo Enriquez, Secretaria de Cultura Subrogante, el Informe de Motivación e indica:

*"En atención al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0134-M, de 16 de febrero de 2023, suscrito por la Mgs. Irina Alexandra Yáñez Toapanta, Directora de Cultura en el Espacio Público, al Memoranda Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0069-M, de 13 de febrero de 2023, y su alcance mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0077-M, de 22 de febrero de 2023, suscritos por la Lcda. Adriana Tamariz Valdivieso, Coordinadora del Parque Urbano Cumandá, con la finalidad de generar el traspaso de crédito de los recursos constantes desde el proyecto Fomento y Pratección de la Diversidad Cultural, para los proyectos: Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en el Cumandá Parque Urbano, y Territoria y Cultura, en razón de las necesidades manifestadas por cada uno de los respansables de los proyectos, sobre desarrolla de actividades artísticos y culturales impulsadas por la Casa de las Bandas y ampliación de la oferta ortística con base al POA 2023 de Cumandá Parque Urbano."*

- Mediante INFORME DE MOTIVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO elaborado por Solange Khiabet Ormaza Tobar, Asistente Administrativa y aprobado por la Mgs. Diana Margarita Chávez Reyes, Directora Metropolitana de Creatividad Memoria y Patrimonio Subrogante, justifica y solicita el siguiente traspaso:

## **"GENERACION DE LA NECESIDAD**

### **DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO**

*La Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio tiene entre otras atribuciones, la misión de promover el arte y la cultura, mediante la generación de espacios de encuentro, e intercambio de las expresiones artísticas y culturales, emprendidas a través de procesos de reflexión sobre la creación artística, producción y circulación de productos y servicios culturales, artísticos y literarios; y se encuentra a cargo de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura dentro de su gestión.*

#### **CASA DE LAS BANDAS:**

*Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0134-M, de 16 de febrero de 2023, lo Mgs. Irina Alexandra Yáñez Toaponta, Directora de Cultura en el Espacio Público, emite el requerimiento de asignación presupuestario para la gestión para ejecución de gestión cultural de Casa de las Bandas, en el expone lo siguiente*

*"(...)*

*Me refiero al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2023-0261-M, de 15 de febrero de 2023, mediante el cual Jonathan Cárdenas, en su calidad de Coordinador de la Red Metropolitana de Cultura, solicita "realizar las gestiones correspondientes con la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio para el traspaso de crédito por el monto solicitado: USD 100.000,00..."; con base al pedido de la Casa de las Bandas que requiere un incremento presupuestario "con el objetivo de programar y ejecutar propuestas artísticas culturales impulsadas desde la Casa de las Bandas, que permitan poner en valor a las Bandas de Pueblo y a todo el acervo cultural que ellos constituyen, recuperar espacios de encuentro comunitario y a la banda como eje de la cultura en los territorios. En la búsqueda de que la cultura sea un dinamizador de la economía comunitaria de estos sectores"; a fin de manifestar la siguiente:*

*Por tal razón se requiere la asignación de recursos con el fin de programar y ejecutar propuestas artísticas culturales impulsadas desde la Casa de las Bandas, que permitan poner en valor a las Bandas de Pueblo y a todo el acervo cultural que ellas constituyen, recuperar espacios de encuentro comunitario y a la banda como eje de la cultura en los territorios. En la búsqueda de que la cultura sea un dinamizador de la economía comunitaria de estos sectores.*

*Esta oferta cultural busca, la reactivación económica de las bandas de pueblo y sus músicas, impulsar procesos de posicionamiento de las bandas en el imaginario social de comunidad, así como crear el sentido de apropiación de nuestra identidad cultural local, depositada en las melodías y hechos simbólicos tradicionales de las bandas.*

*En este contexto, con la necesidad de ejecutar propuestas artísticas culturales impulsadas por la Casa de las Bandas, se requiere realizar las gestiones correspondientes que permitirán contar con presupuesto en la partida presupuestaria 730205 por un valor de \$100.000,00"*

#### **CUMANDÁ PARQUE URBANO**

*Con Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0069-M, de 13 de febrero de 2023, y alconce mediante Memoranda Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0077-M, de 22 de febrero de 2023, la Lcda. Adriana Tamariz Voldivieso, Coordinadora del Parque Urbano Cumandó, emite el Informe de motivación para el traspaso presupuestario, en el que*

manifiesta su necesidad y solicita incremento de presupuesto en el proyecto Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en el Cumandó Parque Urbano, mismo que en su informe de motivación de trespasos expone lo siguiente:

"(...)

Las políticas establecidas por el Distrito Metropolitano de Quito, expresan a la cultura, las artes y el deporte, como herramientas fundamentales para elevar la calidad de vida de las personas en todo el territorio de Distrito, sin exclusiones socio económicas, geográficas ni étnicas.

La programación de las actividades contempladas en el POA 2023, está fundamentada en la importancia de la participación, valoración de la interculturalidad y la identidad, a través de un espacio que permita el encuentro de las comunidades a través de la recreación y prácticas culturales, ofreciendo a la ciudadanía su funcionalidad como espacio de encuentro, goce y recreación cultural-deportiva, respetando el aforo y normas de bioseguridad de acuerdo a directrices del COE Nacional, de haberlas.

Con la finalidad de llevar a cabo la programación y ejecución de actividades se tiene la necesidad de la creación de partidas presupuestarias e incremento respectivamente, con la necesidad de:

Partida	Descripción	Creación/Incremento	Monto
840401	Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas y Derecho de Llave	Creación	1.500,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	Incremento	42.934,07
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e instalación)	Incremento	97.600,00
730813	Repuestos y Accesorios	Incremento	50.000,00
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	Incremento	2.000,00
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	Incremento	34.000,00
730418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	Incremento	4.970,00
730425	Instalación, Readecuación, Montaje de Exposiciones, Mantenimiento y Reparación de Espacios y Bienes Culturales	Incremento	13.000,00
730209	(Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables).	Incremento	7.485,93
840104	Maquinarias y Equipos	Creación	32.000,00
730812	Materiales Didácticos	Creación	650,00
730824	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General	Creación	6.200,00
731408	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	Creación	3.150,00
730803	Combustibles y Lubricantes	Creación	500,00
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Creación	4.000,00
TOTAL			300.000,00

*Generación de propuestas artísticas: Ampliar la oferta artística con base a los perfiles de proyectos del Cumandá 2023, con la finalidad de contar con una línea base de trabajo en las espacios de:*

**Movimiento Parkour:** surge a partir de procesos culturales y comunitarias que tienen como elemento transversal la cultura, educación no formal y el deporte social. Es necesario generar una propuesta que integre la cultura y el Movimiento Parkour como propuesta para conocer nuestro cuerpo y las capacidades de interacción con la ciudad. Lo entendemos como el arte del desplazamiento, desarrollado a partir del método natural. Tiene como objetivo superar obstáculos con la sola ayuda de su cuerpo, las personas que lo practican logran equilibrio, coordinación y acondicionamiento físico; es ideal para gente joven, ayudando a superar los miedos y a aprender a concebir la ciudad de manera diferente y apreciar distintos espacios urbanos.

**Skate:** práctica de calle "urbana" con niños y jóvenes dispuestos a demostrar sus acrobacias y piruetas mantadas en estas aparatos móviles. 6 Las prácticas corporales o deportivas de calle no responden a criterios formales. En esta perspectiva se puede indicar que los actores públicos (Municipalidades) que tienen la misión de elaborar las políticas deportivas territoriales no tienen una clara definición frente a estas nuevas prácticas. En nuestra sociedad estas prácticas pueden aparecer como perturbadoras del orden público y contrarias a las organizaciones formales.

**Cine:** El potencial de una sala de cine plantea la necesidad de desarrollar el espacio como un proyecto a largo plazo, medible y transformable, desde un horizonte de educación no formal en coherencia con la programación de actividades de la institución.

**Mantenimientos preventivos y correctivos,** conforme al detalle siguiente: Gimnasia: espacio con alta demanda, su objetivo es el servicio a la comunidad con rutinas de ejercicios para acondicionamiento físico que se puede realizar con equipos y máquinas especializadas para grupos musculares del cuerpo humano, teniendo en cuenta las metas que se proponen alcanzar los usuarios con el hábito del ejercicio en beneficio para una vida saludable.

Parque Urbano Cumandá, cuenta con: 10 caminadoras, 4 elípticos, 21 bicicletas, 23 máquinas de fortalecimiento muscular y 2 paralelas de fondo.

Es necesario continuar con el mantenimiento preventivo y/o correctivo oportuno a los equipos y maquinarias de la gimnasia, a fin de precautelar la integridad de los usuarios y usuarias, cuidar los bienes públicos, prolongar su vida útil y prevenir daños en sus componentes, evitando la erogación de recursos públicos por la reparación e incluso el reemplazo definitivo de estos bienes. Así como también brindar un servicio de calidad y seguridad a los usuarios y público.

**Áreas Húmedas (piscinas):** espacio con alta demanda, su objetivo es el servicio a la comunidad, cuando nadamos se liberan factores neurotróficos en el cerebro, proteínas que favorecen la supervivencia de neuronas en el cerebro como las endorfinas, útiles para controlar el estrés, la ansiedad y el estado de ánimo. Un estudio publicado en el National Center for Biotechnology Information (NCBI) asegura que nadar, al igual que otras actividades, reduce los síntomas de la ansiedad y depresión; practicar natación de manera constante, activo los dos hemisferios cerebrales y los cuatro lóbulos del cerebro, lo que puede conducir a una mayor cognición y un aprendizaje más ágil. Parque Urbano Cumandá, cuenta con: 7 piscinas, 7 bombas de recirculación, 7 bombas de calor, 6 baños de cajón, 12 bombas de nado contracorriente.

**Áreas Verdes:** Las áreas verdes del Parque Urbano Cumandá requieren de una intervención integral que incluya: poda de seguridad -reducción de copas de árboles y arbustos que se

encuentran dentro de la zona de influencia, mantenimiento y limpieza de los jardines, poda o corte para eliminar secciones muertas de las plantas y la conservación la altura y la forma vegetativa del jardín, limpieza y retirada de desechos producto de la poda, aireación de jardinería (Remoción de tierra) y control de moleza; riego de área de jardinería, entre otras.

Se requiere mantenimiento de áreas verdes y jardines, para ofrecer espacios saludables, seguros y precautelar la salud de usuario-as, visitante, transeúnte y funcionarios.

Este servicio permitirá conservar la óptima imagen del espacio público y sus instalaciones. Espacios deportivos e infraestructura: principalmente referimos a la cancha de fútbol y vóley, explanada norte - sur y muro de escalada, donde los usuarios-as desarrollan actividades físicas, culturales y de integración convirtiéndose en un importante espacio para el Distrito. 9

Las áreas mencionadas se encuentran deterioradas debido al uso normal de la infraestructura, desgaste y falta de mantenimiento, siendo preciso hacerlo a fin de atender la demanda de los usuarios.

Al interior del Parque se cuenta con una estructura de cubierta de gypsum en el tumbado y, pasamanos externos de acero Inax, deteriorados a fin de alargar la vida útil.

Finalmente, se prevé la necesidad de realizar el mantenimiento al sistema eléctrico interno, hace cuatro años no se ha realizado mantenimiento y dado su estado actual es prioritario contar con un sistema eléctrico de manera funcional que aporte a los distintas actividades, culturales, comunitarias, deportivas, de ahí que la programación de servicios culturales, deportivos y comunitarios, requiera garantizar condiciones de iluminación que además aporta seguridad.

Es fundamental para, usuarios y visitantes palpar y evidenciar que las actividades se desarrollan de manera armónica en ambientes en el horario extendido hasta las 19:h00

**Montaje de exposiciones:** De igual manera se tiene la necesidad de contar con los fondos suficientes para realizar la Instalación, Readecuación, Montaje de Exposiciones que se tiene previsto realizar en el marco de los perfiles de proyectos 2023, y programación de Cumandá.

Ya que el montaje es un proceso que se sigue conforme a un guion museográfica y es el proceso que se llevará a cabo para presentar las exposiciones en Cumandá, así como su presentación final. Además, es necesario realizar las siguientes adquisiciones:

**Materiales didácticas deportivos:** para salas de baile donde se realizan actividades deportivas de 6 horas/día con: baile, aeróbicas, step, samurai, funcional etc., modalidades fitness que congregan 300 usuarios-as día; áreas de gimnasia, con 10 horas ininterrumpidas de servicio con 400 usuarios-as día; áreas húmedas con 150 usuarias día; juegos de mesa: ajedrez, tenis de mesa, fútbol, crossfit, básquet y espacios externos, con 150 personas día.

Llegamos a un total aproximado de 1.000 usuarias-as día. Por tal motivo, es necesario realizar la adquisición de materiales didácticas y deportivas para reemplazar aquellos que cumplieron su tiempo útil, así como adquirir nuevos materiales didácticos para actividades de cada espacio.

El uso constante requiere calidad, especificaciones y características técnicas, de ahí que ofrecemos calidad y seguridad a los usuarios-as. Bomba de calor y electrobombas (piscinas): para evitar el deterioro y/o el mal funcionamiento, cada año se realiza contrataciones de mantenimiento. Actualmente se cuenta con 7 piscinas temperadas con sus respectivas bombas de calor y electrobombas, sin embargo, la bomba de calor de la piscina 3, debido a

*su uso constante y recurrente su tiempo útil esta par culminar cada vez que, su adquisición fue realizada en el año 2013 y se considera que na amerito realizar reparación par su alta costa, teniendo en cuenta que su utilización es constante y recurrente es necesaria realizar la adquisición de la bomba de calor y electrobombas.*

**Adquisición de cámaras de seguridad:** *se encuentran instaladas alrededor de 66 cámaras de seguridad (aprox) en el Parque, cantidad insuficiente para visualizar y atender los diferentes peligros generados por la actividad humana, ello posibilita eventuales robos (celulares, pertenencias y accesorios de baño, principalmente) o situaciones de violencia al interior del área edificada.*

*Es necesario atender las acciones violentas generadas dentro de las instalaciones, con la implementación de nuevos puntos de video vigilancia, en lugares estratégicos del Cumandá, para que los usuarias, visitantes, personal de seguridad, técnica, de limpieza y ciudadanía en general, perciba mayor seguridad y confianza para asistir a una zana protegida con equipos adecuadas que aportan seguridad. Adquisición de equipos/máquinas para gimnasio:*

*El área de gimnasio consta de 3 secciones, la primera es de trabajo cardiovascular con máquinas y equipos coma caminadoras, bicicletas, elípticas. La segunda es de trabajo multifuerza como máquinas tipo cruce de poleas, remo, polea alta y baja, barras olímpicas etc. La tercera es de trabajo Care, máquinas donde el objetivo es ejercitar plano abdominal y tren inferior. 11 En el gimnasio se cuenta con equipos y máquinas como: juego de mancuernas, juego de barras olímpicas, juego de discos olímpicos, las mismas que se encuentran en mal estado debido a la gran demonda par parte de usuarios del gimnasio, por el uso cantinuo y desgaste normal, los mismos que fueran adquiridos en el año 2013.*

*En el presente año 2023, se tiene la necesidad de adquirir equipos para el espacio de gimnasio como medido para realizar las planes de entrenamiento más completas como tipos de somatotipo como endomorfo, mesomorfo, ectomorfo que hacen uso del espacio. También complementar el área de multifuerza con máquinas de peso para ordenar el espacio y brindar un buen servicio a la comunidad de gimnasio. Para la ejecución presupuestaria programada para el presente ejercicio fiscal, se tiene la imperiosa necesidad de incrementar recursos que constan en varias partidas y la creación de partidas, conforme se detalla a continuación:*

*En este contexto, con la necesidad de ejecutar prapuestas artísticos culturales y actividades contempladas en el POA 2023 impulsadas por Cumandá Parque Urbano, se requiere realizar las gestiones correspondientes que permitirán contar can presupuesto por un valor de \$300.000,00 ”*

#### **SOLICITUD**

*A fin de generar el traspaso de créditos de los recursos constantes para el proyecto Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en el Cumandá Parque Urbano, y Territoria y Cultura en razón de las necesidades manifestadas sobre desarrollo de actividades artísticas y culturales impulsadas por la Casa de las Bandas y ampliación de la oferta artística con base al POA 2023 de Cumandá Parque Urbano.*

*En tol virtud, el manto del traspasa asciende a:*

- *Traspaso de USD 400.000,00 (CUATROCIENTOS MIL. 00/100 dólares americanos) dentro de las actividades del proyecto Famento y protección de la diversidad cultural.”*



### **COORDINACIÓN TÉCNICA BICENTENARIO**

- Mediante Memorando: Nro. GADDMQ-SECU-CBI-2023-0112-M de 23 de febrero de 2023 la Lcda. María de los Ángeles Palacios Bonilla, Coordinadora Técnica del Bicentenario de la Secretaría De Cultura, envía a la Mgs. Karol Stephanie Crespo Enriquez, Secretaria de Cultura Subrogante, el Informe de Motivación e indica:

*“En atención a los memorandos Nro. GADDMQ-SECU-2023-0157-M de 03 de febrero de 2023 y memoranda Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0133-M de 16 de febrero de 2023, mediante los cuales el Coordinador de la Red Metropolitana de Cultura y la Directora de Cultura en el Espacio Público respectivamente, solicitan su autorización para incrementar los techos presupuestarios de cada uno de los proyectos a cargo de los mencionados; remito para su aprobación, los documentos con los que se atiende este requerimiento.”*

- Mediante INFORME DE MOTIVACIÓN TRASPASOS PRESUPUESTARIOS PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) BICENTENARIO - ANEXO-SECU-CBI-001-2023 de fecha 23 de febrero de 2023 elaborado por Mgs. Angie Nickol Mera Escobar, Analista de Fomento y Gestión Cultural y aprobado por la Lcda. María de los Ángeles Palacios Bonilla Coordinadora Técnica del Bicentenario, se justifica y se solicita:

#### **“GENERACIÓN DE LA NECESIDAD**

*Las políticas establecidas por el Distrito Metropolitano de Quito, interpretan a la cultura, las artes y el deporte, como herramientas fundamentales para elevar la calidad de vida de las personas en todo el territorio del Distrito sin exclusiones socioeconómicas, geográficas ni étnicas. Por lo que, en cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Cultura de Quito para la activación económica de las artes y la cultura, se han planificado y programada una serie de actividades conforme la pertinencia, actuación en foses, evaluación, flexibilidad, articulación interinstitucional y adaptaciones tecnológicas.*

*En consecuencia, la Coordinación Técnica del Bicentenario ha planificado para el primer semestre del año 2023 cumplir con una agenda respecto de creación de productos artísticos, culturales y académicos que buscan reflexionar y conmemorar los 200 años de la Batalla de Pichincha de 1822. Estas propuestas tienen como objetivo la elaboración de proyectos editoriales, audiovisuales, escénicos, el desarrollo de obras plásticas y musicales e investigaciones. Por lo que, dentro de las formas de asignación de recursos, se ha visto la necesidad de establecer convenios y contratos para facilitar la gestión entre la Secretaría de Cultura y el usuario final.*

*Por otro lado, desde la Caordinación de la Red Metropolitana de Cultura, en su objetivo de crear espacios de formación y encuentro para la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito y para generar mayores vínculos con los procesos territoriales a lo largo de todo el distrito; ha identificado la necesidad de poner en marcha proyectos en beneficio de la ciudadanía, la reactivación cultural y la gestión de la programación de la RMC. Así, mediante memorando Nro. GADDMQ-SECU-2023-0157-M de fecha 03 de febrero de 2023, el Coordinador de esta Red, solicita al Secretario de Cultura autorizar un incremento del techo presupuestario para la implementación de procesos de acuerdo al siguiente detalle:*

*De igual manera, mediante memoranda Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0133-M de fecha 16 de febrero de 2023, la Directora de Cultura en el Espacio Público encargada, solicita al Secretario de Cultura autorización para el incremento del techo presupuestario*

para el proyecto "Agenda Cultural Metropolitana" a fin de realizar una serie de conciertos en las que participarán artistas nacionales e internacionales de gran trayectoria y de diversos géneros musicales, con el propósito de brindar una programación incluyente donde los públicos del Distrito puedan disfrutar de eventos de calidad según su preferencia. Todo esto, en una temporalidad relacionada a las fiestas y celebraciones habituales para poner en valor las diferentes manifestaciones artístico-culturales en la ciudad.

Finalmente, cabe mencionar que, desde la Coordinación Técnica del Bicentenario se ha realizado un análisis a la ejecución de 10 meses del proyecto y se estableció la necesidad de realizar un reajuste presupuestario a fin de garantizar el cumplimiento de las actividades priorizadas desde la planificación de la Coordinación. Por lo que, realizar este ajuste permitirá continuar con el fomento a los diálogos, apoyar procesos de difusión artística y cultural y tener en perspectiva recursos para apoyar a la creación de una colección de productos culturales y audiovisuales.

En virtud de lo manifestado en párrafos anteriores, se establece que este traspaso permitirá viabilizar el uso de recursos necesarios para la ejecución de las diferentes propuestas artístico-culturales y aportará al fortalecimiento de la promoción y la circulación de las industrias culturales que propone la Secretaría de Cultura. En este contexto, se requieren realizar las gestiones correspondientes que permitirán contar con los siguientes traspasos de crédito:

#### **SOLICITUD**

Con la finalidad de cumplir con todas las actividades previstas se especifica que el monto de los presentes traspasos ascienden a:

- **USD \$ 1.236.833.84** (un millón doscientas treinta y seis mil ochocientos treinta y tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 84/100) **al proyecto FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL**
- **USD \$ 431.840,00** al proyecto **AGENDA CULTURAL METROPOLITANA** (cuatrocientos treinta y un mil ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100))
- **USD \$ 136.320,00** dentro de las diferentes tareas del proyecto **PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822** (ciento treinta y seis mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100)"

#### **COORDINACIÓN DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA**

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2023-0261-M de 15 de febrero de 2023 la Mgs. Jonathan Edison Cárdenas Castillo, Coordinador de la Red Metropolitana de Cultura de la Secretaría de Cultura, solicita al Lcdo. Javier Eduardo Cevallos Perugachi, Director de Cultura en el Espacio Público:

*"En este marco y conforme la aprobación del presupuesto y POA del Ejercicio Económico 2023 que se establece los recursos asignadas a los diferentes proyectos de la Secretaría de Cultura donde el proyecto Territorio y Cultura contiene varias tareas relacionadas a actividades ligadas a la Casa de las Bandas, solicita a usted realizar las gestiones correspondientes con la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio para el traspaso de crédito del monto solicitado: USD 100.000,00 (CIEN MIL 00/100 dólares americanos), cuya contribuirá a la ejecución de los procesos formativos y de gestión cultural que lleva adelante este importante espacio de la Red Metropolitana de Cultura."*

- Mediante INFORME DE MOTIVACIÓN TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE LA COORDINACIÓN DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA elaborado por la Mgs. Jonathan Edison Cárdenas Castillo, Coordinador de la Red Metropolitana de Cultura de la Secretaría de Cultura, solicita:

**SOLICITUD**

*A fin de cumplir con los objetivos relacionados con las actividades que se encuentran contempladas en el Plan Operativo Anual 2023, es necesario realizar las gestiones pertinentes que permitan el traspaso de crédito previamente descrito. El monto del traspaso asciende a \$1.663.254,53 (Un millón seiscientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro con 53/100 de los Estados Unidos de América):*

*- Traspaso de \$426,420.69 (Cuatrocientos veintiséis mil cuatrocientos veinte con 69/100 de los Estados Unidos de América) dentro de las actividades del proyecto «Fomento y Protección de la diversidad cultural».*

*- Traspaso de \$1.236.833,84 (Un millón doscientos treinta y seis mil ochocientos treinta y tres con 84/100 de los Estados Unidos de América) desde el proyecto «Programación artístico-cultural y academia para la celebración del año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822» al proyecto «Fomento y Protección de la diversidad cultural».*

*Par otro lado, con la finalidad que el traspaso presupuestario relacionado a la necesidad de adquisición de equipamiento para los espacios de la RMC, se solicita la creación de los partidas detalladas en el acápite 3.1 de este documento.”*

**PARQUE URBANO CUMANDÁ**

- Mediante Memorando: Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0077-M de 22 de febrero de 2023 la Lcda. Maria Adriana Tamariz Valdivieso, Coordinadora Parque Urbano Cumandá de la Secretaría De Cultura envía a la a la Mgs. Karol Stephanie Crespo Enriquez, Secretaria de Cultura Subrogante, el Informe de Motivación.
- Mediante INFORME DE MOTIVACIÓN TRASPASO PRESUPUESTARIO PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARQUE URBANO CUMANDÁ - Anexo-JST-CPUC-001 PDF de 22 de febrero de 2023 elaborado por Diana Araceli Narváez Vele, Responsable Administrativa Financiera del Parque Urbano Cumandá y aprobado por Adriana Tamariz Valdivieso, Coordinadora General del Parque Urbano Cumandá, justifica y solicita:

**“GENERACIÓN DE LA NECESIDAD**

*Las políticas establecidas por el Distrito Metropolitano de Quito, expresan a la cultura, las artes y el deporte, como herramientas fundamentales para elevar la calidad de vida de las personas en todo el territorio de Distrito, sin exclusiones socio económicas, geográficas ni étnicas.*

*La programación de las actividades contempladas en el POA 2023, está fundamentada en la importancia de la participación, valoración de la interculturalidad y la identidad, a través de un espacio que permita el encuentro de las comunidades a través de la recreación y prácticas culturales, ofreciendo a la ciudadanía su funcionalidad como espacio de encuentro, recreación cultural-deportiva, respetando el aforo y normas de bioseguridad de acuerdo a directrices del COE Nacional, de haberlas.*

Con la finalidad de llevar a cabo las distintas programación y ejecución de actividades se tiene la necesidad de la creación de partidas presupuestarias e incrementa respectivamente, con la necesidad de:

Partida	Descripción	Creación/Incremento	Monto
840401	Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas y Derecho de Llave	Creación	1.500,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	Incremento	42.934,07
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	Incremento	97.600,00
730813	Repuestos y Accesorios	Incremento	50.000,00
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	Incremento	2.000,00
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	Incremento	34.000,00
730418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	Incremento	4.970,00
730425	Instalación, Readecuación, Montaje de Exposiciones, Mantenimiento y Reparación de Espacios y Bienes Culturales	Incremento	13.000,00
730209	{Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables}.	Incremento	7.495,93
840104	Maquinarias y Equipos	Creación	32.000,00
730812	Materiales Didácticos	Creación	650,00
730824	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General	Creación	6.200,00
731408	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	Creación	3.150,00
730803	Combustibles y Lubricantes	Creación	500,00
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial,	Creación	4.000,00
	Navegación, Contra Incendios y Placas		
TOTAL			300.000,00

#### 4. SOLICITUD

A fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionada con las actividades que se encuentran contempladas en el Proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO, es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere el traspaso de crédito aquí descrito y creación de partidas presupuestarias, tendiente a programar y ejecutar la referida propuesta.

En tal virtud, el monto del traspaso asciende a:

- Traspasos de **USD \$ 300.000,00** (TRECIENTOS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) para el **proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.**
- Mediante INFORME DE PLANIFICACIÓN de 03 de marzo de 2023 elaborado por Christian David Baquero, Analista de Planificación de la Secretaría de Planificación y revisado y aprobado por Matías Ramia, Responsable de Planificación de la Secretaría de Cultura analizan, justifican y concluyen:

"(...) se solicita el presente traspaso de créditos en atención a los siguientes informes de motivación:

##### **DIRECCIÓN DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO**

**Memorando:** Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0142-M

**Fecha:** 25 de febrero de 2023

**Asunto:** REMISIÓN HABILITANTES PARA TRASPASO DE CRÉDITOS - DIR. CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO

**Emitido por:** Mgs. Irina Alexandra Yáñez Toapanta

**DIRECTORA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO ENCARGADA**

##### **DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD, MEMORIA Y PATRIMONIO**

**Memorando:** Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2023-0090-M

**Fecha:** 22 de febrero de 2023

**Asunto:** Solicitud de traspaso de crédito presupuestario

**Emitido por:** Srta. Mgs. Diana Margarita Chávez Reyes

**DIRECTORA METROPOLITANA DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO, SUBROGANTE**

##### **CUMANDÁ PARQUE URBANO**

**Memorando:** Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0077-M

**Fecha:** 22 de febrero de 2023

**Asunto:** Alcance al memorando nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0069-M, traspasos de crédito, Parque Urbano

Cumandá.

**Emitido por:** Lcda. María Adriana Tamariz Valdivieso

**COORDINADORA PARQUE URBANO CUMANDÁ**

##### **COORDINACIÓN TÉCNICA BICENTENARIO**

**Memorando:** Nro. GADDMQ-SECU-CBI-2023-0112-M

**Fecha:** 23 de febrero de 2023

**Asunto:** Traspasos presupuestarios Coordinación Técnico del Bicentenario

**Emitido por:** Srta. Lcda. María de los Ángeles Palacios Bonilla

**COORDINADORA TÉCNICA DEL BICENTENARIO**

## **JUSTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO**

*La Secretaría de Cultura a través de sus cinco (5) proyectos de inversión permite a la ciudadanía que vive en el DMQ, gozar de una diversidad de eventos que se realizan en zonas urbanas y rurales del DMQ, consideradas estas como fiestas y celebraciones donde el enfoque cultural cobra vida como son los Carnavales, Semana Santa, Fiestas de Quito, Novedad Quiteña, Raymis de la Interculturalidad, Agosto mes de las Artes, Año Viejo; todos estas consideradas hitos para el DMQ. La existencia de parque Cumandó permite que los ciudadanos se beneficien de una serie de actividades que se realizan durante el año siendo estas de carácter académicas, deportivas y culturales; desde nuestro proyecto de Fomento y protección de la Diversidad Cultural llegamos a todos los espacios de la Red Metropolitana de Cultura con propuestas de desarrollo en el marco de la culturalidad que se vive en el DMQ; y finalmente Bicentenario que aporta a la creación de propuestas artísticas generando la reactivación cultural en el DMQ.*

*Por lo tanto las requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con las objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de las objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023,*

*Por la expuesto, el traspaso requerido es de \$ 2.691.514,53*

## **CONCLUSIONES**

- *Las proyectos de Inversión se encuentran detallados en el Plan Operativo Anual 2023 de la Secretaría de Cultura*
- *El Traspaso solicitada permitirá cumplir con eficiencia y eficacia las objetivos planteadas, optimizando así los recursos asignadas a la SECU para el año fiscal 2023*
- *Este traspaso no implica elevación del techo presupuestario del año 2023*
- *La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, evidenciando que este traspaso no perjudica el cumplimiento de tareas sino más bien permite alcanzar las mismas.*
- *La redistribución del presupuesto y la creación de partidas nuevas se realiza entre los mismas proyectos.*

*La unidad de planificación de la SECU, se ratifica en la ejecución de traspasos una vez que se ha analizado y considerada que la generación de traspasos solicitada beneficia el cumplimiento de las tareas planteadas en el POA 2023.”*

- *Mediante INFORME FINANCIERO: Informe de Modificación Presupuestaria Nro. SECU-002-2023 de 03 de marzo de 2023 elaborado por Elizabeth Victoria Enriquez Viteri, Responsable Financiera de la Secretaría de cultura, Adriana Graciela Quinaluisa Lopez, Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaría de Cultura y aprobado por el señor Juan Martín Cueva Armijos, Secretario de Cultura; se analiza, justifica y concluye:*

## **ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN**

*En atención a dichas solicitudes, el Secretario de Cultura, autorizó realizar los traspasos de crédito, señalando en el Informe técnico SECU- DCEP-CBI-PUC-DCMP-2023 Nro. 001, que no impedirán el cumplimiento de las abjetivas y metas planteadas en los proyectos, acorde a la justificación programática y que a su vez permitirá dar cumplimiento a las actividades previstas en cada Proyecto, a fin de que se continúen con la gestión planificada.*

*Los traspasos de crédito para la asignación de recursos en las actividades requeridos de cada proyecto se detallan a continuación:*

**Movimientos internos:**

GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA
GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA
GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU
GI22G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA

**Disminución Techo:**

GI22G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉM
---

**Incremento de Techo:**

GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA
GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA
GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVDS

GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU
---

Por tal motivo, y de conformidad a las requerimientos e informes de motivación generados por las Directares y Coordinadores respectivamente, mismos que ha sido aprobados mediante Informe Técnico de ésta Secretaría conforme matrices del Plan Operativo Anual 2023, se evidencia que dentro del pedido de traspasa presupuestario existe la disponibilidad de recursos y la necesidad en cada proyecto de movimientos internos a reducir e incrementar que modificó sus techos para no el TECHO de la Secretaría, a fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionadas con las actividades que se encuentran contempladas en el Plan Operativo Anual 2023, es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere los traspasos de créditos aquí descritos, tendientes a programar y ejecutar las referidas propuestas.

Dentro de este escenario, el Proyecto **GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA** tiene un incremento del techo presupuestario de \$ 99.000,00, en consideración a los diferentes movimientos internos y de recibir financiación desde proyecto **GI22G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA** por \$ 431.840,00 y financiar "en consideración que el concepto comunicacional y técnico comunitaria con el que se desarrolló el Carnaval 2023, tuvo un fuerte componente territorial, reforzado inclusive con Administraciones zonales, para fortalecer los PROCESOS CULTURALES, por lo tanto es indispensable que se financie recursos para dar continuidad al proceso comunitaria relacionado con festividades y rituales, tal como lo fue el Carnaval Quiteño 2023" hacia el Proyecto **GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA** por USD 332.840,00.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	VALDR	JUSTIFICACIÓN
G/730205/4GG401	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 125.000,00	Para ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ACTIVACIÓN QUE PONGAN EN VALOR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICO-CULTURALES DEL DMQ - toda vez que se pretende consolidar el uso del espacio público, a través de la realización de conciertos en las que participarán artistas nacionales e internacionales de gran trayectoria y de diversos géneros musicales, una programación incluyente donde los variados públicos del Distrito puedan disfrutar de eventos de calidad según su preferencia, en una temporalidad relacionada a las fiestas y celebraciones habituales. A su vez, es interés de esta contratación evidenciar la intensa producción musical local que se genera en la ciudad y el país, compartiendo escena con artistas internacionales.
G/730802/4GG401	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	\$ (1.500,00)	Para reforzar actividades que promuevan el uso del espacio público con eventos de trascendencia distrital (ya registrado anteriormente en la descripción de la tarea:
G/780204/4GG401	Transferencias o Donaciones al Sector Privado	\$ (24.500,00)	ELABORACION DE PROPUESTAS DE ACTIVACIÓN QUE PONGAN EN VALOR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICO-CULTURALES DEL DMQ) Proyecto Territorio y Cultura.

*El proyecto G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA tiene un incremento de su techo presupuestario en \$ 432.840 siendo su incremento por la financiación de AGENDA CULTURAL METROPOLITANA \$332.840 y \$ 100.000 G122G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL; y demás movimientos internos solicitados para cumplimiento de objetivos y metas del proyecto.*

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR	JUSTIFICACIÓN
<b>PRESUPUESTARIA</b>			
G/730204/466401	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	\$ 17.000,00	Para GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES Y TRADICIONALES EN LAS PARROQUIAS RURALES PARA DESARROLLAR LA FIESTA MAYOR Y ENCUENTROS CULTURALES.- a fin de mantener el recurso suficiente para la firma de convenios de cooperación interinstitucional en el marco del Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales. GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO.- a fin de cubrir el requerimiento presupuestario necesario para la firma de un convenio de Cooperación Interinstitucional con el apoyo técnico de ONU Mujeres (Proyecto 3 - presentado y aprobado) GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL CON PUEBLOS Y NACIONALIDADES, COMUNAS Y COMUNIDADES.- En lo que corresponde a las acciones comunitarias realizadas en el marco del proyecto Territorio y Cultura, se prevé la consolidación de recursos en una sola tarea para la ejecución de acciones comunitarias en las diferentes localidades, especialmente, actividades de fortalecimiento de memoria social y puesta en valor del patrimonio inmaterial del Distrito Metropolitano de Quito, tales como: yumbadas, rituales ancestrales, etc. Cabe anotar que estas acciones comunitarias serán fortalecidas desde la línea de fomento al Patrimonio Cultural Inmaterial.
G/730205/466401	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 214.000,00	
G/780104/466401	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 29.930,00	
G/780204/466401	Transferencias o Donaciones al Sector Privado	\$ 206.910,00	
G/730402/466401	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	\$ (100,00)	
G/730805/466401	Materiales de Aseo	\$ (2.000,00)	se prevé la consolidación de recursos en una sola tarea para la ejecución de acciones comunitarias en las diferentes localidades, especialmente, actividades de fortalecimiento de memoria social y puesta en valor del patrimonio inmaterial del Distrito Metropolitano de Quito, tales como: yumbadas, rituales ancestrales, etc.
G/730813/466401	Repuestos y Accesorios	\$ (4.000,00)	
G/840103/466401	Mobiliarios	\$ (2.000,00)	
G/840104/466401	Maquinarias y Equipos	\$ (26.000,00)	

*El proyecto G122G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS tiene un incremento de su techo \$300.000,00 por financiación del Proyecto G122G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, siendo estas movimientos autorizadas mediante las infames de motivación, movimientos que se pueden observar en la tabla y acorde a la necesidad expuesta en el informe respectivo*



PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	VALOR	JUSTIFICACIÓN
G/730813/4GG401	Repuestos y Accesorios	\$ 48.736,30	ADQUISICIÓN DE BIENES Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS/ SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS
G/730813/4GG401	Repuestos y Accesorios	\$ 1.263,70	
G/840401/4GG401	Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas	\$ 1.500,00	GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, COMUNITARIAS Y DEPORTIVAS EN EL COMANDÁ PARQUE URBANO./ SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS
G/730205/4GG401	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 42.934,07	ADQUISICIÓN DE BIENES Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVO/ SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS
G/730402/4GG401	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	\$ 97.600,00	
G/730403/4GG401	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 2.000,00	
G/730404/4GG401	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 34.000,00	
G/730418/4GG401	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías	\$ 4.970,00	
G/730425/4GG401	Instalación, Reducción, Montaje de Exposiciones, Mantenimiento y Reparación de Espacios y Bienes	\$ 13.000,00	
G/730209/4GG401	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y	\$ 7.495,93	
G/840104/4GG401	Maquinarias y Equipos	\$ 32.000,00	
G/730809/4GG401	Combustibles y Lubricantes	\$ 500,00	
G/730811/4GG401	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	\$ 4.000,00	
G/730812/4GG401	Materiales Didácticos	\$ 650,00	
G/730824/4GG401	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radió y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General	\$ 6.200,00	
G/731408/4GG401	Maquinarias y Equipos	\$ 3.150,00	

*El proyecto G122G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL tiene un incremento de su techo \$ 836.833,84 luego de haber sido financiado por el Proyecto G122G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA por un incremento de USD \$ 1.236.833.84 y a su vez de reducción por \$ 400.000 distribuidos para financiar G122G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS (\$300.000,00) que forman parte de la Red Metropolitana de Cultura y G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA (\$100.000,00), siendo todos los movimientos autorizados mediante los informes de motivación, movimientos que se pueden observar en la tabla y acorde a la necesidad expuesta en cada informe de motivación y justificación técnica.*

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	VALOR	JUSTIFICACIÓN
G/730204/4GG401	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	\$ 50.107,48	Para ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES DE LOS ESPACIOS DE LA RMC
G/730205/4GG401	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 925.934,53	

G/730402/4GG401	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	\$ 10.000,00	Para GENERACIÓN DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN, PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ARTÍSTICO-CULTURALES PARA LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA RMC
G/730404/4GG401	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 3.600,00	
G/730425/4GG401	Instalación, Readecuación, Montaje de Exposiciones, Mantenimiento y Reparación de Espacios y Bienes Culturales	\$ 215.937,69	
G/730606/4GG401	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ 53.691,83	
G/840104/4GG401	Maquinarias y Equipos	\$ 403.983,00	
G/780204/4GG401	Transferencias o Donaciones al Sector Privado	\$ (826.420,69)	Debido a que la agenda cultural participativa, se encuentra en ejecución de 38 convenio del Plan de Reactivación Cultural, el disponible ha sido priorizado para Comandá y Territorio y Cultura así como requerimientos internos.

Finalmente, en el proyecto **G122G4010005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA**, realiza movimientos internos como se puede observar y tiene una reducción en su techa presupuestaria de \$ 1.668.673,84 puesta que contempló la financiación hacia otros proyectos señalando en su informe que "el traspaso presupuestario responde a que las actividades y personal técnico que se encuentran en esta Coordinación, serán redistribuidas entre la Red Metropolitana de Cultura y la Dirección de Cultura en el Espacio Público, a fin de dar continuidad a las proyectos que nacieron en el contexto de la celebración del año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822 y así, beneficiar a los ciudadanos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito."

Los valores que generan esta reducción corresponden a financiación de USD \$ 1.236.833,84 al proyecto **FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL** y USD \$ 431.840,00 al proyecto **AGENDA CULTURAL METROPOLITANA**.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	VALOR	JUSTIFICACIÓN
G/730204/4GG401	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	\$ 25.000,00	Dar continuidad a la contratación del "SERVICIO DE EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA OBRA ARTÍSTICA LITERARIA LIBRO DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822, EN EL MARCO DE LA COMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO - SCU"
G/730205/4GG401	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ (1.804.993,84)	Para generar una agenda atemporal con actividades artísticas que pongan en contacto la creación artística local, nacional e internacional y que permitan la activación de espacios públicos, nuevas experiencias a través del arte y la cultura. Todo esto, con el propósito de establecer una programación que englobe las diferentes disciplinas como las escénicas o musicales y las diferentes manifestaciones de patrimonio cultural para la ciudadanía.
G/780204/4GG401	Transferencias o Donaciones al Sector Privado	\$ 111.326,00	Para realizar dos convenios de cooperación técnica interinstitucional con las siguientes instituciones: • Fundación El Churo a fin de producir una serie audiovisual comunitaria denominada Ojo Semilla "Bostros y Relatos de Quito" • Fundación Seppia Cultura a fin de entregar a la Secretaría de Cultura un Museo Virtual de las Músicas del Ecuador

**CONCLUSIÓN:**

Por lo expuesto, se solicita al Señor Secretario, se sirva autorizar la modificación presupuestaria por el valor de \$ 2.691.514,53, de acuerdo con el cuadro adjunto que resume lo expuesto en análisis y justificación prevista en el Informe SECU- DCEP-CBI-PUC-DCMP-2023 Nro. 001, a fin de que se dé el trámite legal correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito, una vez que se cuente con el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito a proyectos de Inversión.”

- o Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).

**ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –**

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Crterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.	X	
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X
Cambio programático sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

En el Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SECU- DCEP-CBI-PUC-DCMP-2023 Nro. 001 de 01 de marzo de 2023, suscrito y con criterio favorable del Sr. Secretario de Cultura solicita el siguiente traspaso de crédito a nivel presupuestario:

**TRASPASO DE CRÉDITO:**

PRDYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
AGENDA CULTURAL METROPOLITAN A	GENERAR OFERTA ARTÍSTICA, CULTURAL Y PATRIMONIAL DE GRAN TRASCENDENCIA EN EL DMQ QUE CONVOQUEN A LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES ACTORES Y GESTORES CULTURALES.	ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ACTIVACIÓN QUE PDNGAN EN VALOR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICO-CULTURALES DEL DMQ	840401	30.000,00			30.000,00
			730205	-	650.000,00		650.000,00
		ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS Y PRODUCTOS CULTURALES.	730205	243.000,00	30.000,00		273.000,00
			780204	104.000,00			104.000,00
		ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTDRNO AL CARNAVAL QUITENO	730205	500.000,00		(500.000,00)	-
			7802D4	24.500,00		(24.500,00)	-
		ELABORACIÓN ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO A LA SEMANA SANTA	73D205	40.000,00		(40.000,00)	-
		ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO AL LOS RAYMIS DE LA INTERCULTURALIDAD	730205	25.000,00		(25.000,00)	-
	730205	348.435,68	60.000,00			408.435,68	

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	
		ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO A LAS FIESTAS DE QUITO	730205	1.530.000,00			1.530.000,00	
			730802	1.500,00		(1.500,00)	-	
		ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO A LA NAVIDAD QUITENA	730205	60.500,00		(50.000,00)	10.500,00	
		ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO AL AÑO VIEJO	730205	15.000,00			15.000,00	
			780204	5.000,00			5.000,00	
<b>TOTAL</b>				<b>2.926.935,68</b>	<b>740.000,00</b>	<b>(641.000,00)</b>	<b>3.025.935,68</b>	
TERRITORIO Y CULTURA	GENERAR OFERTA CULTURAL INNOVADORA PARA LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ CON CONTENIDOS CULTURALES FORMATIVOS Y COMUNITARIOS.	GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES Y TRADICIONALES EN LAS PARROQUIAS RURALES PARA DESARROLLAR LA FIESTA MAYOR Y ENCUENTROS CULTURALES	730205	140.000,00			140.000,00	
			780104	148.500,00	29.930,00		178.430,00	
			730204		17.000,00		17.000,00	
			730402	100,00		(100,00)	-	
		GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO	730205	389.039,72	30.000,00		419.039,72	
			730204		10.000,00		10.000,00	
			780204	235.000,00	150.000,00		385.000,00	
		GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL CON PUEBLOS Y NACIONALIDADES, COMUNAS Y COMUNIDADES.	730205	-	84.000,00		84.000,00	
			780204	-	56.010,00		56.010,00	
		PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS DE ESPACIOS	GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE GESTIÓN, DIFUSIÓN Y REVITALIZACIÓN ARTÍSTICO- CULTURALES EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS MEDIANTE AGENDAS EN LOS ESPACIOS CULTURALES	730205	50.414,68	100.000,00		150.414,68
				730204	10.000,00		(10.000,00)	-
				730805	2.663,86		(2.000,00)	663,86
				730813	4.703,20		(4.000,00)	703,20
				731403	366,08			366,08
				840103	2.067,96		(2.000,00)	67,96
840104	26.784,22				(26.000,00)	784,22		
<b>TOTAL</b>				<b>1.009.639,72</b>	<b>476.940,00</b>	<b>(44.100,00)</b>	<b>1.442.479,72</b>	
SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO	GENERAR OFERTA CULTURAL, COMUNITARIA, DEPORTIVA E INNOVADORA DEL CUMANDA PARQUE URBANO	GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, COMUNITARIAS Y DEPORTIVAS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO	730205	120.000,00	42.934,07		162.934,07	
			840401	-	1.500,00		1.500,00	

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
		GENERACIÓN DE PROPUESTAS EXPOSITIVAS Y/O MUSEOGRÁFICAS EN EL CUMANDÁ PARQUE URBANO	730205	150.000,00			150.000,00
		SERVICIOS CONTINUOS: CULTURALES, COMUNITARIOS Y DEPORTE SOCIAL EN PARQUE URBANO CUMANDA	-	-			-
		APROPIACION DEL ESPACIO PUBLICO CON PROPUESTAS CULTURALES DEPORTIVAS Y COMUNITARIAS, EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA Y EL MODELO DE GESTION DE PARQUE URBANO CUMANDA	-	-			-
	PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL CUMANDA PARQUE URBANO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS	730204	6.000,00			6.000,00
			730402	11.515,00	97.600,00		109.115,00
			730813	34.354,89	50.000,00		84.354,89
			730403	1.740,00	2.000,00		3.740,00
			730404	45.800,74	34.000,00		79.800,74
			730418	7.952,00	4.970,00		12.922,00
			730425	5.000,00	13.000,00		18.000,00
			730209	8.499,29	7.495,93		15.995,22
			780103	123.788,48			123.788,48
			840104	-	32.000,00		32.000,00
			730812	-	650,00		650,00
			730824	-	6.200,00		6.200,00
			731408	-	3.150,00		3.150,00
			730803	-	500,00		500,00
			730811	-	4.000,00		4.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>514.650,40</b>	<b>300.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>814.650,40</b>
FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	GENERAR OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA	ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES DE LOS ESPACIOS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA	7302D4	23.700,00	50.107,48		73.807,48
			730205	10.000,00		(3.107,48)	6.892,52
		GENERACIÓN DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN, PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ARTÍSTICO-CULTURALES PARA LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA	730205	471.457,99	929.042,01		1.400.500,00
			730606	31.051,53	62.529,52		93.581,05
			730425	21.800,00	207.100,00		228.900,00
			780204	1.565.655,55		(426.420,69)	1.139.234,86
			730402		10.000,00		10.000,00

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	
		IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS E INNOVADORAS DE FOMENTO A LA LECTURA APLICADAS EN LOS ESPACIOS DE LA RED METROPOLITANA DE BIBLIOTECAS	84D104		4D3.983,DD		4D3.983,DD	
			73D4D4		3.60D,DD		3.60D,DD	
			7314D9	22.920,00		22.920,00		
			730204	1.726,12		1.726,12		
			7302D5	5.988,00		5.988,00		
			730239	13.538,DD		13.538,00		
			730249	311.605,02		311.605,02		
	PROCESOS, SERVICIOS Y MODELOS DE GESTIÓN PARA LOS ESPACIOS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA	GENERACIÓN DE PROCESOS SOSTENIDOS PARA LA FORMACIÓN DE PÚBLICOS	-					-
		CREACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS PARA LA ACTIVACIÓN DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA	-					-
		PROGRAMAS ASOCIATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA	-					-
		ESTUDIOS Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN CULTURAL	-					-
		PROYECTO DE ORDENANZA DEL SUBSISTEMA METROPOLITANO DE CULTURA	730606	6.98D,00		6.98D,00		
		730204	6.30D,00		6.30D,00			
	PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS	73D403	495,00				495,DD
			7307D4	2DD,00				200,0D
GENERAR OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA DIRECCION DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO	GENERACIÓN CIRCUITOS CULTURALES PARA LA DIVULGACIÓN Y CONSUMO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS URBANAS Y RURALES	73D6D6	24.272,75				24.272,75	
	ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE DIVERSAS CATEGORÍAS ARTÍSTICAS COMO PARTE DE LA AGENDA CULTURAL PARTICIPATIVA	780204	800.000,00			(251.263,70)	548.736,30	
	GENERACIÓN DE ACCIONES Y PUESTA EN VALOR DE LA CULTURA DE NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS, Y PUEBLO AFRO DEL DMQ	78D204	15.000,00				15.000,00	
	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES Y/O ENTREGA DE PREMIOS EN CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS Y RESOLUCIONES MUNICIPALES	730205	50.000,00				50.000,DD	
		78D204	43.20D,00				43.200,0D	
	CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS ARTÍSTICOS CULTURALES PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE DERECHOS CULTURALES.	78D204	9.378,40				9.378,4D	
	PROGRAMACIÓN DE INCENTIVOS A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	730205	176.450,00				176.450,DD	
		730425	7.700,00				7.700,00	
780204		20D.000,00			(148.736,30)	51.263,7D		

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
	GENERAR PROCESOS COMUNICACIONALES PARA DIFUSIÓN DE LA OFERTA CULTURAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA	DIFUSIÓN MONITOREO Y ANÁLISIS DE LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES	730702	5.268,00			5.268,00
<b>TOTAL</b>				<b>3.824.686,36</b>	<b>1.666.362,01</b>	<b>(829.528,17)</b>	<b>4.661.520,20</b>
PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y AGENDA PARA LA CELEBRACION DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822	GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO.	CREACIÓN DE UNA COLECCIÓN DE PRODUCTOS CULTURALES (AUDIOVISUALES, EDITORIALES Y ESCÉNICOS) ALREDEDOR DEL BICENTENARIO	7302D4	62.054,00	25.000,00	-	87.054,00
			730205	188.000,00	-	(165.160,00)	22.840,00
			780204	76.700,00	111.320,00		188.020,00
			840401	56.500,00			56.500,00
			7302D5	15.000,00		-	15.000,00
			730205	300.000,00		-	(215.000,00)
		EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS DE GRAN FORMATO NIVEL DISTRITAL	730205	1.625.833,84		(1.424.833,84)	201.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>2.324.087,84</b>	<b>136.320,00</b>	<b>(1.804.993,84)</b>	<b>655.414,00</b>
<b>TOTAL PROYECTOS SECRETARÍA DE CULTURA</b>				<b>10.600.000,00</b>	<b>3.319.622,01</b>	<b>(3.319.622,01)</b>	<b>10.600.000,00</b>

En el Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SECU- DCEP-CBI-PUC-DCMP-2023 Nro. 001 de 01 de marzo de 2023, suscrito y con criterio favorable del Sr. Secretario de Cultura, se concluye:

**"CONCLUSIONES**

*En virtud de que las requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, de acuerdo a los informes de planificación y financiero de la SECU, emito mi criterio favorable en mi calidad de Secretario de Cultura y autorizo los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe."*

**CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA**

*Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de las objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidas en el POA 2023, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector Cultural, emita mi criterio favorable y aprueba el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento."*

El traspaso presupuestario reprogramó:

1. El 24.45% del monto total del proyecto "AGENDA CULTURAL METROPOLITANA"
2. El 33.06% del monto total del proyecto "TERRITORIO Y CULTURA"

3. El 36.83% del monto total del proyecto "SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO"
4. El 43.57% del monto total del proyecto "FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL"
5. El 33.22% del monto total del proyecto "PROGRAMACIÓN ARTISTICO-CULTURAL Y ACADEMIA PARA LA CELEBRACION DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822"

Con lo cual la Secretaría de Cultura envió los 5 perfiles actualizados de los proyectos antes descritos.

El traspaso de crédito solicitado por la Secretaría de Cultura permitirá viabilizar el uso de recursos necesarios para la ejecución de las diferentes propuestas artístico culturales y aportará al fortalecimiento de la promoción y la circulación de las industrias culturales que propone la Secretaría de Cultura.

La Secretaría de Cultura justificó que la solicitud del traspaso de crédito, no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos y que los movimientos presupuestarios no varían el Techo de la Secretaría de Cultura, pero sí de los 5 proyectos antes detallados.

**CONCLUSIÓN. –**

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.



**Mg. Alejandra Vargas  
DIRECTORA METROPOLITANA  
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs. Santiago Guerrero	Analista de Planificación para el Desarrollo	SANTIAGO ALEJANDRO GUERRERO GONZALEZ <small>Firmado digitalmente por SANTIAGO ALEJANDRO GUERRERO GONZALEZ Fecha: 2023.03.06 17:41:46 -0300</small>	06/03/2023



	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Versión:</b> 1.0
	SECRETARÍA DE CULTURA	
	Informe	

## Informe de Modificación Presupuestaria Nro. SECU-002-2023

### BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- CDOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 107, 178 y 179.
- “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023” comunicado mediante Circular Nro.GADDMQ-AG-2023-0002-C del 9 de enero 2023
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 del 7 de diciembre de 2021.
- Ordenanza PMU Nro. 007-2022, Aprobación de la Reforma 2022 del GADDMQ

### ANTECEDENTES:

Dentro del POA 2023 de la Secretaría de Cultura, constan presupuestos asignados a las diferentes Direcciones como son: Cultura en el Espacio Público y Creatividad Memoria y Patrimonio, y dentro de estos los proyectos AGENDA CULTURAL METROPOLITANA, TERRITORIO Y CULTURA, SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS y FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, respectivamente y en la Coordinación Técnica de Bicentenario el Proyecto PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0142-M, de 25 de febrero de 2023, suscrito por la Mgs. Irina Alexandra Yáñez Toapanta, Directora de Cultura en el Espacio Público Encargada, se remitió el Informe de motivación para traspasos de crédito, matriz de afectación de traspasos, del proyecto, GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA y GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA, en el cual señala que:

*“A fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionadas a la ejecución de propuestas artístico culturales que aseguren el ejercicio de los derechos culturales en los diversos territorios del Distrito Metropolitano de Quito; es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere el traspaso de créditos aquí descrito, tendiente a programar y ejecutar las referidas propuestas en los proyectos Agenda Cultural y Territorio y Cultura que tienen como objetivo la relación comunitaria y transmisión de memoria social y el uso del espacio público a través de la puesta en escena de actividades artístico culturales.*

*El traspaso aquí requerido asciende a USD1'216.940,00; que corresponde a: USD 641.000 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), desde el proyecto Agenda Cultural Metropolitana”*

*Hacia:*

*USD 308.160,00 a las tareas ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ACTIVACIÓN QUE PONGAN EN VALOR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICO-CULTURALES DEL DMQ; ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS Y PRODUCTOS CULTURALES; y, ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO A AGOSTO MES DE LAS ARTES, del mismo proyecto;*

	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Versión:</b> 1.0
	SECRETARÍA DE CULTURA	
	Informe	

USD 332.840,00 al proyecto TERRITORIO Y CULTURA, distribuido en sus diferentes tareas, conforme la matriz de afectación adjunta al presente.

USD 44.100,00 (CUARENTA Y CUATRO MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), desde el Proyecto Territorio y Cultura, hacia el mismo proyecto.”

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2023-0090-M, de 22 de febrero de 2023, suscrito por Srta. Mgs. Diana Margarita Chávez Reyes, Directora Metropolitana de Creatividad Memoria Y Patrimonio, Subrogante, se remitió el Informe de motivación para traspasos de crédito, del Proyecto GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, en el cual señala que:

*“A fin de generar el traspaso de créditos de los recursos constantes para el proyecto Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en el Cumandá Parque Urbano, y Territorio y Cultura en razón de las necesidades manifestadas sobre desarrollo de actividades artísticas y culturales impulsadas por la Casa de las Bandas y ampliación de la oferta artística con base al POA 2023 de Cumandá Parque Urbano.*

*En tal virtud, el monto del traspasa asciende a:*

- *Traspasa de USD 400.000,00 (CUATROCIENTOS MIL 00/100 dólares americanos) dentro de las actividades del proyecto Fomento y protección de la diversidad cultural.”*

No obstante, dentro de este proyecto también se requiere un traspaso interno requerido por Jonathan Cárdenas Castillo, Coordinador de la Red Metropolitana de Cultura siendo:

*“A fin de cumplir con los objetivos relacionados con las actividades que se encuentran contempladas en el Plan Operativa Anual 2023, es necesario realizar las gestiones pertinentes que permitan el traspasa de crédito previamente descrito. El monto del traspaso asciende a \$1.663.254,53 (Un millón seiscientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro con 53/100 de los Estados Unidos de América):*

*- Traspasa de \$426,420.69 (Cuatrocientos veintiséis mil cuatrocientos veinte con 69/100 de los Estados Unidos de América) dentro de las actividades del proyecto «Fomento y Protección de la diversidad cultural».”*

Y además se indicó que *“con la finalidad que el traspaso presupuestario relacionado a la necesidad de adquisición de equipamiento para los espacios de la RMC, se solicita la creación de las partidas detalladas en el acápite 3.1 de este documento.”*

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0077-M, de 22 de febrero de 2023 y su alcance GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0069-M, suscrito por Lcda. Maria Adriana Tamariz Valdivieso, Coordinadora Parque Urbano Cumandá, se remitió el Informe de motivación para traspasos de crédito, matriz de afectación de traspasos, del proyecto, GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS, en el cual señala que:

*“A fin de cumplir con las objetivos planteadas por la actual administración municipal relacionada con las actividades que se encuentran contempladas en el Proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO, es necesario realizar las gestiones pertinentes o fin de que se genere el traspaso de crédito aquí descrito y creación de partidas presupuestarias, tendiente a programar y ejecutar lo referida propuesta.*

*En tal virtud, el monto del traspasa osciende a:*

	<b>GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</b>	<b>Versión:</b>	<b>1.0</b>
	<b>SECRETARÍA DE CULTURA</b>		
	<b>Informe</b>		

• *Traspasos de USD \$ 300.000,00 (TRECIENTOS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) para el proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO."*

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CBI-2023-0112-M, de 23 de febrero de 2023, suscrito por Srta. Lcda. María de los Ángeles Palacios Bonilla, Coordinadora Técnica Del Bicentenario, se remitió el Informe de motivación para traspasos de crédito, del Proyecto GI22G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA, en el cual señala que:

*"Can la finalidad de cumplir con todas las actividades previstas se especifica que los montos de los presentes traspasos ascienden a:*

- *USD \$ 1.236.833.84 (un millón dascientas treinta y seis mil achocientos treinta y tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 84/100) al prayecto FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL*
- *USD \$ 431.840,00 al proyecto AGENDA CULTURAL METROPOLITANA (cuatrocientos treinta y un mil ochocientos cuarenta dólares de las Estados Unidos de Narteamérica con 00/100)*
- *USD \$ 136.320,00 dentro de las diferentes tareas del proyecto PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822 (ciento treinta y seis mil trescientas veinte dólares de los Estados Unidos de Narteamérica con 00/100)*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2023-0373-O de 01 de marzo de 2023, se remitió el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SECU- DCEP-CBI-PUC-DCMP-2023 Nro. 001, de los proyectos AGENDA CULTURAL METROPOLITANA, TERRITORIO Y CULTURA, PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA, SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL.

#### **ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

En atención a dichas solicitudes, el Secretario de Cultura, autorizó realizar los traspasos de crédito, señalando en el Informe técnico SECU- DCEP-CBI-PUC-DCMP-2023 Nro. 001, que no impedirán el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en los proyectos, acorde a la justificación programática y que a su vez permitirá dar cumplimiento a las actividades previstas en cada Proyecto, a fin de que se continúen con la gestión planificada.

Los traspasos de crédito para la asignación de recursos en las actividades requeridas de cada proyecto se detallan a continuación:

#### **Movimientos internos:**

GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU GI22G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA
--

#### **Disminución Techo:**

GI22G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉM
---

#### **Incremento de Techo:**

GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA GI22G40100002D TERRITDRIO Y CULTURA GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS
--

	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Versión:	1.0
	SECRETARÍA DE CULTURA		
	Informe		

GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU

Por tal motivo, y de conformidad a los requerimientos e informes de motivación generados por los Directores y Coordinadores respectivamente, mismos que ha sido aprobados mediante Informe Técnico de ésta Secretaría conforme matrices del Plan Operativo Anual 2023, se evidencia que dentro del pedido de traspaso presupuestario existe la disponibilidad de recursos y la necesidad en cada proyecto de movimientos internos o reducir e incrementar que modificó sus techos pero no el TECHO de la Secretaría, a fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionadas con las actividades que se encuentran contempladas en el Plan Operativo Anual 2023, es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere los traspasos de créditos aquí descritos, tendientes a programar y ejecutar las referidas propuestas.

Dentro de este escenario, el Proyecto **GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA** tiene un incremento del techo presupuestario de **\$ 99.000,00**, en consideración a los diferentes movimientos internos y de recibir financiación desde proyecto GI22G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA por \$ 431.840,00 y financiar *"en consideración que el concepto comunicacional y técnico comunitario con el que se desarrolló el Carnaval 2023, tuvo un fuerte componente territorial, reforzado inclusive con Administraciones zonales, para fortalecer los PROCESOS CULTURALES, por lo tanta es indispensable que se financie recursos para dar continuidad al proceso comunitario relacionada con festividades y rituales, tal como lo fue el Carnaval Quiteña 2023"* hacia el Proyecto GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA por USD 332.840,00.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	VALOR	JUSTIFICACIÓN
G/730205/4GG401	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 125.000,00	Para ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ACTIVACIÓN QUE PONGAN EN VALOR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICO-CULTURALES DEL DMQ.- toda vez que se pretende consolidar el uso del espacio público, a través de la realización de conciertos en los que participarán artistas nacionales e internacionales de gran trayectoria y de diversos géneros musicales, una programación incluyente donde los variados públicos del Distrito puedan disfrutar de eventos de calidad según su preferencia, en una temporalidad no relacionada a los fiestas y celebraciones habituales. A su vez, es interés de esto contratación evidenciar la intensa producción musical local que se genera en la ciudad y el país, compartiendo escena con artistas internacionales.
G/730802/4GG401	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	\$ (1.500,00)	Para reforzar actividades que promuevan el uso del espacio público con eventos de trascendencia distrital (ya registrado anteriormente en la descripción de la tarea: ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ACTIVACIÓN QUE PONGAN EN VALOR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICO-CULTURALES DEL DMQ). Proyecto Territorio y Cultura.
G/780204/4GG401	Transferencias o Donaciones al Sector Privado	\$ (24.500,00)	

El proyecto **GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA** tiene un incremento de su techo presupuestario en **\$ 432.840** siendo su incremento por la financiación de AGENDA CULTURAL METROPOLITANA \$332.840 y \$ 100.000 GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA

	<b>GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</b>		Versión: 1.0
	<b>SECRETARÍA DE CULTURA</b>		
	<b>Informe</b>		

DIVERSIDAD CULTURAL; y demás movimientos internos solicitados para cumplimiento de objetivos y metas del proyecto.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	VALOR	JUSTIFICACIÓN
G/730204/4GG401	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	\$ 17.000,00	<p>Para GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES Y TRADICIONALES EN LAS PARROQUIAS RURALES PARA DESARROLLAR LA FIESTA MAYOR Y ENCUENTROS CULTURALES.- a fin de mantener el recurso suficiente para la firma de convenios de cooperación interinstitucional en el marco del Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales. GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO.- a fin de cubrir el requerimiento presupuestario necesario para la firma de un convenio de Cooperación Interinstitucional con el apoyo técnico de ONU Mujeres (Proyecto 2 – presentado y aprobado) GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL CON PUEBLOS Y NACIONALIDADES, COMUNAS Y COMUNIDADES.- En lo que corresponde a las acciones comunitarias realizadas en el marco del proyecto Territorio y Cultura, se prevé la consolidación de recursos en una sola tarea para la ejecución de acciones comunitarias en las diferentes localidades, especialmente, actividades de fortalecimiento de memoria social y puesta en valor del patrimonio inmaterial del Distrito Metropolitano de Quito, tales como: yumbadas, rituales ancestrales, etc. Cabe anotar que estas acciones comunitarias serán fortalecidas desde la línea de fomento al Patrimonio Cultural Inmaterial.</p>
G/730205/4GG401	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 214.000,00	
G/780104/4GG401	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 29.930,00	
G/780204/4GG401	Transferencias o Donaciones al Sector Privado	\$ 206.010,00	
G/730402/4GG401	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	\$ (100,00)	
G/730805/4GG401	Materiales de Aseo	\$ (2.000,00)	<p>se prevé la consolidación de recursos en una sola tarea para la ejecución de acciones comunitarias en las diferentes localidades, especialmente, actividades de fortalecimiento de memoria social y puesta en valor del patrimonio inmaterial del Distrito Metropolitano de Quito, tales como: yumbadas, rituales ancestrales, etc.</p>
G/730813/4GG401	Repuestos y Accesorios	\$ (4.000,00)	
G/840103/4GG401	Mobiliarios	\$ (2.000,00)	
G/840104/4GG401	Maquinarias y Equipos	\$ (26.000,00)	


	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		1.0
	SECRETARÍA DE CULTURA		
	Informe		

El proyecto **GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS** tiene un incremento de su techo **\$300.000,00** por financiación del Proyecto **GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL**, siendo este movimiento autorizados mediante los informes de motivación, movimientos que se pueden observar en la tabla y acorde a la necesidad expuesta en el informe respectivo.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	VALOR	JUSTIFICACIÓN
G/730813/4GG401	Repuestos y Accesorios	\$ 48.736,30	ADQUISICIÓN DE BIENES Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS/ SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS
G/730813/4GG401	Repuestos y Accesorios	\$ 1.263,70	
G/840401/4GG401	Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas	\$ 1.500,00	GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, COMUNITARIAS Y DEPORTIVAS EN EL CUMANDÁ PARQUE URBAND./ SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS
G/730205/4GG401	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 42.934,07	ADQUISICIÓN DE BIENES Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVO/ SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS
G/730402/4GG401	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	\$ 97.600,00	
G/730403/4GG401	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 2.000,00	
G/730404/4GG401	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 34.000,00	
G/730418/4GG401	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías	\$ 4.970,00	
G/730425/4GG401	Instalación, Readecuación, Montaje de Exposiciones, Mantenimiento y Reparación de Espacios y Bienes	\$ 13.000,00	
G/730209/4GG401	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y	\$ 7.495,93	
G/840104/4GG401	Maquinarias y Equipos	\$ 32.000,00	
G/730803/4GG401	Combustibles y Lubricantes	\$ 500,00	
G/730811/4GG401	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	\$ 4.000,00	
G/730812/4GG401	Materiales Didácticos	\$ 650,00	
G/730824/4GG401	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General	\$ 6.200,00	
G/731408/4GG401	Maquinarias y Equipos	\$ 3.150,00	

El proyecto **GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL** tiene un incremento de su techo **\$ 836.833,84** luego de haber sido financiado por el Proyecto **GI22G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA** por un incremento de **USD \$ 1.236.833,84** y a su vez de **reducción por \$ 400.000** distribuidos para financiar **GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS (\$300.000,00)** que forman parte de la Red Metropolitana de Cultura y **GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA (\$100.000,00)**, siendo todos los movimientos autorizados mediante los informes de motivación, movimientos que se pueden observar en la tabla y acorde a la necesidad expuesta en cada informe de motivación y justificación técnica.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	VALOR	JUSTIFICACIÓN
G/730204/4GG401	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	\$ 50.107,48	Para ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES DE LOS ESPACIOS DE LA RMC
G/730205/4GG401	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 925.934,53	

	<b>GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</b>		<b>Versión:</b> 1.0
	<b>SECRETARÍA DE CULTURA</b>		
	<b>Informe</b>		

G/730402/4GG401	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	\$ 10.000,00	Para GENERACIÓN DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN, PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ARTÍSTICO-CULTURALES PARA LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA RMC
G/730404/4GG401	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 3.600,00	
G/730425/4GG401	Instalación, Readecuación, Montaje de Exposiciones, Mantenimiento y Reparación de Espacios y Bienes Culturales	\$ 215.937,69	
G/730606/4GG401	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ 53.691,83	
G/840104/4GG401	Maquinarias y Equipos	\$ 403.983,00	
G/780204/4GG401	Transferencias o Donaciones al Sector Privado	\$ (826.420,69)	Debido a que la agenda cultural participativa, se encuentra en ejecución de 38 convenio del Plan de Reactivación Cultural, el disponible ha sido priorizado para Cumandá y Territorio y Cultura así como requerimientos internos.

Finalmente, en el **proyecto GI22G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA**, realiza movimientos internos como se puede observar y tiene una **reducción en su techo presupuestario de \$ 1.668.673,84** puesto que contempló la financiación hacia otros proyectos señalando en su informe que *"el traspaso presupuestario responde a que las actividades y personal técnico que se encuentran en esta Coordinación, serán redistribuidas entre la Red Metropolitana de Cultura y la Dirección de Cultura en el Espacio Público, a fin de dar continuidad a los proyectos que nacieron en el contexto de la celebración del año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822 y así, beneficiar a los ciudadanos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito."*

Los valores que generan esta reducción corresponden a financiación de USD \$ 1.236.833,84 al proyecto FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL y USD \$ 431.840,00 al proyecto AGENDA CULTURAL METROPOLITANA.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	VALOR	JUSTIFICACIÓN
G/730204/4GG401	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	\$ 25.000,00	Dar continuidad a la contratación del "SERVICIO DE EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA OBRA ARTÍSTICA LITERARIA LIBRO DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO – SCU"
G/730205/4GG401	Espectáculos Culturales y Sociales		\$ (1.804.993,84)

	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		Versión:	1.0
	SECRETARÍA DE CULTURA			
	Informe			

G/780204/4GG401	Transferencias o Donaciones al Sector Privado		Para realizar dos convenios de cooperación técnica interinstitucional con las siguientes instituciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundación El Churo a fin de producir una serie audiovisual comunitaria denominada Ojo Semilla "Rostros y Relatos de Quito"</li> <li>• Fundación Seppia Cultura a fin de entregar a la Secretaría de Cultura un Museo Virtual de las Músicas del Ecuador</li> </ul>
		\$ 111.320,00	

El traspaso referido cumple con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto 2022, que los recursos a trasladarse son dentro del mismo Sector, Entidad, Programa dado que se cuenta con la disponibilidad de Fondos en cada Proyecto de la Secretaría de Cultura, de conformidad a lo descrito en la justificación técnica y que no afectan programáticamente al cumplimiento de los objetivos y meta.

Por tal motivo, los movimientos presupuestarios cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los movimientos presupuestarios no varían el Techo de la Secretaría de Cultura, pero sí de los Proyectos antes detallados para lo cual las Direcciones y Coordinaciones, han sustentado los movimientos internos e incremento y disminución del techo de los proyectos, a efectos de alcanzar la consecución de actividades, previstas en cada informe de motivación y requerimiento, sin que esto afecte el cumplimiento de sus objetivos y metas planteadas para lo cual adjuntan los perfiles de cada proyecto.

**CONCLUSIÓN:**

Por lo expuesto, se solicita al Señor Secretario, se sirva autorizar la modificación presupuestaria por el valor de \$ 2.691.514,53, de acuerdo con el cuadro adjunto que resume lo expuesto en análisis y justificación prevista en el Informe SECU- DCEP-CBI-PUC-DCMP-2023 Nro. 001, a fin de que se dé el trámite legal correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito, una vez que se cuente con el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito a proyectos de Inversión.

Tabla 1. Traspaso requerido



CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESC. PROYECTO	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO/DISMINUCIÓN	NUOVO CODIFICADO
ZA01G000	G/730205/AGG401	001	GI22G401000010 AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	\$ 2.761.935,68	\$ 1.422.110,54	\$ 125.000,00	\$ 2.886.935,68
	G/730802/AGG401			\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ (1.500,00)	\$ -
	G/780204/AGG401			\$ 133.500,00	\$ 29.500,00	\$ (24.500,00)	\$ 109.000,00
	G/840401/AGG401			\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ -	\$ 30.000,00
<b>AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</b>				<b>\$ 2.926.935,68</b>	<b>\$ 1.483.110,54</b>	<b>\$ 99.000,00</b>	<b>\$ 3.025.935,68</b>
ZA01G000	G/730204/AGG401	001	GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	\$ 10.888,00	\$ 10.000,00	\$ 17.000,00	\$ 27.000,80
	G/730205/AGG401			\$ 579.454,40	\$ 357.313,00	\$ 214.000,00	\$ 793.454,40
	G/730402/AGG401			\$ 100,00	\$ 100,00	\$ (100,00)	\$ -
	G/730805/AGG401			\$ 2.663,86	\$ 2.663,86	\$ (2.000,00)	\$ 663,86
	G/730813/AGG401			\$ 4.703,20	\$ 4.703,20	\$ (4.000,00)	\$ 703,20
	G/731403/AGG401			\$ 366,08	\$ 366,08	\$ -	\$ 366,08
	G/780104/AGG401			\$ 148.500,00	\$ 118.570,00	\$ 29.930,00	\$ 178.430,00
	G/780204/AGG401			\$ 235.000,00	\$ 140.250,00	\$ 206.010,00	\$ 441.010,00
	G/840103/AGG401			\$ 2.067,96	\$ 2.067,96	\$ (2.000,00)	\$ 67,96
G/840104/AGG401	\$ 26.784,22	\$ 26.784,22	\$ (26.000,00)	\$ 784,22			
<b>TERRITORIO Y CULTURA</b>				<b>\$ 1.009.639,72</b>	<b>\$ 662.818,32</b>	<b>\$ 432.840,00</b>	<b>\$ 1.442.479,72</b>
ZA01G000	G/730204/AGG401	001	GI22G401000040 FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU	\$ 31.726,12	\$ 31.726,12	\$ 50.107,48	\$ 81.833,60
	G/730205/AGG401			\$ 713.895,99	\$ 528.895,99	\$ 925.934,53	\$ 1.639.830,52
	G/730249/AGG401			\$ 13.538,00	\$ 13.538,00	\$ -	\$ 13.538,00
	G/730402/AGG401			\$ 311.605,02	\$ 311.605,02	\$ -	\$ 311.605,02
	G/730403/AGG401			\$ -	\$ -	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
	G/730404/AGG401			\$ 495,00	\$ 495,00	\$ -	\$ 495,00
	G/730425/AGG401			\$ -	\$ -	\$ 3.600,00	\$ 3.600,00
	G/730606/AGG401			\$ 29.500,00	\$ 24.500,00	\$ 215.937,69	\$ 245.437,69
	G/730702/AGG401			\$ 62.304,28	\$ 31.302,61	\$ 53.691,83	\$ 115.996,11
	G/730704/AGG401			\$ 5.268,00	\$ 5.268,80	\$ -	\$ 5.268,00
	G/731409/AGG401			\$ 200,00	\$ -	\$ -	\$ 200,00
	G/780204/AGG401			\$ 22.920,00	\$ 0,22	\$ -	\$ 22.920,00
	G/840104/AGG401			\$ 2.633.233,95	\$ 2.060.119,25	\$ (826.420,69)	\$ 1.806.813,26
<b>FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL</b>				<b>\$ 3.824.686,36</b>	<b>\$ 3.007.450,21</b>	<b>\$ 836.833,84</b>	<b>\$ 4.661.520,20</b>
ZA01G000	G/730204/AGG401	001	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ -	\$ 6.000,00
	G/730205/AGG401			\$ 270.000,00	\$ 270.000,00	\$ 42.934,07	\$ 312.934,07
	G/730209/AGG401			\$ 8.499,29	\$ 4,07	\$ 7.495,93	\$ 15.995,22
	G/730402/AGG401			\$ 11.515,00	\$ 10.525,00	\$ 97.600,00	\$ 109.115,00
	G/730403/AGG401			\$ 1.740,00	\$ 1.740,00	\$ 2.000,00	\$ 3.740,00
	G/730404/AGG401			\$ 45.800,74	\$ 34.496,83	\$ 34.000,00	\$ 79.800,74
	G/730418/AGG401			\$ 7.952,00	\$ 2.982,00	\$ 4.970,00	\$ 12.922,00
	G/730425/AGG401			\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 13.000,00	\$ 18.000,00
	G/730803/AGG401			\$ -	\$ -	\$ 500,00	\$ 500,00
	G/730811/AGG401			\$ -	\$ -	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
	G/730812/AGG401			\$ -	\$ -	\$ 650,00	\$ 650,00
	G/730813/AGG401			\$ 34.354,89	\$ 33.929,89	\$ 50.000,00	\$ 84.354,89
	G/730824/AGG401			\$ -	\$ -	\$ 6.200,00	\$ 6.200,00
	G/731408/AGG401			\$ -	\$ -	\$ 3.150,00	\$ 3.150,00
	G/780103/AGG401			\$ 123.788,48	\$ 13.263,06	\$ -	\$ 123.788,48
G/840104/AGG401	\$ -	\$ -	\$ 32.000,00	\$ 32.000,00			
G/840401/AGG401	\$ -	\$ -	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00			
<b>SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS</b>				<b>\$ 514.650,40</b>	<b>\$ 377.940,85</b>	<b>\$ 300.000,00</b>	<b>\$ 814.650,40</b>
ZA01G000	G/730204/AGG401	001	GI22G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA	\$ 62.054,00	\$ -	\$ 25.000,00	\$ 87.054,00
	G/730205/AGG401			\$ 2.128.833,84	\$ 1.928.673,84	\$ (1.804.993,84)	\$ 323.840,00
	G/780204/AGG401			\$ 76.700,00	\$ 30.680,00	\$ 111.320,00	\$ 188.020,00
	G/840401/AGG401			\$ 56.500,00	\$ -	\$ -	\$ 56.500,00
<b>PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA</b>				<b>\$ 2.324.087,84</b>	<b>\$ 1.959.353,84</b>	<b>\$ (1.668.673,84)</b>	<b>\$ 655.414,00</b>

Fecha: 03/03/2023

<b>Elaborado por:</b>  ELIZABETH VICTORIA ENRIQUEZ VITERI <b>Responsable Financiera</b>	<b>Revisado por:</b>  ADRIANA GRACIELA QUINALUISA LOPEZ <b>Coordinadora Administrativa Financiera</b>	<b>Aprobado por:</b>  JUAN MARTIN CUEVA ARMIJOS <b>SECRETARIO DE CULTURA</b>
--	--	---

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Nro. 001

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

**1.1 Dependencia:** Coordinación técnica Bicentenario, Dirección de Cultura en el Espacio Público, Cumandá Parque Urbano y Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio.

### 1.2 Tipo de Dependencia

Administración Central

Entidades Dependientes

## 2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa	X	
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

## 3. BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 107, 178 y 179.
- "Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023" comunicado mediante Circular Nro.GADDMQ-AG-2023-0002-C del 9 de enero 2023
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		Secretaría General de <b>PLANIFICACIÓN</b>   <b>Quito</b> Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 del 7 de diciembre de 2021.
- Ordenanza PMU Nro. 007-2022, Aprobación de la Reforma 2022 del GADDMQ.

#### **4. ANTECEDENTES**

Se solicita el presente traspaso de créditos en atención a los siguientes informes de motivación:

##### **DIRECCIÓN DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO**

**Memorando:** Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0142-M

**Fecha:** 25 de febrero de 2023

**Asunto:** REMISIÓN HABILITANTES PARA TRASPASO DE CRÉDITOS - DIR. CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO

**Emitido por:** Mgs. Irina Alexandra Yáñez Toapanta

##### **DIRECTORA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO ENCARGADA**

*“La Secretaría de Cultura ejerce la rectoría de las políticas públicas del sector cultural en el DMQ, planifica y dirige una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, mantenimiento, protección, gestión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial. Adicional a esto, se enfoca en fortalecer las identidades, la diversidad cultural en la búsqueda de cohesionar la dinámica de las diversas localidades del Distrito Metropolitano. En base a las competencias de una rectoría que debe impulsar políticas públicas distritales, en materia cultural con énfasis en el fortalecimiento del campo de las artes y la cultura; así como también protege la diversidad cultural e impulsa la producción, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales, para construir una identidad quiteña basada en la interculturalidad y contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales, mediante la construcción de una agenda cultural metropolitana, a través de la participación de actores, gestores, y productores independientes, como una forma de democratización cultural tendiente a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el acceso a mayores oportunidades para todos. En este marco conforme la aprobación del presupuesto y POA del Ejercicio Económico 2023, se establece los recursos asignados a las diferentes proyectos de la Secretaría de Cultura, correspondiéndole a la Dirección de Cultura en el Espacio Público, el proyecto Agenda Cultural, que consta de 9 tareas; y, el proyecto Territorio y Cultura con 5 tareas. Toda vez que se encuentran en gestión varios proyectos que son de importancia territorial se requiere poblar partidas presupuestarias y tareas del POA, que permitan la atención a las necesidades institucionales; por lo que adjunto sírvase encontrar los documentos necesarios para la realización de un traspaso de créditos con relación a los proyectos Agenda Cultural Metropolitana y Territorio y Cultura. A través del presente queda*

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

*insubsistente el pedido realizado mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0090-M, de 08 de febrero de 2023”*

Que en referencia al informe de motivación adjunto al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0142-M, el traspaso corresponde a los siguientes valores.

**USD 641.000** (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), desde el proyecto Agenda Cultural Metropolitana”

**Hacia:**

**USD 308.160,00** a las tareas **ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ACTIVACIÓN QUE PONGAN EN VALOR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICO-CULTURALES DEL DMQ; ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS Y PRODUCTOS CULTURALES; y, ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO A AGOSTO MES DE LAS ARTES**, del mismo proyecto;

**USD 332.840,00** al proyecto **TERRITORIO Y CULTURA**, distribuido en sus diferentes tareas, conforme la matriz de afectación adjunta al presente.

**USD 44.100,00** (CUARENTA Y CUATRO MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), desde el Proyecto Territorio y Cultura, hacia el mismo proyecto.

VALOR	TAREA
USD 100	GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES Y TRADICIONALES EN LAS PARROQUIAS RURALES PARA DESARROLLAR LA FIESTA MAYOR Y ENCUENTROS CULTURALES
USD 10.000	GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO
USD 34.000	GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL CON PUEBLOS Y NACIONALIDADES, COMUNAS Y COMUNIDADES

**USD 431.840,00** (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), desde el proyecto **COORDINACIÓN DEL BICENTENARIO**, hacia el proyecto **AGENDA CULTURAL METROPOLITANA**.

VALOR	TAREA
USD 431.840,00	ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ACTIVACIÓN QUE PONGAN EN VALOR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICO-CULTURALES DEL DMQ.

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		Secretaría General de <b>PLANIFICACIÓN</b>   <b>QUITO</b> Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

**USD 100.000,00** (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), desde el proyecto **FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL**, hacia el proyecto **TERRITORIO Y CULTURA**.

VALOR	TAREA
USD 100.000,00	<b>GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE GESTIÓN, DIFUSIÓN Y REVITALIZACIÓN ARTÍSTICO- CULTURALES EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS MEDIANTE AGENDAS EN LOS ESPACIOS CULTURALES</b>

Sumando un total de **USD 1'216.940,00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100)**.

**DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD, MEMORIA Y PATRIMONIO**

**Memorando:** Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2023-0090-M

**Fecha:** 22 de febrero de 2023

**Asunto:** Solicitud de traspaso de crédito presupuestario

**Emitido por:** Srta. Mgs. Diana Margarita Chávez Reyes

**DIRECTORA METROPOLITANA DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO,  
SUBROGANTE**

*“En atención al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0134-M, de 16 de febrero de 2023, suscrito por la Mgs. Irina Alexandra Yáñez Toapanta, Directora de Cultura en el Espacio Público, al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0069-M, de 13 de febrero de 2023, y su alcance mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0077-M, de 22 de febrero de 2023, suscritos por la Lcda. Adriana Tamariz Valdivieso, Coordinadora del Parque Urbano Cumandá, con la finalidad de generar el traspaso de crédito de los recursos constantes desde el proyecto Fomento y Protección de la Diversidad Cultural, para los proyectos: Servicios Culturales Comunitarias y Deportivos en el Cumandá Parque Urbano, y Territorio y Cultura, en razón de las necesidades manifestadas por cada uno de los responsables de los proyectos, sobre desarrollo de actividades artísticas y culturales impulsadas por la Casa de las Bandas y ampliación de la oferta artística con base al POA 2023 de Cumandá Parque Urbano.*

*En tal virtud, me permito adjuntar el informe de motivación y la matriz de afectación de traspasos de crédito para que se continúe con el trámite correspondiente.”*

Que en referencia al informe de motivación adjunto al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2023-0090-M, el traspaso corresponde a los siguientes valores.

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPO - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/03/2022

**USD 400.000,00** (CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LDS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100). Desde el Proyecto Fomento y Protección de la Diversidad Cultural, hacia el Proyecto Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en Cumandá Parque Urbano y el Proyecto Territorio y Cultura.

**Desde:**

VALOR	TAREA
100.000,00	PROGRAMACIÓN DE INCENTIVOS A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA
48.736,30	PROGRAMACIÓN DE INCENTIVOS A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA
1.263,70	ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE DIVERSAS CATEGORÍAS ARTÍSTICAS COMO PARTE DE LA AGENDA CULTURAL PARTICIPATIVA.
1.500,00	
42.934,07	
97.600,00	
2.000,00	
34.000,00	
4.970,00	
13.000,00	
7.495,93	
32.000,00	
10.000,00	
500,00	
4.000,00	

**Hacia:**

VALOR	TAREA
100.000,00	GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE GESTIÓN, DIFUSIÓN Y REVITALIZACIÓN ARTÍSTICO- CULTURALES EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS MEDIANTE AGENDAS EN LOS ESPACIOS CULTURALES/ TERRITORIO Y CULTURA
48.736,30	ADQUISICIÓN DE BIENES Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS/ SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS
1.263,70	
1.500,00	GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, COMUNITARIAS Y DEPORTIVAS EN EL CUMANDÁ PARQUE URBANO./ SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS
42.934,07	
97.600,00	ADQUISICIÓN DE BIENES Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y
2.000,00	

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		Secretaría General de <b>PLANIFICACIÓN</b>   <b>Quito</b> Digno
FORMATO: SGP-DMPD-INF-001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

34.000,00	<b>PREVENTIVO/ SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS</b>
4.970,00	
13.000,00	
7.495,93	
32.000,00	
10.000,00	
500,00	
4.000,00	

Traspaso interno dentro del mismo proyecto, **FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL**.

VALOR	TAREA
8.837,69	<b>GENERACIÓN DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN, PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ARTÍSTICO-CULTURALES PARA LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA RMC</b>
10.000,00	
403.983,00	
3.600,00	

**USD 1.236.833,84** (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES 84/100), desde el proyecto **COORDINACIÓN DEL BICENTENARIO**, hacia el proyecto **FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL**.

VALOR	TAREA
\$47.000,00	<b>ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES DE LOS ESPACIOS DE LA RMC</b> <b>GENERACIÓN DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN, PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ARTÍSTICO-CULTURALES PARA LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA RMC</b>
\$929.042,01	
\$53.691,83	
\$207.100,00	

**CUMANDÁ PARQUE URBANO**

**Memorando:** Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0077-M

**Fecha:** 22 de febrero de 2023

**Asunto:** Alcance al memorando nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0069-M, traspasos de crédito, Parque Urbano Cumandá.

**Emitido por:** Lcda. María Adriana Tamariz Valdivieso

**COORDINADORA PARQUE URBANO CUMANDÁ**

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

*“En alcance al memorando nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0069-M, me permito remitir adjunto el Informe de motivación para traspasos de crédito y matriz de afectación de traspasos, documentos actualizados en función de las observaciones recibidas de manera verbal por el área de apoyo de Planificación de la Secretaría. Al respecto solicito comedidamente se puedan canalizar las gestiones correspondientes para ejecutar dichos traspasos de crédito y se continúe con el trámite correspondiente.”*

Que en referencia al informe de motivación adjunto al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0077-M, el traspaso corresponde a los siguientes valores.

Traspasos de USD \$ 300.000,00 (TRECIENTOS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) dentro del Proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO

<b>PARTIDA</b>	<b>ESTADO</b>	<b>VALOR</b>
840401	Creación	1.500,00
730205	Incremento	42.934,07
730402	Incremento	97.600,00
730402	Incremento	50.000,00
730403	Incremento	2.000,00
730404	Incremento	34.000,00
730418	Incremento	4.970,00
730425	Incremento	13.000,00
730209	Incremento	7.495,93
840104	Creación	32.000,00
730812	Creación	650
730824	Creación	6.200,00
731408	Creación	3.150,00
730803	Creación	500
730811	Creación	4.000,00

#### **COORDINACIÓN TÉCNICA BICENTENARIO**

**Memorando:** Nro. GADDMQ-SECU-CBI-2023-0112-M

**Fecha:** 23 de febrero de 2023

**Asunto:** Traspasos presupuestarios Coordinación Técnica del Bicentenario

**Emitido por:** Srta. Lcda. María de los Ángeles Palacios Bonilla

#### **COORDINADORA TÉCNICA DEL BICENTENARIO**

*“En atención a los memorandos Nro. GADDMQ-SECU-2023-0157-M de 03 de febrero de 2023 y memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0133-M de 16 de febrero de 2023,*



<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>QUITO Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

*mediante los cuales el Coordinador de la Red Metropolitana de Cultura y la Directora de Cultura en el Espacio Público respectivamente, solicitan su autorización para incrementar los techos presupuestarios de cada una de los proyectos a cargo de las mencionadas; remito para su aprobación, los documentos con los que se obtiene este requerimiento”.*

Que en referencia al informe de motivación adjunto al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CBI-2023-0112-M, el traspaso corresponde a los siguientes valores.

- **USD \$ 1.236.833.84** (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 84/100) al proyecto FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL
- **USD \$ 431.840,00** al proyecto AGENDA CULTURAL METROPOLITANA (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100)
- **USD \$ 136.320,00** dentro de las diferentes tareas del proyecto PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100)

## **5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA**

En atención a los informes de motivación emitidos mediante memorandos, GADDMQ-SECU-DCMP-2023-0090-M, con fecha 22 febrero 2023, GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0077-M y su alcance GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0069-M, GADDMQ-SECU-CBI-2023-0112-M y GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0142-M, respectivamente por la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio, Coordinación Parque Urbano Cumandá, Coordinación del Bicentenario y la Dirección de Cultura en el Espacio Público, donde solicitan el presente traspaso presupuestario, con su respectivo sustento técnico, que se realizan dentro de los mismos proyectos y entre proyectos así como también la creación de partidas para la Red Metropolitana de Cultura dentro del Proyecto FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL y Parque Urbano Cumandá.

- Dirección de Cultura en el Espacio Público,
- Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio y;
- Coordinación Técnica Bicentenario.
- Coordinación Parque Urbano Cumandá

### **DE CREATIVIDAD, MEMORIA Y PATRIMONIO**

**Proyecto – Fomento y Protección de las Diversidad Cultural (Red Metropolitana de Cultura)**

Se realiza la creación de las partidas presupuestarias:

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 003	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

<b>PARTIDA</b>	<b>NOMBRE DE LA PARTIDA</b>	<b>VALOR</b>
730402	Mantenimiento, Reparación e Instalación edificios	USD 10.000,00
840104	Maquinarias y Equipos	USD 403.983,00
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	USD 3.600,00

### PARQUE URBANO CUMANDÁ

Se realiza la creación de las partidas presupuestarias:

<b>PARTIDA</b>	<b>NOMBRE DE LA PARTIDA</b>	<b>VALOR</b>
840401	Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas y Derecho de Llave	1.500,00
840104	Maquinarias y Equipos	32.000,00
730812	Materiales Didácticos	650,00
730824	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General	
731408	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	3.150,00
730803	Combustibles y Lubricantes	500,00
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	4.000,00

### **Conclusión:**

En este contexto, me permito señalar que en el presente traspaso se desarrolla de la siguiente manera:

- **Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio:** De acuerdo al informe de motivación enviado mediante, GADDMQ-SECU-DCMP-2023-0090-M, de 22 de febrero 2023, el proyecto de FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, incrementa su techo presupuestario en 1.22% lo que permitirá el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el POA 2023 dentro de su proyecto.
- **Dirección de Cultura en el Espacio Público:** De acuerdo al informe de motivación enviado mediante, GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0142-M, de 25 de febrero 2023, el

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSIÓN: 01	FECHA: 05/01/2023

proyecto de AGENDA CULTURAL METROPOLITANA, incrementa su techo presupuestario en 1.03% lo que permitirá el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el POA 2023 dentro de su proyecto.

- **Dirección de Cultura en el Espacio Público:** De acuerdo al informe de motivación enviado mediante, GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0142-M, de 25 de febrero 2023, el proyecto de TERRITORIO Y CULTURA, incrementa su techo presupuestario en 1.43% lo que permitirá el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el POA 2023 dentro de su proyecto.
- **Coordinación Técnica Bicentenario:** De acuerdo al informe de motivación enviado mediante, GADDMQ-SECU-CBI-2023-0112-M, de 23 de febrero 2023, la COORDINACIÓN TÉCNICA BICENTENARIO, disminuye su techo presupuestario en 0.28% lo que no afecta el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el POA 2023 dentro de su proyecto.
- **Coordinación Parque Cumandá:** De acuerdo al informe de motivación enviado mediante, GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0077-M, de 22 de febrero 2023, la Coordinación Parque Cumandá, incrementa su techo presupuestario en 1.58% lo que permitirá el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el POA 2023 dentro de su proyecto.

## 6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

### DIRECCIÓN DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO

La política de gobierno de la actual administración municipal, se fundamenta en cuatro ejes: económico, social, territorial y gobernabilidad. Dentro de las tareas prioritarias está reactivar la economía de la ciudad, combatir la inseguridad, poner en operación el Metro y recuperar el liderazgo que siempre ha tenido la ciudad. Los ejes contemplan acciones de corto, mediano y largo plazo; que están articuladas con la normativa legal y en función de las necesidades de la comunidad y la sociedad civil.

Dentro de las estrategias del eje social, en torno a la cultura, se busca fomentar los procesos creativos; la producción, práctica, circulación de expresiones artísticas y culturales; la valoración, divulgación del patrimonio y la memoria; el desarrollo de las industrias culturales; la apropiación de espacio público y la construcción de una plataforma de información cultural. Estas acciones prioritarias permitirán a los actores y gestores culturales profesionales, comunitarios y barriales hacer efectivo el ejercicio pleno de sus derechos y la participación activa en la programación artística cultural a lo largo del Distrito Metropolitano de Quito.

Es precisamente dentro de ese marco que se plantea la planificación establecida en el POA 2023 tendiente a impulsar acciones para promover y fortalecer procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales, valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial y fortalecer los procesos de participación del sector cultural.

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Quito</b> Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

La programación de las actividades contempladas en el POA 2023, está fundamentada en la importancia del conocimiento y valoración de la interculturalidad y la identidad, a través de una propuesta que engloba diferentes géneros artísticos, ofreciendo a la ciudadanía una agenda cultural diversa e incluyente.

La situación económica del sector cultura a partir de la pandemia por el COVID 19, ha sido debilitada, a pesar de que la actividad artística y cultural es una actividad económica de trascendental importancia, de la que depende el sustento de un sinnúmero de trabajadores de las artes, la cultura y el patrimonio, así como todos aquellos involucrados en la cadena de valor de la creación artística y cultural; la ciudadanía en general no percibe aún el papel fundamental que la misma tiene para la sociedad, no solamente desde el punto de vista económico, sino también como instrumento de desarrollo y cohesión social.

En este contexto y a fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionadas a la ejecución de propuestas artístico culturales que aseguren el ejercicio de los derechos culturales en los diversos territorios del Distrito Metropolitano de Quito; es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere el traspaso de créditos aquí descrito, tendiente a programar y ejecutar las referidas propuestas en los proyectos Agenda Cultural y Territorio y Cultura que tienen como objetivo la relación comunitaria y transmisión de memoria social y el uso del espacio público a través de la puesta en escena de actividades artístico culturales.

El Carnaval Quiteño se concentró en propuestas comunitarias locales por lo que no se realizaron actividades enmarcadas a la tarea del POA 2023; razón por la que se redistribuye estos recursos para actividades dentro del mismo proyecto. El recurso presupuestario se destina para, ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ACTIVACIÓN QUE PONGAN EN VALOR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICO-CULTURALES DEL DMQ; toda vez que se pretende consolidar el uso del espacio público, a través de la realización de conciertos en los que participarán artistas nacionales e internacionales de gran trayectoria y de diversos géneros musicales con una programación incluyente donde los variados públicos del Distrito puedan disfrutar de eventos de calidad según su preferencia, en una temporalidad no relacionada a las fiestas y celebraciones habituales. A su vez, es interés de esta contratación evidenciar la intensa producción musical local que se genera en la ciudad y el país, compartiendo escena con artistas internacionales, las actividades de fomento a la circulación de contenidos y productos culturales serán atendidas a través de un proyecto de atención al arte urbano, por lo que el presupuesto restante fortalecerá la gestión cultural con pueblos y nacionalidades, enmarcadas en el proyecto Territorio y Cultura. El Carnaval Quiteño se concentró en propuestas comunitarias locales por lo que no se realizaron actividades enmarcadas a la tarea del POA 2023; razón por la que se redistribuye estos recursos para actividades dentro del proyecto Territorio y Cultura. Las tareas a las que se destina el recurso presupuestario son:

- **GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES Y TRADICIONALES EN LAS PARROQUIAS RURALES PARA DESARROLLAR LA FIESTA MAYOR Y ENCUENTROS CULTURALES.**- a fin de mantener el recurso suficiente para la firma de convenios de

# INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de **PLANIFICACIÓN** | **QUITO**  
Digno

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

cooperación interinstitucional en el marco del Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales.

- **GENERARACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO.**- a fin de cubrir el requerimiento presupuestario necesario para la firma de un convenio de Cooperación Interinstitucional con el apoyo técnico de ONU Mujeres.
- **GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL CON PUEBLOS Y NACIONALIDADES, COMUNAS Y COMUNIDADES.**- En lo que corresponde a las acciones comunitarias realizadas en el marco del proyecto Territorio y Cultura, se prevé la consolidación de recursos en una sola tarea para la ejecución de acciones comunitarias en las diferentes localidades, especialmente, actividades de fortalecimiento de memoria social y puesta en valor del patrimonio inmaterial del Distrito Metropolitano de Quito, tales como: yumbadas, rituales ancestrales, etc.

La Semana Santa se realizará con actividades de programación local optimizando el recurso humano y territorial; razón por la que se redistribuye estos recursos para actividades de Agosto mes de las Artes. La programación de Agosto mes de las Artes está normada por el Código Municipal por lo que es indispensable asignar recursos para la ejecución de las diferentes actividades.

## DIRECCION DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO.

El objetivo para la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio es: Afianzar la cultura, la libertad, la democracia, la justicia social, la interculturalidad y el desarrollo integral de las personas, para la construcción de una ciudad inteligente, de oportunidades y solidaria, donde exista un espacio para todas las expresiones artísticas y culturales a diferentes escalas, así como la recuperación y actualización de la memoria cultural.

Esta Dirección fomenta la promoción del arte y la cultura mediante la generación de espacios de encuentro e intercambio de las expresiones artísticas y culturales, gestionadas a través de procesos de reflexión sobre la creación artística, la producción y la circulación de productos y servicios culturales, artísticos y literarios. Además, coordina los siguientes espacios de la Red Metropolitana de Cultura: Centro Cultural Metropolitano, Red Metropolitana de Bibliotecas, Centro Cultural Itchimbía, Casa de Artes La Ronda, Teatro Capitol, Centro Cultural Benjamín Carrión La Mariscal y Centro Cultural Benjamín Carrión Bellavista.

La Red Metropolitana de Cultura estará sujeta a lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución A015 de 6 de julio de 2016. Esta Red constituye una articulación importante en territorio en el cual confluyen varias expresiones artísticas y culturales a diferentes escalas, así como la recuperación y actualización de la memoria cultural. La diversidad cultural que caracteriza a la multiplicidad de formas en que se manifiestan las culturas de los grupos y sociedades no escapa de la institucionalidad que esta adopta en la naturaleza de los espacios culturales que conforman la Red Metropolitana de Cultura.

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>QUITO Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSIÓN: 01	FECHA: 05/01/2022

De esta forma la Red Metropolitana de Cultura tiene la finalidad de promover el arte y la cultura, mediante la generación de espacios de encuentro, e intercambio de las expresiones artísticas y culturales, emprendidos a través de procesos de reflexión sobre la creación artística, producción y circulación de productos y servicios culturales, artísticos y literarios

El mencionado proyecto acata lo establecido en la Resolución A003 que expide los lineamientos de política cultural del Distrito Metropolitano de Quito 2020-2025; dicho instrumento de obligatorio cumplimiento establece políticas y estrategias operativas estructuradas en torno a los ejes transversales determinados en la Resolución N° A015, en concordancia con la Ley Orgánica de Cultura y la Constitución, que permiten garantizar de forma efectiva el libre acceso a la cultura; la protección, promoción y celebración de la diversidad cultural; la promoción de espacios para el diálogo y la convivencia; y la protección y difusión del patrimonio tangible e intangible en el Distrito Metropolitano poniendo en marcha planes, programas y actividades que, de manera participativa e incluyente, permitan tanto a los artistas y gestores, como a la población en general, el ejercicio pleno de sus derechos.

El proyecto "Fomento y protección de la diversidad cultural" tiene por objetivo general Generar espacios de encuentro entre las diversas culturas para la construcción permanente de la identidad, el conocimiento, la valoración y la conservación de los patrimonios; el apoyo y la promoción a la creatividad y a las artes; la recuperación de la memoria histórica y colectiva, y la facilitación del derecho al acceso de la información y el conocimiento, para una convivencia ciudadana basada en el respeto y la solidaridad. Razón por la cual se solicita la creación de partidas y traspasos presupuestarios a fin de poder ejecutar las tareas del POA 2023 Dentro de la Tarea, Programación de incentivos a la cadena de valor de la producción cultural y artística, se tiene planificado realizar la exposición y montaje de esculturas Quindes, por un valor de \$184.150, quedando como disponible el valor del traspaso requerido para priorizar la programación y ejecución de propuestas artístico culturales impulsadas desde la Casa de las Banda, que permitirán poner en valor a las Bandas de Pueblo y a todo el acervo cultural que ellas constituyen, recuperar espacios de encuentro comunitario y a la banda como eje de la cultura en los territorios. En la búsqueda de que la cultura sea un dinamizador de la economía comunitaria de estos sectores, Cumandá Parque Urbano, tiene la necesidad de realizar mantenimiento correctivo al sistema eléctrico, debido a su mal estado y la culminación del tiempo útil se prioriza este proceso en razón de no cuentan con el presupuesto necesario dentro de la partida 730813, y es fundamental para los servidores de la institución, transeúntes del sector, como para los usuarios del espacio, realizar y evidenciar el desarrollo de las actividades de manera armónica en ambientes de luminosidad en el horario extendido hasta las 19:h00. Por lo que es necesario realizar el traspaso correspondiente, dentro de la tarea, elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa, se encuentra en ejecución el 38 convenios del Plan de Reactivación Cultural, quedando como disponible el valor del traspaso requerido para priorizar lo solicitado por Cumandá, también existe la necesidad de crear la partida 840401 con la finalidad de realizar el pago de derechos de exhibición de películas y potenciar una sala de cine, la misma

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría General de  
**PLANIFICACIÓN** | **Quito**  
Digno

FORMATO: SC2-DMPD-INE-001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

que plantea la necesidad de desarrollar el espacio como un proyecto a largo plazo, medible y transformable, desde un horizonte de educación no formal en coherencia con la programación de actividades de la institución, este proceso se prioriza con la finalidad de que, vincule con asociaciones e instituciones para la gestión de derechos cinematográficos, así como comunicación de los ciclos y actividades con una programación dinámica articulada al trabajo del parque, como también existe la necesidad de incrementar su presupuesto en la partida 730205, se prioriza este proceso, con la finalidad de contribuir con varias prácticas culturales, tales como Movimiento Parkour, Stake, prácticas corporales o deportivas, siendo un medio de recreación social importante para grupos jóvenes, con propósitos educativos, Se incrementara en la partida 730402 para el mantenimiento de áreas deportivas y recreacionales, debido a que se encuentran deterioradas por el uso normal de la infraestructura, desgaste y falta de mantenimiento de las instalaciones, incrementar en la partida 730403, para el mantenimiento de baños de cajón, áreas húmedas (piscinas) a fin de precautelar la integridad de los usuarios-as, cuidar los bienes públicos, prolongar su vida útil y prevenir daños en sus componentes, evitando la erogación de recursos públicos por la reparación e incluso el reemplazo definitivo de estos bienes. incrementar en la partida 730404: para el mantenimiento al sistema eléctrico interno, debido a que hace cuatro años no se ha realizado mantenimiento y dado el estado actual es prioritario para Cumandá contar con un sistema eléctrico de manera funcional que aporte a las distintas actividades, culturales, comunitarias, deportivas, de ahí que la programación de servicios culturales, deportivos y comunitarios, requiera garantizar condiciones de iluminación que además aporta seguridad, la necesidad de incrementar en la partida 730403, para la intervención integral en las áreas verdes del Parque Urbano Cumandá, con la finalidad de ofrecer espacios salubres, seguros y precautelar la salud de usuario-as, visitante, transeúnte y funcionarios. Este servicio permitirá conservar la óptima imagen del espacio público y sus instalaciones, incrementar en la partida 730425, para realizar la instalación, recaudación, montaje de exposiciones que tienen previsto realizar en el marco de los perfiles de proyectos 2023, y programación de Cumandá, ya que el montaje es un proceso que se sigue conforme a un guion museográfico y es el proceso que se llevará a cabo para presentar las exposiciones en Cumandá, así como su presentación final. La creación de la partida 840104, debido a que Cumandá tiene la necesidad de adquirir para el espacio de gimnasio como medida para realizar los planes de entrenamiento más completos como tipos de somatotipo como endomorfo, mesomorfo, ectomorfo que hacen uso del espacio., así también la adquisición de cámaras de seguridad, para que los usuarios, visitantes, personal de seguridad, técnico, de limpieza y ciudadanía en general, perciba mayor seguridad y confianza para asistir a una zona protegida con equipos adecuados que aportan seguridad. Se realiza el siguiente traspaso para la creación de las partidas 730812,730824,731408, a fin de que Cumandá Parque Urbano pueda realizar la adquisición de materiales deportivos correspondientes y que estos vayan acorde a las partidas presupuestarias que se encuentran en el Sistema de Bienes y Existencias Catálogo de Inventarios y Sistema de Bienes y Existencias (eSBYE) emitido por el Ministerio de Finanzas y Economía, conforme a directrices de la Responsable Financiera de la Secretaría de Cultura, tales como: pelotas de tenis, ligas rojas,

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

cuerdas de soltar, pelotas de tenis de mesa, raquetas de tenis de mesa, mat de yoga, juegos de ajedrez, balones medicinales, pelotas de futbolines, poolboys, tablas, aros de natación, set juguetes sumergibles, balones balones, balonesbasket, red básquet, entre otros. Cumandá Parque Urbano cuenta con la necesidad de crear la PARTIDA 730803, considerando que Cumandá ha analizado los recursos necesarios a ejecutarse en dicha partida presupuestaria, por el uso de combustibles/lubricantes a utilizarse dentro de los mantenimientos a efectuarse, Por lo que es necesario realizar el traspaso correspondiente, a fin que guarde relación de con el clasificador presupuestario de ingresos y egresos del Sector Público conforme a directrices emitidas por la Coordinación Administrativa Financiera y a su vez generar el mantenimiento correctivo al sistema eléctrico (interno) con cambio y/o reemplazo de materiales que se encuentran en mal estado o que han culminado su tiempo útil, como (cajetines, interruptores, canaletas, etc,) debido que hace cuatro años que no se ha realizado una intervención interna a fin de dar cumplimiento con las tareas establecidas en el POA 2023.

### **CUMANDÁ PARQUE URBANO**

Cumandá, propone un espacio híbrido para trabajar el encuentro entre cultura, arte, comunidad y deporte a través de plataformas recreacionales y educación no formal. 3 Cumandá se encuentra atendiendo de manera presencial a usuarios, visitantes y público en general, de martes a viernes de: 07h00 a 19h00 y sábado de 07:h00 a 18:00 (Gimnasio hasta las 15:30). El Parque cuenta con una afluencia de públicos, visitantes y usuarios frecuentes, con alrededor de 9.000 personas por mes. Número que refleja la reducción por la pandemia COVID-19, indicadora que va en aumento; recopilada en cada área y sistematizada mensualmente. Como parte de los servicios que Cumandá brinda en beneficio de la comunidad, se encuentra: la oferta cultural, comunitaria y deportiva de forma presencial con laboratorios, talleres, eventos, presentaciones, vacacionales, conciertos, entrevistas, entre otras, relacionadas con la recreación y el sano esparcimiento. Cumandá se basa en la idea de "parque urbano" vista como el lugar en el núcleo de la ciudad que posibilita la recreación interaccionando múltiples formas de entender y habitar la urbe. El parque está asentado en una zona de alta densidad poblacional, sector empobrecido con un complejo tejido social, su extensión es de 35.000 metros cuadrados con un área edificada de 15.000, cuenta con áreas verdes de 14.200 metros cuadrados. Cumandá cuenta con espacios externos deportivos y recreacionales, como: canchas de fútbol, vóley, crossfit, muro de escalada, etc., donde se realizan actividades artísticas, culturales, comunitarias y deportivas por parte de los usuarios; es un espacio abierto, donde distintas personas transitan además por las áreas exteriores del parque. La gestión deportiva (actividad física) de Cumandá, promueve el diálogo, organización y activación física y cultural; incluye distintas alternativas para articular sus ejes temáticos a procesos comunitarios configurando la creación de un usuario integral. El deporte mejora la vida social y cultural porque acerca a personas y comunidades. Ayuda a superar las diferencias y fomentar el diálogo, y así romper prejuicios, estereotipos que vienen desde la ignorancia, la intolerancia y la discriminación.



<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Con esta información, se resalta que los espacios de gimnasio, áreas verdes, piscinas, espacios recreacionales internos y externos donde se realizan las actividades y programaciones artísticas, culturales, comunitarias y de deporte social, con asistencia y participación de usuarios - beneficiarios a diario, siendo necesario contar con mantenimiento para brindar espacios óptimos y adecuados, a fin de precautelar el cuidado y vida útil del Parque, y ofrecer un servicio de calidad a los usuarios y usuarias.

Con la finalidad de llevar a cabo las distintas programaciones y ejecución de actividades se tiene la necesidad de la creación de partidas presupuestarias e incremento respectivamente, con la necesidad de mantener las siguientes actividades:

- Generación de propuestas artísticas
- Movimiento Parkour
- Skate
- Cine
- Gimnasio
- Áreas Húmedas (piscinas)
- Áreas Verdes
- Espacios deportivos e infraestructura
- Montaje de exposiciones

**Además, es necesario realizar las siguientes adquisiciones:**

- Materiales didácticos deportivos
- Bomba de calor y electrobombas (piscinas)
- Adquisición de equipos/máquinas para gimnasio

#### **COORDINACIÓN TÉCNICA BICENTENARIO**

Mediante resolución Nro. AQ 017-2021 de fecha 20 de octubre de 2021, el Alcalde Santiago Guarderas Izquierdo, resaltó que: "el proceso de independencia, que inició el 10 de agosto de 1809 y culminó el 24 de mayo de 1822 con la Batalla de Pichincha, constituye un hecho histórico transcendental que marca el espíritu de lucha de libertad que caracteriza al pueblo de Quito, espíritu que es necesario mantenerlo vivo como un símbolo de identidad quiteña". También destacó que "el 24 de mayo de 2022 se conmemora el Bicentenario de la Batalla de Pichincha, acto con el que se consolidó la independencia del territorio que hoy comprende la República del Ecuador, por lo que la actual administración del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito considera que la celebración de los 200 años de la Batalla de Pichincha marcará un hito en la memoria social de la ciudad y del país".

Así, nace la Coordinación Técnica del Bicentenario, misma que cuenta con el proyecto "PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822" aprobado mediante Ordenanza PMU Nro. 006 de 2021. Esta ordenanza, **aprueba el presupuesto general del gobierno autónomo**

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Quito Digno</b>
FORMATO: SSP-DMFB-INF-001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

**descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, sancionada 07 de diciembre de 2021.**

La Coordinación Técnica del Bicentenario presentó, a través del memorando nro. GADDMQSECU-2021-0660-M, el proyecto "Programación artística, cultural y académica para la celebración del año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822". Con oficio Nro. GADDMQSGP-2022-1903-O de fecha 23 de noviembre de 2022, la Secretaría General de Planificación, indica que se califica la plurianualidad de dicho proyecto, así este es incluido en el Plan Operativo Anual (POA) 2023 de la Secretaría de Cultura del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En consecuencia, mediante Resolución Nro. AQ 56 – 2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, el Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito resolvió:

*"Artículo 1.- Reformar el artículo 3 de la Resolución No. AQ-017-2021, respecto al plazo para ejercer la coordinación técnica del proyecto.*

*Sustituir la frase "por un plazo na mayor a 12 meses" por el siguiente texto: "hasta el 10 de mayo del 2023, fecha hasta la cual los procesos, proyectos, actividades y metas deberán estar debidamente cerradas y liquidadas, y los informes de cierre correspondientes, elaborados".*

Con estos antecedentes, y a fin de dar continuidad a las actividades artístico-culturales para la conmemoración del Bicentenario durante el primer semestre del 2023, se ha planificado una agenda interdisciplinaria que incluye a todas las reivindicaciones y demandas sociales con un sentido diverso, intercultural e intergeneracional que motive la presencia de los servicios culturales en el territorio, posicionando a la dimensión cultural como parte de los procesos de desarrollo. En efecto, se han determinado prioridades institucionales para establecer contrataciones y convenios para repotenciar aquellas actividades que se están desarrollando y brindar a la ciudadanía productos culturales alrededor de la celebración del año Bicentenario.

Con estos antecedentes, y a fin de dar continuidad a las actividades artístico-culturales para la conmemoración del Bicentenario durante el primer semestre del 2023, se ha planificado una agenda interdisciplinaria que incluye a todas las reivindicaciones y demandas sociales con un sentido diverso, intercultural e intergeneracional que motive la presencia de los servicios culturales en el territorio, posicionando a la dimensión cultural como parte de los procesos de desarrollo. En efecto, se han determinado prioridades institucionales para establecer contrataciones y convenios a fin de repotenciar aquellas actividades que se están desarrollando y brindar a la ciudadanía productos culturales alrededor de la celebración del año Bicentenario. Por otro lado, se ha identificado la necesidad de transferir recursos a otras dependencias de la Secretaría de Cultura que cuentan con proyectos de largo plazo, y generar traspasos presupuestarios entre proyectos para priorizar el levantamiento de proyectos en los espacios de la Red Metropolitana de Cultura (RMC) como parte de la vinculación con la

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/07/2022

ciudadanía y el efectivo uso del espacio público a fin de aportar a la reactivación cultural de la ciudad en cumplimiento al eje 2 del Plan de Reactivación del MDMQ.

En virtud de lo manifestado en párrafos anteriores, se establece que este traspaso permitirá viabilizar el uso de recursos necesarios para la ejecución de las diferentes propuestas artístico-culturales y aportará al fortalecimiento de la promoción y la circulación de las industrias culturales que propone la Secretaría de Cultura.

## 7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

En virtud de que se cuenta con los informes de motivación y requerimientos correspondientes que dado la parte programática permitirán el cumplimiento de la necesidad institucional por parte de Dirección Metropolitana de Creatividad, Memoria y Patrimonio, Coordinación Parque Urbano Cumandá, Coordinación del Bicentenario y la Dirección de Cultura en el Espacio Público, mismos que se adjuntan al presente documento y que revisada la cédula presupuestaria de la Secretaria existe la disponibilidad de recursos, se considera viable y factible atender los requerimientos.

Por tal motivo, es necesario realizar el traspaso de crédito para la asignación de recursos en las actividades requeridas de cada proyecto que se detallan a continuación:

### Movimientos internos:

GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU GI22G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA
--

### Disminución Techo:

GI22G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉM
---

### Incremento de Techo:

GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU
---

El traspaso referido cumple con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto 2022, que los recursos a trasladarse son dentro del mismo Sector, Entidad, Programa dado que se cuenta con la disponibilidad de Fondos de la Secretaria de Cultura, de conformidad a lo descrito en la justificación técnica y que no afectan programáticamente al cumplimiento de los objetivos y meta.

# INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

**Secretaría General de  
PLANIFICACIÓN** Por un Quito  
Digno

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

Por tal motivo, los movimientos presupuestarios cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

Los movimientos presupuestarios no varían el Techo de la Secretaría de Cultura, pero sí de los proyectos antes detallados para lo cual las Direcciones y las Coordinaciones han sustentado los movimientos internos e incremento y disminución del techo de los proyectos, a efectos de alcanzar la consecución de actividades, previstas en cada informe de motivación y requerimiento, sin que esto afecte el cumplimiento de sus objetivos y metas planteadas para lo cual adjuntan los perfiles de cada proyecto.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CENRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	AVANCE CUMPLIMIENTO	DESC. PROYECTO
001	2A01G000	G/738295/AGG401		\$ 2.761.935,68	\$ 1.422.118,54		\$ 125.000,08	\$ 2.466.935,68
		G/730807/AGG401		\$ 1.500,00	\$ 1.500,04	\$ (1.508,00)	\$ -	\$ -
		G/780244/AGG441		\$ 133.500,00	\$ 29.500,00	\$ (24.500,40)	\$ -	\$ 149.000,00
		G/848401/AGG441		\$ 30.005,00	\$ 30.000,00	\$ -	\$ -	\$ 34.000,00
		<b>AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</b>		<b>\$ 2.926.935,68</b>	<b>\$ 1.483.130,54</b>	<b>\$ (26.000,00)</b>	<b>\$ 125.000,00</b>	<b>\$ 3.025.935,68</b>
481	2A018888	G/734204/AGG401		\$ 14.000,00	\$ 10.000,00		\$ 17.000,00	\$ 27.000,00
		G/730705/AGG401		\$ 579.454,40	\$ 357.313,00		\$ 214.000,00	\$ 793.454,44
		G/730442/AGG441		\$ 100,40	\$ 100,00	\$ (100,00)	\$ -	\$ -
		G/730845/AGG441		\$ 2.863,86	\$ 2.663,46	\$ (2.000,04)	\$ -	\$ 663,86
		G/738813/AGG401		\$ 4.743,20	\$ 4.703,24	\$ (4.404,44)	\$ -	\$ 703,24
		G/731403/AGG401		\$ 366,08	\$ 366,08	\$ -	\$ -	\$ 366,08
		G/780104/AGG401		\$ 148.500,40	\$ 118.570,00		\$ 29.934,00	\$ 178.430,00
		G/780244/AGG441		\$ 235.400,00	\$ 140.250,00		\$ 206.010,00	\$ 441.014,00
		G/840143/AGG441		\$ 2.067,96	\$ 2.467,96	\$ (2.000,00)	\$ -	\$ 67,96
		G/844104/AGG401		\$ 26.784,22	\$ 26.784,22	\$ (26.000,44)	\$ -	\$ 784,22
		<b>TERRITORIO Y CULTURA</b>		<b>\$ 9.009.639,72</b>	<b>\$ 662.818,32</b>	<b>\$ (34.100,00)</b>	<b>\$ 466.940,00</b>	<b>\$ 2.442.479,72</b>
401	2A01G000	G/730244/AGG441		\$ 31.726,12	\$ 31.726,12		\$ 50.247,48	\$ 41.833,60
		G/730205/AGG401		\$ 713.895,99	\$ 529.895,99		\$ 925.934,53	\$ 1.639.830,52
		G/730239/AGG401		\$ 13.538,00	\$ 13.538,00		\$ -	\$ 33.534,00
		G/730249/AGG481		\$ 311.605,02	\$ 311.605,42		\$ -	\$ 311.605,02
		G/738402/AGG441		\$ -	\$ -		\$ 10.000,00	\$ 14.000,00
		G/730403/AGG401		\$ 495,04	\$ 495,04		\$ -	\$ 495,00
		G/730404/AGG402		\$ -	\$ -		\$ 3.600,04	\$ 3.600,40
		G/730425/AGG401		\$ 29.500,00	\$ 24.504,00		\$ 215.937,69	\$ 245.437,69
		G/730686/AGG441		\$ 62.344,24	\$ 31.302,61		\$ 53.691,93	\$ 215.996,11
		G/730702/AGG401		\$ 5.268,00	\$ 5.268,00		\$ -	\$ 5.268,04
		G/734704/AGG401		\$ 200,04	\$ -		\$ -	\$ 200,00
		G/731449/AGG401		\$ 22.924,00	\$ 8,22		\$ -	\$ 22.920,00
		G/770204/AGG441		\$ 2.633.233,95	\$ 2.060.119,25	\$ (826.424,69)	\$ -	\$ 1.806.812,26
		G/844104/AGG481		\$ -	\$ -		\$ 443.983,08	\$ 403.983,00
		<b>TO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU</b>		<b>\$ 3.824.686,26</b>	<b>\$ 3.007.450,23</b>	<b>\$ (826.420,69)</b>	<b>\$ 1.863.254,53</b>	<b>\$ 4.661.526,24</b>
081	2A01G000	G/730244/AGG481		\$ 6.000,00	\$ 6.880,00		\$ -	\$ 6.000,00
		G/730205/AGG481		\$ 270.880,04	\$ 270.400,80		\$ 42.934,07	\$ 312.934,87
		G/734289/AGG401		\$ 8.499,29	\$ 4,07		\$ 7.495,93	\$ 15.995,22
		G/730402/AGG401		\$ 11.515,00	\$ 10.525,00		\$ 97.608,00	\$ 189.115,04
		G/730483/AGG401		\$ 1.740,80	\$ 1.748,00		\$ 2.000,00	\$ 3.740,00
		G/730404/AGG401		\$ 45.888,74	\$ 34.496,93		\$ 34.000,00	\$ 79.808,74
		G/738418/AGG401		\$ 7.952,00	\$ 2.982,80		\$ 4.978,08	\$ 12.922,00
		G/738475/AGG401		\$ 5.088,00	\$ 5.088,08		\$ 13.000,00	\$ 18.000,00
		G/738803/AGG481		\$ -	\$ -		\$ 500,00	\$ 500,08
		G/730811/AGG481		\$ -	\$ -		\$ 4.000,08	\$ 4.000,00
		G/730812/AGG401		\$ -	\$ -		\$ 650,00	\$ 650,00
		G/738813/AGG481		\$ 34.354,89	\$ 33.829,89		\$ 58.000,00	\$ 64.354,89
		G/730824/AGG481		\$ -	\$ -		\$ 6.200,88	\$ 6.200,88
		G/731408/AGG401		\$ -	\$ -		\$ 3.150,00	\$ 3.150,00
G/788103/AGG401		\$ 123.788,48	\$ 13.263,86		\$ -	\$ 123.788,46		
G/848184/AGG401		\$ -	\$ -		\$ 32.000,00	\$ 32.000,00		
G/840401/AGG481		\$ -	\$ -		\$ 1.500,00	\$ 1.500,00		
		<b>SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS</b>		<b>\$ 514.850,48</b>	<b>\$ 377.940,85</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 300.800,08</b>	<b>\$ 814.850,40</b>
881	2A01G000	G/738204/AGG481		\$ 62.054,00	\$ -		\$ 25.000,00	\$ 87.054,00
		G/730205/AGG481		\$ 2.328.933,84	\$ 2.926.673,84	\$ (1.804.993,84)	\$ -	\$ 323.840,00
		G/780284/AGG481		\$ 76.704,00	\$ 38.680,00		\$ 121.528,40	\$ 188.828,08
		G/84481/AGG441		\$ 56.508,00	\$ -		\$ -	\$ 56.500,00
		<b>PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA</b>		<b>\$ 2.324.887,84</b>	<b>\$ 1.959.353,84</b>	<b>\$ (1.804.993,84)</b>	<b>\$ 136.320,00</b>	<b>\$ 655.434,00</b>
					\$ -2.693.514,53	\$ 2.693.514,53		

Dentro de este escenario, el Proyecto GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA tiene un incremento del techo presupuestario de \$ 99.000,00, en consideración a los

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

diferentes movimientos internos y de recibir financiación desde proyecto GI22G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA por \$ 431.840,00 y financiar *“en consideración que el concepto comunicacional y técnico comunitario con el que se desarrolló el Carnaval 2023, tuvo un fuerte componente territorial, reforzado inclusive con Administraciones zonales, para fortalecer los PROCESOS CULTURALES, por lo tanto es indispensable que se financie recursos para dar continuidad al proceso comunitario relacionado con festividades y rituales, tal como lo fue el Carnaval Quiteño 2023”* hacia el Proyecto GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA por USD332.840,00)y luego para financiar el

El proyecto GI22G40100002O TERRITORIO Y CULTURA tiene un incremento de su techo presupuestario en \$ 32.840 siendo su incremento por la financiación de AGENOA CULTURAL METROPOLITANA \$332.840 y \$ 100.000 GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL; y demás movimientos internos solicitados para cumplimiento de objetivos y metas del proyecto.

El proyecto GI22G40100004O FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL tiene un incremento de su techo \$ 836.833,84 luego de haber sido financiado por el Proyecto GI22G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA por USD \$ 1.236.833.84 y a su vez de reducción por \$ 400.000 para financiar GI22G40100003O SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS (\$300.000,00) que forman parte de la Red Metropolitana de Cultura y GI22G40100002O TERRITORIO Y CULTURA (\$100.000,00), siendo todos los movimientos autorizados mediante los informes de motivación, movimientos que se pueden observar en la tabla y acorde a la necesidad expuesta en cada informe de motivación y justificación técnica.

Finalmente, en el proyecto GI22G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA, realiza movimientos internos como se puede observar y tiene una reducción en su techo presupuestario de \$ 1.668.673,84 producto de la financiación hacia otros proyectos contemplando que su Coordinadora señalo *“el traspasa presupuestario responde a que las actividades y personal técnico que se encuentran en esta Coordinación, serán redistribuidas entre la Red Metropolitana de Cultura y la Dirección de Cultura en el Espacio Público, a fin de dar continuidad a las proyectos que nacieron en el contexto de la celebración del año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822 y así, beneficiar a los ciudadanos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.”*

Los valores reducidos corresponden a USD \$ 1.236.833.84 proyecto FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL y USD \$ 431.840,00 al proyecto AGENOA CULTURAL.

El valor total del traspaso de crédito asciende a \$ 2.691.514,53

Acorde a los informes presentados no se contemplará incremento de las partidas donde se realizará las disminuciones, dentro de la presente gestión.

## **8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS**

Se adjuntarán obligatoriamente las siguientes matrices:

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b> 
FORMATO: SGP-D/MPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contendrá la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
2. Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.

Para tal efecto, se debe llenar las matrices en Excel que se adjuntarán al informe técnico, suscritas por del responsable de Planificación y del responsable Financiero de la Entidad requirente.

## 9. CONCLUSIONES

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, de acuerdo a los informes de planificación y financiero de la SECU, emito mi criterio favorable en mi calidad de Secretario de Cultura y autorizo los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Juan Martín Cueva  
Secretario de Cultura  
Fecha: 01/03/2023

## 10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector Cultural, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Juan Martín Cueva  
Secretario de Cultura  
Fecha: 01/03/2023









CENTRO FINANCIERO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	RESPONSIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUOVO CODIFICADO	DESCRIPCIÓN
001	G/730205/46G401	\$ 2.761.935,68	\$ 1.422.110,54		\$ 125.000,00	\$ 2.886.935,68	DESCRIPCIÓN
	G/730802/46G401	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ (1.500,00)	\$ -	\$ -	
	G/780204/46G401	\$ 133.500,00	\$ 29.540,00	\$ (24.500,00)	\$ -	\$ 105.000,00	
	G/840401/46G401	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ -	\$ -	\$ 30.000,00	
<b>AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</b>							
		\$ 2.926.935,68	\$ 1.483.110,54	\$ (26.000,00)	\$ 125.000,00	\$ 3.025.935,68	
001	G/730204/46G401	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00		\$ 17.000,00	\$ 27.000,00	G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA
	G/730205/46G401	\$ 379.454,40	\$ 357.313,00	\$ (22.141,40)	\$ 214.000,00	\$ 793.454,40	
	G/730402/46G401	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ (100,00)	\$ -	\$ -	
	G/730805/46G401	\$ 2.663,86	\$ 2.663,86	\$ (2.000,00)	\$ -	\$ 663,86	
	G/730813/46G401	\$ 4.703,20	\$ 4.703,20	\$ (4.000,00)	\$ -	\$ 703,20	
	G/731403/46G401	\$ 366,08	\$ 366,08	\$ -	\$ -	\$ 366,08	
	G/780104/46G401	\$ 148.500,00	\$ 118.570,00	\$ -	\$ 29.930,00	\$ 178.430,00	
	G/780204/46G401	\$ 235.000,00	\$ 140.250,00	\$ -	\$ 206.010,00	\$ 441.010,00	
	G/840303/46G401	\$ 2.067,96	\$ 2.067,96	\$ (2.000,00)	\$ -	\$ 67,96	
	G/840104/46G401	\$ 26.784,22	\$ 26.784,22	\$ (26.000,00)	\$ -	\$ 784,22	
	G/840104/46G401	\$ 1.009.699,72	\$ 662.818,32	\$ (34.100,00)	\$ 466.940,00	\$ 1.442.479,72	
	<b>TERRITORIO Y CULTURA</b>						
		\$ 31.726,12	\$ 31.726,12	\$ -	\$ 50.107,48	\$ 81.833,60	
001	G/730205/46G401	\$ 713.895,99	\$ 528.895,99		\$ 925.934,53	\$ 1.639.830,52	G122G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU
	G/730208/46G401	\$ 13.538,00	\$ 13.538,00	\$ -	\$ -	\$ 13.538,00	
	G/730209/46G401	\$ 311.605,02	\$ 311.605,02	\$ -	\$ -	\$ 311.605,02	
	G/730402/46G401	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	
	G/730403/46G401	\$ 495,00	\$ 495,00	\$ -	\$ -	\$ 495,00	
	G/730404/46G401	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.600,00	\$ 3.600,00	
	G/730415/46G401	\$ 29.500,00	\$ 24.500,00	\$ -	\$ 215.937,69	\$ 245.437,69	
	G/730606/46G401	\$ 62.304,28	\$ 31.302,61	\$ -	\$ 53.691,83	\$ 115.994,41	
	G/730702/46G401	\$ 5.268,00	\$ 5.268,00	\$ -	\$ -	\$ 5.268,00	
	G/730704/46G401	\$ 200,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,00	
	G/731408/46G401	\$ 22.920,00	\$ 0,22	\$ -	\$ -	\$ 22.920,00	
	G/780204/46G401	\$ 2.633.233,95	\$ 2.060.119,25	\$ (826.420,69)	\$ -	\$ 1.806.813,76	
G/840104/46G401	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 403.983,00	\$ 403.983,00		
<b>Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD</b>							
		\$ 3.824.686,36	\$ 3.007.450,21	\$ (825.420,69)	\$ 1.663.254,53	\$ 4.661.520,20	
001	G/730204/46G401	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ -	\$ -	\$ 6.000,00	G122G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS
	G/730205/46G401	\$ 270.000,00	\$ 270.000,00	\$ -	\$ 42.934,07	\$ 312.934,07	
	G/730209/46G401	\$ 8.489,29	\$ 4,07	\$ -	\$ 7.495,93	\$ 15.985,22	
	G/730402/46G401	\$ 115.15,00	\$ 10.525,00	\$ -	\$ 97.600,00	\$ 109.125,00	
	G/730403/46G401	\$ 1.740,00	\$ 1.740,00	\$ -	\$ 2.000,00	\$ 3.740,00	
	G/730404/46G401	\$ 45.800,74	\$ 34.496,83	\$ -	\$ 84.000,00	\$ 119.496,83	
	G/730418/46G401	\$ 7.952,00	\$ 2.982,00	\$ -	\$ 4.970,00	\$ 12.922,00	
	G/730425/46G401	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 13.000,00	\$ 18.000,00	
	G/730803/46G401	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500,00	\$ 500,00	
	G/730811/46G401	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	
	G/730811/46G401	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	G/730811/46G401	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

G/730812/4GG481	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 650,00	\$ 650,00
G/738813/4GG481	\$ 34.354,89	\$ 33.929,89	\$ -	\$ -	\$ 50.000,00	\$ 84.354,89	\$ 84.354,89
G/738824/4GG401	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.200,00	\$ 6.200,00	\$ 6.200,00
G/731408/4GG401	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.150,00	\$ 3.150,00	\$ 3.150,00
G/790183/4GG481	\$ 123.788,48	\$ 13.263,06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 123.788,48	\$ 123.788,48
G/848184/4GG481	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32.000,00	\$ 32.000,00	\$ 32.000,00
G/840401/4GG401	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00
<b>EFECTOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPOS</b>	<b>\$ 514.658,40</b>	<b>\$ 377.940,85</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 300.000,00</b>	<b>\$ 814.550,40</b>	<b>\$ 814.550,40</b>
G/730384/4GG481	\$ 62.054,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.000,00	\$ 87.054,00	\$ 87.054,00
G/730305/4GG481	\$ 2.128.833,84	\$ 1.928.673,84	\$ (1.804.993,84)	\$ -	\$ -	\$ 323.840,00	\$ 323.840,00
G/780704/4GG401	\$ 76.700,00	\$ 30.680,00	\$ -	\$ -	\$ 111.320,00	\$ 188.020,00	\$ 188.020,00
G/840401/4GG481	\$ 56.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 56.500,00	\$ 56.500,00
<b>PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉ</b>	<b>\$ 2.324.087,84</b>	<b>\$ 1.958.353,84</b>	<b>\$ (1.804.993,84)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 136.320,00</b>	<b>\$ 655.414,00</b>	<b>\$ 655.414,00</b>
<b>001</b>							
<b>PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA</b>							
G/22G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA							



Adriana Quinaluisa López  
 Mátias Alejandro Ramia Yepéz  
 Responsable de Planificación -SECU




Adriana Quinaluisa López  
 Coordinadora Administrativa Financiera -SECU







 <b>Municipio de Quito</b>	<b>SECRETARIA DE CULTURA- SECU</b>	
	<b>UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS</b>	
	<b>INFROME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITO</b>	Nro. 006

**Fecha:** Quito, 03 de marzo de 2023

## 1. BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 107, 178 y 179.
- "Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023" comunicado mediante Circular Nro.GADDMQ-AG-2023-0002-C del 9 de enero 2023
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 del 7 de diciembre de 2021.
- PMU Nro. 007-2022, Aprobación de la Reforma 2022 del GADDMQ

## 2. ANTECEDENTES

La Secretaría de Cultura ejerce la rectoría de las políticas públicas del sector cultural en el DMQ, planifica y dirige una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, mantenimiento, protección, gestión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial. Adicional a esto, se enfoca en fortalecer las identidades, la diversidad cultural en la búsqueda de cohesionar la dinámica de las diversas localidades del Distrito Metropolitano. En base a las competencias de una rectoría que debe impulsar políticas públicas distritales, en materia cultural con énfasis en el fortalecimiento del campo de las artes y la cultura; así como también protege la diversidad cultural e impulsa la producción, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales, para construir una identidad quiteña basada en la interculturalidad y contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales, razón por la cual se solicita el presente traspaso de créditos en atención a los siguientes informes de motivación:

### **DIRECCIÓN DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO**

**Memorando:** Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0142-M

**Fecha:** 25 de febrero de 2023

**Asunto:** REMISIÓN HABILITANTES PARA TRASPASO DE CRÉDITOS - DIR. CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO

**Emitido por:** Mgs. Irina Alexandra Yáñez Toapanta

**DIRECTORA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO ENCARGADA**

### **DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD, MEMORIA Y PATRIMONIO**


**Memorando:** Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2023-0090-M

**Fecha:** 22 de febrero de 2023

**Asunto:** Solicitud de traspaso de crédito presupuestario

**Emitido por:** Srta. Mgs. Diana Margarita Chávez Reyes

**DIRECTORA METROPOLITANA DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO, SUBROGANTE**

 <b>Municipio de Quito</b>	<b>SECRETARIA DE CULTURA- SECU</b>	
	<b>UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS</b>	
	<b>INFROME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITO</b>	Nro. 006

### CUMANDÁ PARQUE URBANO

**Memorando:** Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0077-M

**Fecha:** 22 de febrero de 2023

**Asunto:** Alcance al memorando nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0069-M, traspasos de crédito, Parque Urbano Cumandá.

**Emitido por:** Lcda. Maria Adriana Tamariz Valdivieso

**COORDINADORA PARQUE URBANO CUMANDÁ**

### COORDINACIÓN TÉCNICA BICENTENARIO

**Memorando:** Nro. GADDMQ-SECU-CBI-2023-0112-M

**Fecha:** 23 de febrero de 2023

**Asunto:** Traspasos presupuestarios Coordinación Técnica del Bicentenario

**Emitido por:** Srta. Lcda. María de los Ángeles Palacios Bonilla

**COORDINADORA TÉCNICA DEL BICENTENARIO**


### 3. JUSTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

La Secretaria de Cultura a través de sus cinco (5) proyectos de inversión permite a la ciudadanía que vive en el DMQ, gozar de una diversidad de eventos que se realizan en zonas urbanas y rurales del DMQ, consideradas estas como fiestas y celebraciones donde el enfoque cultural cobra vida como son los Carnavales, Semana Santa, Fiestas de Quito, Navidad Quiteña, Raymis de la Interculturalidad, Agosto mes de las Artes, Año Viejo; todas estas consideradas hitos para el DMQ. La existencia de parque Cumandá permite que los ciudadanos se beneficien de una serie de actividades que se realizan durante el año siendo estas de carácter académicas, deportivas y culturales; desde nuestro proyecto de Fomento y protección de la Diversidad Cultural llegamos a todos los espacios de la Red Metropolitana de Cultura con propuestas de desarrollo en el marco de la culturalidad que se vive en el DMQ; y finalmente Bicentenario que aporta a la creación de propuestas artísticas generando la reactivación cultural en el DMQ.

Por lo tanto los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023,

NÚMERO DE PROYECTOS	NOMBRE DE LOS PROYECTOS	RESPONSABLES DE LOS PROYECTOS
1	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	IRINA YANEZ
2	TERRITORIO Y CULTURA	IRINA YANEZ
3	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO	ADRIANA TAMARIZ
4	FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	JHONATAN CÁRDENAS KAROL CRESPO




	<b>SECRETARIA DE CULTURA- SECU</b>	
	<b>UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS</b>	
	<b>INFROME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITO</b>	<b>Nro. 006</b>

PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADEMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DEL 1822

MARIA DE LOS ANGELES PALACIOS

Por lo expuesto, el traspaso requerido es de \$ 2.691.514,53, de acuerdo con el cuadro adjunto que resume lo expuesto en análisis y justificación y requerimiento. Como se indica en el cuadro siguiente:



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	COEFICIENTE	PERÍODO INICIAL	DESCRIPCIÓN	INCREMENTO	ALÍNEA COEFICIENTE	DISEÑO PROYECTO
842	2A01G008	G/730285/4GG481	\$ 2.761.935,68	\$ 1.422.118,54		\$ 125.800,88	\$ 2.886.935,68	G122G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA
		G/730287/4GG481	\$ 1.588,88	\$ 1.588,88	\$ (1.500,88)	\$ -	\$ -	
		G/788284/4GG481	\$ 333.508,00	\$ 29.588,88	\$ (24.500,00)	\$ -	\$ 189.900,88	
		G/848481/4GG481	\$ 30.008,08	\$ 30.880,88	\$ -	\$ -	\$ 38.888,88	
<b>AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</b>			<b>\$ 2.926.935,68</b>	<b>\$ 1.483.118,54</b>	<b>\$ (26.000,00)</b>	<b>\$ 325.005,84</b>	<b>\$ 3.825.935,68</b>	
001	2A01G008	G/730204/4GG482	\$ 18.800,88	\$ 18.800,40		\$ 17.888,88	\$ 27.800,88	G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA
		G/738482/4GG481	\$ 579.454,48	\$ 357.313,00	\$ -	\$ 214.888,00	\$ 792.454,48	
		G/738482/4GG481	\$ 188,00	\$ 100,00	\$ (100,88)	\$ -	\$ -	
		G/738885/4GG481	\$ 2.663,85	\$ 2.663,86	\$ (2.800,00)	\$ -	\$ 663,86	
		G/730813/4GG481	\$ 4.743,28	\$ 4.703,28	\$ (4.000,88)	\$ -	\$ 783,28	
		G/731483/4GG481	\$ 366,88	\$ 366,08	\$ -	\$ -	\$ 366,08	
		G/788184/4GG481	\$ 148.588,84	\$ 118.570,00	\$ -	\$ 29.938,88	\$ 178.430,88	
		G/780284/4GG481	\$ 235.888,00	\$ 148.258,00	\$ -	\$ 206.818,00	\$ 441.018,00	
		G/841813/4GG481	\$ 2.867,95	\$ 2.867,95	\$ (2.808,88)	\$ -	\$ 67,95	
		G/840184/4GG482	\$ 26.784,22	\$ 26.784,22	\$ (26.840,84)	\$ -	\$ 784,22	
		<b>TERRITORIO Y CULTURA</b>			<b>\$ 1.809.639,72</b>	<b>\$ 662.814,32</b>	<b>\$ (34.180,84)</b>	
001	2A01G006	G/738284/4GG481	\$ 31.726,17	\$ 31.726,22	\$ -	\$ 50.107,48	\$ 81.833,60	G122G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU
		G/730285/4GG481	\$ 723.895,99	\$ 578.895,99	\$ -	\$ 925.934,53	\$ 1.639.830,52	
		G/730239/4GG481	\$ 13.538,80	\$ 13.538,00	\$ -	\$ -	\$ 13.538,88	
		G/738249/4GG481	\$ 311.685,82	\$ 311.605,82	\$ -	\$ -	\$ 311.605,82	
		G/738402/4GG481	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18.888,80	\$ 18.800,88	
		G/738483/4GG481	\$ 495,00	\$ 495,00	\$ -	\$ -	\$ 495,00	
		G/738483/4GG481	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.608,88	\$ 3.688,08	
		G/730425/4GG481	\$ 79.588,88	\$ 24.588,88	\$ -	\$ 225.937,89	\$ 245.437,89	
		G/730886/4GG481	\$ 62.384,28	\$ 31.382,61	\$ -	\$ 53.691,83	\$ 115.996,11	
		G/738402/4GG481	\$ 5.268,00	\$ 5.268,80	\$ -	\$ -	\$ 5.268,08	
		G/730704/4GG481	\$ 208,08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 280,00	
G/731489/4GG481	\$ 22.938,80	\$ 8,22	\$ -	\$ -	\$ 22.920,88			
G/788204/4GG481	\$ 2.633.233,95	\$ 2.860.219,25	\$ (826.428,89)	\$ -	\$ 1.886.813,26			
G/848184/4GG481	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 483.983,88	\$ 483.983,08			
<b>TO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD C</b>			<b>\$ 3.824.688,36</b>	<b>\$ 3.007.450,21</b>	<b>\$ (826.428,69)</b>	<b>\$ 1.669.254,53</b>	<b>\$ 4.651.528,20</b>	
001	2A81G800	G/730284/4GG481	\$ 6.884,00	\$ 6.800,00	\$ -	\$ -	\$ 6.888,88	G122G48300003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS
		G/738285/4GG481	\$ 274.008,08	\$ 270.008,00	\$ -	\$ 42.934,07	\$ 312.942,87	
		G/738289/4GG481	\$ 8.499,20	\$ 4,87	\$ -	\$ 7.495,93	\$ 15.995,22	
		G/738482/4GG482	\$ 11.515,00	\$ 18.925,00	\$ -	\$ 97.688,88	\$ 289.115,88	
		G/738483/4GG481	\$ 2.748,00	\$ 1.740,00	\$ -	\$ 7.008,88	\$ 3.748,00	
		G/738484/4GG481	\$ 49.600,74	\$ 34.496,83	\$ -	\$ 34.800,88	\$ 79.888,74	
		G/730416/4GG481	\$ 7.552,00	\$ 2.982,00	\$ -	\$ 4.978,00	\$ 12.922,48	
		G/730425/4GG481	\$ 5.800,00	\$ 5.800,00	\$ -	\$ 13.880,08	\$ 18.888,88	
		G/738903/4GG481	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 588,00	\$ 500,00	
		G/738911/4GG481	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.848,08	\$ 4.600,00	
		G/734612/4GG481	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 650,00	\$ 658,00	
		G/730813/4GG481	\$ 34.354,69	\$ 33.329,89	\$ -	\$ 50.888,88	\$ 84.354,69	
		G/738824/4GG481	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.288,80	\$ 6.284,88	
		G/731488/4GG481	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.158,88	\$ 3.150,88	
		G/788183/4GG481	\$ 123.788,48	\$ 13.263,06	\$ -	\$ -	\$ 23.788,48	
		G/848184/4GG481	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32.800,88	\$ 32.888,88	
		G/848481/4GG481	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.580,88	\$ 1.588,84	
<b>VICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTI</b>			<b>\$ 534.650,40</b>	<b>\$ 377.948,85</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 300.840,00</b>	<b>\$ 814.668,40</b>	
001	2A01G000	G/730204/4GG481	\$ 62.854,00	\$ -	\$ -	\$ 25.800,00	\$ 87.854,00	G122G40300005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADEMICA
		G/738285/4GG481	\$ 2.128.833,84	\$ 2.928.673,84	\$ (1.884.993,84)	\$ -	\$ 323.848,88	
		G/788284/4GG481	\$ 76.788,80	\$ 30.588,88	\$ -	\$ 113.320,80	\$ 288.828,00	
		G/840101/4GG481	\$ 56.588,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 56.588,00	
<b>PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADEM</b>			<b>\$ 2.324.887,84</b>	<b>\$ 1.959.359,84</b>	<b>\$ (1.804.993,84)</b>	<b>\$ 136.328,00</b>	<b>\$ 655.414,00</b>	
						<b>\$ -2.691.520,53</b>	<b>\$ 2.691.510,53</b>	

 <b>Municipio de Quito</b>	<b>SECRETARIA DE CULTURA- SECU</b>	
	<b>UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS</b>	
	<b>INFROME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITO</b>	Nro. 006

#### 4. CONCLUSIONES

- Los proyectos de Inversión se encuentran detallados en el DE PROMOCIÓN DE LA Plan Operativo Anual 2023 de la Secretaria de Cultura
- El Traspaso solicitado permitirá cumplir con eficiencia y eficacia los objetivos planteados, optimizando así los recursos asignados a la SECU para el año fiscal 2023
- Este traspaso no implica elevación del techo presupuestario del año 2023
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, evidenciando que este traspaso no perjudica el cumplimiento de tareas sino más bien permite alcanzar las mismas.
- La redistribución del presupuesto y la creación de partidas nuevas se realiza entre los mismos proyectos.

La unidad de planificación de la SECU, se ratifica en la ejecución de traspasos una vez que se ha analizado y considerado que la generación de traspasos solicitada beneficia el cumplimiento de las tareas planteadas en el POA 2023.

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Christian David Baquero	Analista de Planificación – SECU	 CHRISTIAN DAVID BAQUERO LANDETA
Revisado por:	Matías Ramía	Responsable de Planificación – SECU	 MATTIAS ALEJANDRO RAMIA YEPEZ



Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0142-M

Quito, D.M., 25 de febrero de 2023

**PARA:** Sra. Mgs. Karol Stephanie Crespo Enriquez  
**Secretaría de Cultura Subrogante.**  
**SECRETARÍA DE CULTURA**

**ASUNTO:** REMISIÓN HABILITANTES PARA TRASPASO DE CRÉDITOS - DIR. CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO

De mi consideración:

La Secretaría de Cultura ejerce la rectoría de las políticas públicas del sector cultural en el DMQ, planifica y dirige una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, mantenimiento, protección, gestión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial. Adicional a esto, se enfoca en fortalecer las identidades, la diversidad cultural en la búsqueda de cohesionar la dinámica de las diversas localidades del Distrito Metropolitano.

En base a las competencias de una rectoría que debe impulsar políticas públicas distritales, en materia cultural con énfasis en el fortalecimiento del campo de las artes y la cultura, la Secretaría de Cultura planifica y dirige una gestión incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, protección y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial; así como también protege la diversidad cultural e impulsa la producción, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales, para construir una identidad quiteña basada en la interculturalidad y contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales, mediante la construcción de una agenda cultural metropolitana, a través de la participación de actores, gestores, y productores independientes, como una forma de democratización cultural tendiente a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el acceso a mayores oportunidades para todos.

En este marco conforme la aprobación del presupuesto y POA del Ejercicio Económico 2023, se establece los recursos asignados a los diferentes proyectos de la Secretaría de Cultura, correspondiéndole a la Dirección de Cultura en el Espacio Público, el proyecto Agenda Cultural, que consta de 9 tareas; y, el proyecto Territorio y Cultura con 5 tareas.

Toda vez que se encuentran en gestión varios proyectos que son de importancia territorial se requiere poblar partidas presupuestarias y tareas del POA, que permitan la atención a las necesidades institucionales; por lo que adjunto sírvase encontrar los documentos necesarios para la realización de un traspaso de créditos con relación a los proyectos Agenda Cultural Metropolitana y Territorio y Cultura.

A través del presente queda insubsistente el pedido realizado mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0090-M, de 08 de febrero de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Irina Alexandra Yáñez Toapanta  
**DIRECTORA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO ENCARGADA**  
**SECRETARIA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO**



**Municipio  
de Quito**

**Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0142-M**

**Quito, D.M., 25 de febrero de 2023**

**Anexos:**

- 0.1. DCEP-2023-0123-M\_pedido\_AOrtiz.pdf
- 0.1.1. DCEP-2023-0133-M\_pedido\_autorizacionACM.pdf
- 0.1.3. Hoja\_ruta\_DCEP-2023-0133-M.pdf
- 0.2. DCEP-2023-0134-M\_pedido CABAN.pdf
- 0.2. Hoja\_ruta\_DCEP-2023-0134-M.pdf
- 0.2.1. CDB-2023-0051-m\_pedido CABAN.pdf
- 0.2.2. SECU-2023-0261-M\_pedido\_Jona.pdf
- 1. DCEP-2023-0090-M\_pedido\_1.pdf
- Matriz de afectación V2023 02 24.xlsx
- Perfil\_proyecto\_ACM\_V2023 02 24-signed.pdf
- Perfil\_proyecto\_TyC\_V2023 02 24-signed.pdf

**Copia:**

Sr. Matías Alejandro Ramia Yépez  
**Responsable Planificación**  
**SECRETARIA DE CULTURA-RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN**

Sr. Ing. Christian David Baquero Landeta  
**Analista de Planificación**  
**SECRETARIA DE CULTURA-RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN**



Firmado electrónicamente por:  
**IRINA ALEXANDRA  
YANEZ TOAPANTA**





Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0134-M

Quito, D.M., 16 de febrero de 2023

**PARA:** Sr. Juan Martin Cueva Armijos  
Secretario  
SECRETARÍA DE CULTURA

**ASUNTO:** REQUERIMIENTO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EJECUCIÓN DE  
GESTIÓN CULTURAL DE LA CASA DE LAS BANDAS

De mi consideración:

Me refiero al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2023-0261-M, de 15 de febrero de 2023, mediante el cual Jonathan Cárdenas, en su calidad de Coordinador de la Red Metropolitana de Cultura, solicita "realizar las gestiones correspondientes con la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio para el traspaso de crédito por el monto solicitado: USD 100.000,00..."; con base al pedido de la Casa de las Bandas que requiere un incremento presupuestario "con el objetivo de programar y ejecutar propuestas artístico culturales impulsadas desde la Casa de las Bandas, que permitan poner en valor a las Bandas de Pueblo y a todo el acervo cultural que ellas constituyen, recuperar espacios de encuentro comunitario y a la banda como eje de la cultura en los territorios. En la búsqueda de que la cultura sea un dinamizador de la economía comunitaria de estos sectores"; a fin de manifestar lo siguiente:

El accionar de la Casa de las Bandas está anclado al POA de la Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público, razón por la cual solicito su autorización, a fin de que, la respectiva tarea POA, sea financiada con recursos presupuestarios de la Dirección Metropolitana de Creatividad, Memoria y Patrimonio, conforme el pedido planteado en líneas anteriores, con los siguientes datos:

**PROYECTO:**

Territorio y Cultura

**ACTIVIDAD:**

Generar oferta cultural innovadora para las parroquias urbanas y rurales del DMQ con contenidos culturales formativos y comunitarios.

**TAREA:**

Generación de propuestas de gestión, difusión y revitalización artístico- culturales en los diversos territorios mediante agendas en los espacios culturales.

**PARTIDA:**

730205

**VALOR:**

USD100.000,00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Irina Alexandra Yáñez Toapanta

**DIRECTORA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO ENCARGADA**

**SECRETARIA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO**

**Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0134-M**

**Quito, D.M., 16 de febrero de 2023**

**Anexos:**

- 26-01-2023 - ACTUALIZADO - anexo 1 - matriz poa SECTOR CULTURA (2).xlsx
- 2.1. CDB-2023-0051-m\_pedido CABAN.pdf
- 2.2. SECU-2023-0261-M\_pedido\_Jona.pdf

**Copia:**

**Sr. Mgs. Jonathan Edison Cárdenas Castillo**  
**Coordinador de la Red Metropolitana de Cultura**  
**SECRETARÍA DE CULTURA**

**Sra. Mgs. Karol Stephanie Crespo Enriquez**  
**Directora Metropolitana de Creatividad, Memoria y Patrimonio**  
**SECRETARIA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO**



Plumado electrónicamente por:  
**IRINA ALEXANDRA**  
**YANEZ TOAPANTA**





## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-02-18 01:22:33 (GMT-5)

Generado por: Irina Alexandra Yáñez Toapanta

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0133-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Mgs. Irina Alexandra Yáñez Toapanta, Directora de Cultura en el Espacio Público Encargada, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Juan Martín Cueva Armijos, Secretario, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	REQUERIMIENTO DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PROYECTO AGENDA CULTURAL METROPOLITANA - DIR. CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO	Descripción Anexos:	..
Fecha Documento:	2023-02-16 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-02-16 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
SECRETARÍA DE CULTURA	Juan Martín Cueva Armijos (GADDMQ)	2023-02-16 15:57:31 (GMT-5)	Reasignar	Maria de los Ángeles Palacios Bonilla (GADDMQ)	0	*Autorizado *Atender lo Solicitado
SECRETARIA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO	Irina Alexandra Yáñez Toapanta (GADDMQ)	2023-02-16 15:50:01 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARIA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO	Irina Alexandra Yáñez Toapanta (GADDMQ)	2023-02-16 15:50:01 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARIA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO	Irina Alexandra Yáñez Toapanta (GADDMQ)	2023-02-16 15:49:06 (GMT-5)	Registro	Juan Martín Cueva Armijos (GADDMQ)	0	



**Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0133-M**

**Quito, D.M., 16 de febrero de 2023**

**PARA:** Sr. Juan Martin Cueva Armijos  
**Secretario**  
**SECRETARÍA DE CULTURA**

**ASUNTO:** REQUERIMIENTO DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PROYECTO  
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA - DIR. CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO

De mi consideración:

En el marco de la realización de traspasos de créditos que se encuentran en marcha en este momento me permito poner en su conocimiento el requerimiento realizado por la Coordinadora de Producción de Eventos, Adriana Ortiz, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0123-M, de fecha 15 de febrero de 2023, quien indica y solicita:

Desde la Dirección de Cultura en el Espacio Público se planifica y ejecuta el proyecto Agenda Cultural Metropolitana, plataforma para la construcción plural de procesos que propicien condiciones para la coexistencia equilibrada de múltiples visiones de la cultura y de las artes. Es una propuesta que se proyecta a cumplir con una amplia demanda cultural y artística de la comunidad quiteña; por tal razón, la cobertura geográfica tiene una perspectiva metropolitana y de manera especial aterrizado en el territorio, contiene una serie de fases/actividades destinados a la creación de obra artística o cultural y la presentación de dichas obras en los espacios públicos y los centros culturales durante todo el año 2023. La característica del proyecto es su versatilidad y su meta es ser incluyente, tanto en cuanto a los creadores que participan como a los habitantes de la ciudad que son beneficiados por las intervenciones.

La Agenda Cultural Metropolitana es el proyecto de la Secretaría de Cultura que tiene, entre otros propósitos, consolidar las agendas culturales de las dependencias municipales que conforman dicha Secretaría, los lineamientos y políticas en el territorio orientado a una mejor gestión cultural y optimización del presupuesto destinado para la coordinación y desarrollo cultural que ponga en valor el patrimonio cultural metropolitano intangible, es decir, el mundo de los sentidos, significados, simbolismos y representaciones culturales. Está integrado por una serie de eventos y activaciones artísticas culturales entre los que se puede destacar hitos como: Semana Santa, Carnaval, Agosto Mes de las Artes, Fiestas de Quito, Navidad, Año Viejo, entre otras.

Con base a lo indicado se pretende consolidar, a través de la realización de conciertos en los que participarán artistas nacionales e internacionales de gran trayectoria y de diversos géneros musicales, una programación incluyente donde los variados públicos del Distrito puedan disfrutar de eventos de calidad según su preferencia, en una temporalidad no relacionada a las fiestas y celebraciones habituales. A su vez, es interés de esta contratación evidenciar la intensa producción musical local que se genera en la ciudad y el país, compartiendo escena con artistas internacionales.

Estos conciertos se realizarán en un venue céntrico con la capacidad de acoger a miles de personas que atraídos por el cartel propuesto llegarán de todos los lugares del Distrito y de las ciudades cercanas, quienes podrán asistir al evento en las mejores condiciones técnicas, logísticas, operativas y de seguridad. Logrando con estas actividades la activación y apropiación de los Espacios Públicos por parte de los asistentes; la identificación de los mismos como espacios de diálogo y encuentro cultural y; la consolidación de una agenda cultural en el espacio público de manera más periódica. Por tanto, la Coordinadora de Producción de Eventos, solicita la asignación de recursos, para la ejecución de lo planteado.

En este contexto; solicito comedidamente su autorización a fin de que desde la Coordinación de Bicentenario, salvo su mejor criterio, se asigne el valor de USD431.840,00 (Cuatrocientos treinta y un mil ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) de acuerdo al siguiente detalle:





**Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0133-M**

**Quito, D.M., 16 de febrero de 2023**

**PROYECTO:**

Agenda Cultural Metropolitana

**ACTIVIDAD:**

Generar oferta artística, cultural y patrimonial de gran trascendencia en el DMQ que convoquen a la participación de diferentes actores y gestores culturales.

**TAREA:**

Elaboración de propuestas de activación que pongan en valor las manifestaciones artístico-culturales del DMQ.

**PARTIDA:**

730205

Cabe anotar que la Coordinadora de Producción de eventos solicita que la partida sea financiada con un valor de USD650.000,00; valor que se alcanzará con traspaso de créditos al interno de la Dirección.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Irina Alexandra Yáñez Toapanta

**DIRECTORA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO ENCARGADA  
SECRETARIA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO  
PÚBLICO**

**Anexos:**

- GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0123-M.pdf

**Copia:**

Srta. Lcda. María de los Ángeles Palacios Bonilla

Coordinadora Técnica del Bicentenario

**SECRETARÍA DE CULTURA-COORDINACIÓN DEL BICENTENARIO**



Firmado electrónicamente por:  
**IRINA ALEXANDRA  
YANEZ TOAPANTA**





**Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0123-M**

**Quito, D.M., 15 de febrero de 2023**

**PARA:** Sr. Lcdo. Javier Eduardo Cevallos Perugachi  
**Director de Cultura en el Espacio Público**  
**SECRETARIA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE**  
**CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO**

**ASUNTO:** Solicitud de recurso para la ejecución la propuesta de activación del espacio público

De mi consideración:

Desde la Dirección de Cultura en el Espacio Público se planifica y ejecuta el proyecto Agenda Cultural Metropolitana, plataforma para la construcción plural de procesos que propicien condiciones para la coexistencia equilibrada de múltiples visiones de la cultura y de las artes. Es una propuesta que se proyecta a cumplir con una amplia demanda cultural y artística de la comunidad quiteña; por tal razón, la cobertura geográfica tiene una perspectiva metropolitana y de manera especial aterrizado en el territorio, contiene una serie de fases/actividades destinados a la creación de obra artística o cultural y la presentación de dichas obras en los espacios públicos y los centros culturales durante todo el año 2023. La característica del proyecto es su versatilidad y su meta es ser incluyente, tanto en cuanto a los creadores que participan como a los habitantes de la ciudad que son beneficiados por las intervenciones.

La Agenda Cultural Metropolitana es el proyecto de la Secretaría de Cultura que tiene, entre otros propósitos, consolidar las agendas culturales de las dependencias municipales que conforman dicha Secretaría, los lineamientos y políticas en el territorio orientado a una mejor gestión cultural y optimización del presupuesto destinado para la coordinación y desarrollo cultural que ponga en valor el patrimonio cultural metropolitano intangible, es decir, el mundo de los sentidos, significados, simbolismos y representaciones culturales. Está integrado por una serie de eventos y activaciones artísticas culturales entre los que se puede destacar hitos como: Semana Santa, Carnaval, Agosto Mes de las Artes, Fiestas de Quito, Navidad, Año Viejo, entre otras.

Además de las propuestas que se enmarcan en una fecha o celebración específica, la Dirección de Cultura en el Espacio Público busca generar una oferta que permita la activación de los espacios públicos a través del desarrollo de las artes y las manifestaciones culturales desde estéticas diversas, generando verdaderos espacios de diálogo entre actores de distinta localidades, de fuera y dentro del país, y creando sinergias entre el rol del artista o gestor cultural y la ciudadanía en la activación del espacio común.



**Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0123-M**

**Quito, D.M., 15 de febrero de 2023**

La Activación de Espacio Público se hace eficiente y efectiva cuando la oferta artístico cultural que en él se establece se vuelve atractiva para quienes la consumen, por tanto de ser de libre acceso, estar orientada a la protección, promoción y celebración de la diversidad cultural, debe desarrollarse en un ambiente seguro y amigable, debe facilitar inclusión de la heterogeneidad de expresiones artísticas y culturales como participación a la población en general, el ejercicio pleno de sus derechos. En concordancia con los ejes transversales determinados en la Resolución N° A015, en concordancia con la Ley Orgánica de Cultura y la Constitución.

La Tarea “Elaboración de propuestas de activación que pongan en valor las manifestaciones artístico-culturales del DMQ” del proyecto Agenda Cultural Metropolitana tiene por objetivo general dinamizar e y diversificar la concepción de los usos, promover nuevos paradigmas en la gestión de los espacios públicos, orientados a su recuperación, activación, apropiación y disfrute.

Mientras que sus objetivos específicos son: Generar una agenda atemporal con de actividades artísticas desde otras estéticas, otras formas artísticas que ponga en contacto la creación artística local, nacional e internacional y que permitan la activación de espacios públicos.

La propuesta de Activación del Espacio Público está fundamentada en la importancia del conocimiento y valoración de los espacios comunes para el desarrollo de las artes y las culturas. Se propone dar cuenta de una serie de nuevas experiencias a través del arte y la cultura, cubriendo una propuesta cultural que engloba las diferentes disciplinas como las escénicas, musicales y/o manifestaciones de patrimonio cultural. Desde la competencia de la Secretaría de Cultura se pretende que la comunidad en general conozca, comprenda, aprecie y valore las manifestaciones y representaciones culturales y artísticas del país y de otras propuestas que se traspasó las frontera por su importancia y trascendencia , proponiendo una reflexión sobre la globalidad del arte en la actualidad.

En la primera fase de la propuesta se busca pretende consolidar, a través de la realización de conciertos en los que participarán artistas nacionales e internacionales de gran trayectoria y de diversos géneros musicales, una programación incluyente donde los variados públicos del Distrito puedan disfrutar de eventos de calidad según su preferencia, en una temporalidad no relaciona a las fiestas y celebraciones habituales. A su vez, es interés de esta contratación evidenciar la intensa producción musical local que se genera en la ciudad y el país, compartiendo escena con artistas internacionales.

Estos conciertos se realizaran en un venue céntrico con la capacidad de acoger a miles de personas que atraídos por el cartel propuesto llegarán de todos los lugares del Distrito y de las ciudades cercanas, quienes podrán asistir al evento en las mejores condiciones



Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0123-M

Quito, D.M., 15 de febrero de 2023

técnicas, logísticas, operativas y de seguridad. Logrando con estas actividades la activación y apropiación de los Espacios Públicos por parte de los asistentes; la identificación de los mismos como espacios de diálogo y encuentro cultural y; la consolidación de una agenda cultural en el espacio público de manera más periódica.

Por tanto solicito a usted a fin de hacer efectiva la propuesta se puedan asignar recursos de acuerdo a lo siguiente detalle:

**PARTIDA:** 730205

**VALOR:** 650.000

**PROYECTO:** Agenda Cultural Metropolitana

**ACTIVIDAD:** generar oferta artística, cultural y patrimonial de gran trascendencia en el DMQ que convoquen a la participación de diferentes actores y gestores culturales

**AREA:** elaboración de propuestas de activación que pongan en valor las manifestaciones artístico-culturales del DMQ

**JUSTIFICACIÓN:** Se realiza en incremento en la partida presupuestaria de la Dirección de Cultura en el Espacio Público, considerando que es necesario generar una oferta artístico cultural orientada a la activación de espacio público para el arte y la cultura.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sra. Adriana Paulina Ortiz Chablay

**COORDINADORA PRODUCCIÓN DE EVENTOS**

**SECRETARIA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CULTURA  
EN EL ESPACIO PÚBLICO**



Firmado electrónicamente por:  
ADRIANA PAULINA  
ORTIZ CHABLAY





**Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0090-M**

**Quito, D.M., 08 de febrero de 2023**

**PARA:** Sr. Juan Martín Cueva Armijos  
**Secretario**  
**SECRETARÍA DE CULTURA**

**ASUNTO:** Remisión informe de motivación para traspasos de la Dirección de Cultura en el Espacio Público

De mi consideración

La Secretaría de Cultura ejerce la rectoría de las políticas públicas del sector cultural en el DMQ, planifica y dirige una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, mantenimiento, protección, gestión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial. Adicional a esto, se enfoca en fortalecer las identidades, la diversidad cultural en la búsqueda de cohesionar la dinámica de las diversas localidades del Distrito Metropolitano.

En base a las competencias de una rectoría que debe impulsar políticas públicas distritales, en materia cultural con énfasis en el fortalecimiento del campo de las artes y la cultura, la Secretaría de Cultura planifica y dirige una gestión incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, protección y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial; así como también protege la diversidad cultural e impulsa la producción, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales, para construir una identidad quiteña basada en la interculturalidad y contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales, mediante la construcción de una agenda cultural metropolitana, a través de la participación de actores, gestores, y productores independientes, como una forma de democratización cultural tendiente a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el acceso a mayores oportunidades para todos.

En este marco conforme la aprobación del presupuesto y POA del Ejercicio Económico 2023, se establece los recursos asignados a los diferentes proyectos de la Secretaría de Cultura, correspondiéndole a la Dirección de Cultura en el Espacio Público, el proyecto Agenda Cultural, que consta de 9 tareas; y, el proyecto Territorio y Cultura con 5 tareas.

Toda vez que se encuentran en gestión varios proyectos que son de importancia territorial se requiere poblar partidas presupuestarias y tareas del POA, que permitan la atención a las necesidades institucionales; por lo que adjunto sírvase encontrar los documentos necesarios para la realización de un traspaso de créditos con relación a los proyectos Agenda Cultural Metropolitana y Territorio y Cultura.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcdo. Javier Eduardo Cevallos Perugachi  
**DIRECTOR DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO**  
**SECRETARIA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO**



Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0090-M

Quito, D.M., 08 de febrero de 2023

Anexos:

- Movimientos para traspaso 1.xlsx
- 7 2 2023 Informe Motivación Traspaso-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Econ. Irina Alexandra Yáñez Toapanta  
Coordinadora de Agenda Cultural en el Territorio  
SECRETARÍA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO

Sr. Matías Alejandro Ramia Yépez  
Responsable Planificación  
SECRETARÍA DE CULTURA-RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

Sr. Ing. Christian David Baquero Landeta  
Analista de Planificación  
SECRETARÍA DE CULTURA-RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

Elaborado por:	Responsable	Unidad	Fecha	
Irina Alexandra Yáñez Toapanta	iayt	SECU-DCEP	2023-02-08	
Javier Eduardo Cevallos Perugachi	jcep	SECU-DCEP	2023-02-08	
Javier Eduardo Cevallos Perugachi	jcep	SECU-DCEP	2023-02-08	



Firmado electrónicamente por:  
JAVIER EDUARDO  
CEVALLOS PERUGACHI





## DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO

### INFORME DE MOTIVACIÓN

Referencia: JST\_DCEP\_001

#### 1. ANTECEDENTES

El GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de sus atribuciones y competencias, tiene por misión contribuir al conocimiento, valoración y disfrute del patrimonio, y las distintas manifestaciones artísticas y culturales; además de la generación, acceso e intercambio de conocimientos, a través de la circulación de servicios artísticos y culturales, principalmente en los espacios que conforman la Red Metropolitana de Cultura, bajo criterios de inclusión, participación, equidad, identidad, diversidad e interculturalidad, transparencia y legalidad.

La Secretaría de Cultura ejerce la rectoría de las políticas públicas del sector cultural en el DMQ, planifica y dirige una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, mantenimiento, protección, gestión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial. Adicional a esto, se enfoca en fortalecer las identidades, la diversidad cultural en la búsqueda de cohesionar la dinámica de las diversas localidades del Distrito Metropolitano.

En base a las competencias de una rectoría que debe impulsar políticas públicas distritales, en materia cultural con énfasis en el fortalecimiento del campo de las artes y la cultura, la Secretaría de Cultura planifica y dirige una gestión incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, protección y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial; así como también protege la diversidad cultural e impulsa la producción, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales, para construir una identidad quiteña basada en la interculturalidad y contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales, mediante la construcción de una agenda cultural metropolitana, a través de la participación de actores, gestores, y productores independientes, como una forma de democratización cultural tendiente a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el acceso a mayores oportunidades para todos.

En este marco conforme la aprobación del presupuesto y POA del Ejercicio Económico 2023, se establece los recursos asignados a los diferentes proyectos de la Secretaría de Cultura, correspondiéndole a la Dirección de Cultura en el Espacio Público, el proyecto Agenda Cultural, que consta de 9 tareas; y, el proyecto Territorio y Cultura con 5 tareas.

La oferta artístico cultural de las referidas tareas se desarrollan con un componente transversal de trabajo comunitario permanente con apoyo de actores y gestores culturales y con el despliegue de las entidades que conforman la Red Metropolitana de Cultura, con sus propios recursos institucionales y humanos.

#### 2. OBJETIVOS

##### 2.1 Objetivos Generales

Generar los traspasos de créditos de los recursos constantes en los Proyectos: Agenda Cultural Metropolitana y Territorio y Cultura, para ejecutar acciones de fortalecimiento comunitario; y, desarrollar procesos locales ancestrales, en los diferentes territorios del Distrito Metropolitano de Quito.



## 2.2 Objetivos Específicos

- Desarrollar acciones de fortalecimiento comunitario en torno a mujeres rurales, a través de apoyo técnico interinstitucional con ONU Mujeres.
- Desarrollar procesos e iniciativas comunitarias a través del desarrollo de Rutas de la Ancestralidad, que permita el fortalecimiento de las diferentes comunidades, con acciones concretas de pongan en valor sus manifestaciones culturales.
- Atender la demanda de grupos comunitarios para poner en valor los conocimientos y saberes ancestrales.

## 3. GENERACIÓN DE LA NECESIDAD

La política de gobierno de la actual administración municipal, se fundamenta en cuatro ejes: económico, social, territorial y gobernabilidad. Dentro de las tareas prioritarias está reactivar la economía de la ciudad, combatir la inseguridad, poner en operación el Metro y recuperar el liderazgo que siempre ha tenido la ciudad. Los ejes contemplan acciones de corto, mediano y largo plazo; que están articuladas con la normativa legal y en función de las necesidades de la comunidad y la sociedad civil.

Dentro de las estrategias del eje social, en torno a la cultura, se busca fomentar los procesos creativos; la producción, práctica, circulación de expresiones artísticas y culturales; la valoración, divulgación del patrimonio y la memoria; el desarrollo de las industrias culturales; la apropiación de espacio público y la construcción de una plataforma de información cultural. Estas acciones prioritarias permitirán a los actores y gestores culturales profesionales, comunitarios y barriales hacer efectivo el ejercicio pleno de sus derechos y la participación activa en la programación artística cultural a lo largo del Distrito Metropolitano de Quito.

Es precisamente dentro de ese marco que se plantea la planificación establecida en el POA 2023 tendiente a impulsar acciones para promover y fortalecer procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales, valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial y fortalecer los procesos de participación del sector cultural.

La programación de las actividades contempladas en el POA 2023, está fundamentada en la importancia del conocimiento y valoración de la interculturalidad y la identidad, a través de una propuesta que engloba diferentes géneros artísticos, ofreciendo a la ciudadanía una agenda cultural diversa e incluyente.

La situación económica del sector cultura a partir de la pandemia por el COVID 19, ha sido debilitada, a pesar de que la actividad artística y cultural es una actividad económica de trascendental importancia, de la que depende el sustento de un sinnúmero de trabajadores de las artes, la cultura y el patrimonio, así como todos aquellos involucrados en la cadena de valor de la creación artística y cultural; la ciudadanía en general no percibe aún el papel fundamental que la misma tiene para la sociedad, no solamente desde el punto de vista económico, sino también como instrumento de desarrollo y cohesión social.

En este sentido, es necesario realizar el traspaso de créditos con relación a los proyectos Agenda Cultural Metropolitana y Territorio y Cultura, según la siguiente descripción:





PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	JUSTIFICACIÓN
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLI TANA	GENERAR OFERTA ARTÍSTICA, CULTURAL Y PATRIMONIAL DE GRAN TRASCENDENCIA EN EL DMQ QUE CONVOQUEN A LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES ACTORES Y GESTORES CULTURALES	ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ACTIVACIÓN QUE PONGAN EN VALOR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICO- CULTURALES DEL DMQ	<p><b>DESDE: PARTIDA: 730205 VALOR: \$28.840,00</b>  <b>PROYECTO:</b>  PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822  <b>TAREA:</b>  CREACIÓN DE UNA COLECCIÓN DE PRODUCTOS CULTURALES (AUDIOVISUALES, EDITORIALES Y ESCÉNICOS) ALREDEDOR DEL BICENTENARIO.</p>
				<p><b>DESDE: PARTIDA: 730205 VALOR: \$215.000,00</b>  <b>PROYECTO:</b>  PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822  <b>TAREA:</b>  CONSTRUCCIÓN DE UN CIRCUITO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS PARA ESPACIOS PEQUEÑOS Y MEDIANDS-REACTIVACIÓN Y RETORNO A LOS ESPACIOS (SELLO BICENTENARIO).</p>
				<p><b>DESDE: PARTIDA: 730205 VALOR: \$188.000,00</b>  <b>PROYECTO:</b>  PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822  <b>TAREA:</b>  EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS DE GRAN FORMATO NIVEL DISTRITAL</p>
				<p><b>DESDE: PARTIDA: 730205 VALOR: \$218.160,00</b>  <b>PROYECTO:</b>  AGENDA CULTURAL METROPOLITANA  <b>TAREA:</b>  ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO AL CARNAVAL QUITAÑO.</p>
				<p><b>PARA: PARTIDA: 730205 VALOR: 650.000,00</b>  <b>PROYECTO:</b>  AGENDA CULTURAL METROPOLITANA  <b>TAREA:</b>  ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ACTIVACIÓN QUE PONGAN EN VALOR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICO-CULTURALES DEL DMQ.</p> <p><b>CON EL OBJETIVO DE:</b></p> <p>La tarea a la que se destina el recurso presupuestario es:  ELABORACIÓN DE PRDPUESTAS DE ACTIVACIÓN QUE PONGAN EN VALOR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICO-CULTURALES DEL DMQ.- toda vez que se pretende consolidar el uso del espacio público, a través de la realización de conciertos en los que participarán artistas nacionales e internacionales de gran trayectoria y de diversos géneros musicales, una programación incluyente donde los variados públicos del Distrito puedan disfrutar de eventos de calidad según su preferencia, en una temporalidad no relacionada a las fiestas y celebraciones habituales. A su vez, es interés de esta contratación evidenciar la intensa producción musical local que se genera en la ciudad y el país, compartiendo escena con artistas internacionales.</p> <p>La tarea está financiada con recursos provenientes de dos fuentes:  i) Asignación realizada por parte de la Coordinación Bicentenario a</p>



# Municipio de Quito

			<p>través de Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CBI-2023-0112-M, como respuesta al pedido realizado mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0133-M, de 16 de febrero de 2023 y comentario electrónico del señor secretario de Cultura que indica "Autorizado *Atender lo Solicitado"</p> <p>ii) Reasignación de recursos de la tarea de Carnaval, del mismo proyecto: Agenda Cultural Metropolitana, toda vez que esta programación se concentró en propuestas comunitarias locales por lo que no se realizaron actividades enmarcadas a la tarea del POA 2023.</p>
		ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS Y PRODUCTOS CULTURALES.	<p><b>DESDE:</b> PARTIDA: 730205 VALOR: \$30.000,00</p> <p><b>PROYECTO:</b> AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</p> <p><b>TAREA:</b> ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO A LA SEMANA SANTA</p> <p><b>PARA:</b> PARTIDA: 730205 VALOR: 30.000,00</p> <p><b>PROYECTO:</b> AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</p> <p><b>TAREA:</b> ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS Y PRODUCTOS CULTURALES</p> <p><b>CON EL OBJETIVO DE:</b> Atender las actividades de fomento a la circulación de contenidos y productos culturales a través de un proyecto de atención a arte urbano, y propuestas diversificadas de circulación cultural.</p>
		ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO AL CARNAVAL QUITAÑO	<p><b>DESDE:</b> PARTIDA: 730205 VALOR: \$281.840,00</p> <p><b>PROYECTO:</b> AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</p> <p><b>TAREA:</b> ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO AL CARNAVAL QUITAÑO.</p> <p><b>DESDE:</b> PARTIDA: 780204 VALOR: \$24.500,00</p> <p><b>PROYECTO:</b> AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</p> <p><b>TAREA:</b> ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO AL CARNAVAL QUITAÑO.</p> <p><b>PARA:</b> PARTIDA: 780104 VALOR: \$29.930,00</p> <p><b>PARA:</b> PARTIDA: 730204 VALOR: \$16.900,00</p> <p><b>PROYECTO:</b> TERRITORIO Y CULTURA</p> <p><b>TAREA:</b> GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES Y TRADICIONALES EN LAS PARROQUIAS RURALES PARA DESARROLLAR LA FIESTA MAYOR Y ENCUENTROS CULTURALES.</p> <p><b>PARA:</b> PARTIDA: 730205 VALOR: 30.000,00</p> <p><b>PARA:</b> PARTIDA: 780204 VALOR: 150.000,00</p> <p><b>PROYECTO:</b> TERRITORIO Y CULTURA</p> <p><b>TAREA:</b> GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO</p> <p><b>PARA:</b> PARTIDA: 730205 VALOR: 24.500,00</p> <p><b>PARA:</b> PARTIDA: 780204 VALOR: 55.010,00</p> <p><b>PROYECTO:</b> TERRITORIO Y CULTURA</p> <p><b>TAREA:</b> GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL CON</p>



				<p>PUEBLOS Y NACIONALIDADES, COMUNAS Y COMUNIDADES.</p> <p><b>CON EL OBJETIVO DE:</b> El Carnaval Quiteño se concentró en propuestas comunitarias locales por lo que no se realizaron actividades enmarcadas a la tarea del POA 2023; razón por la que se redistribuye estos recursos para actividades dentro de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El mismo proyecto para reforzar actividades que promuevan el uso del espacio público con eventos de trascendencia distrital (ya registrado anteriormente en la descripción de la tarea: ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ACTIVACIÓN QUE PONGAN EN VALOR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICO-CULTURALES DEL DMQ).</li> <li>2. El proyecto Territorio y Cultura, en consideración que el concepto comunicacional y técnico comunitario con el que se desarrolló el Carnaval 2023, tuvo un fuerte componente territorial, reforzado inclusive con Administraciones zonales, para fortalecer los PROCESOS CULTURALES, por lo tanto es indispensable que se financie recursos para dar continuidad al proceso comunitario relacionado con festividades y rituales, tal como lo fue el Carnaval Quiteño 2023.</li> </ol> <p>Las tareas a las que se destina el recurso presupuestario son: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES Y TRADICIONALES EN LAS PARROQUIAS RURALES PARA DESARROLLAR LA FIESTA MAYOR Y ENCUENTROS CULTURALES.- a fin de mantener el recurso suficiente para la firma de convenios de cooperación interinstitucional en el marco del Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales.</p> <p>GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO.- a fin de cubrir el requerimiento presupuestario necesario para la firma de un convenio de Cooperación Interinstitucional con el apoyo técnico de DNU Mujeres (Proyecto 2 – presentado y aprobado)</p> <p>GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN PUEBLOS Y NACIONALIDADES, COMUNAS Y COMUNIDADES.- En lo que corresponde a las acciones comunitarias realizadas en el marco del proyecto Territorio y Cultura, se prevé la consolidación de recursos en una sola tarea para la ejecución de acciones comunitarias en las diferentes localidades, especialmente, actividades de fortalecimiento de memoria social y puesta en valor del patrimonio inmaterial del Distrito Metropolitano de Quito, tales como: yumbadas, rituales ancestrales, etc. Cabe anotar que estas acciones comunitarias serán fortalecidas desde la línea de fomento al Patrimonio Cultural Inmaterial.</p> <p><b>DESDE: PARTIDA: 730205 VALOR: \$10.000,00</b> <b>PROYECTO:</b> AGENDA CULTURAL METROPOLITANA <b>TAREA:</b> ELABORACIÓN ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO A LA SEMANA SANTA</p> <p><b>PARA: PARTIDA: 730205 VALOR: 10.000,00</b> <b>PROYECTO:</b> AGENDA CULTURAL METROPOLITANA <b>TAREA:</b> ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO A AGOSTO MES DE LAS ARTES.</p>
			<p>ELABORACIÓN ACTIVIDADES ARTÍSTICO- CULTURALES ENTORNO A LA SEMANA SANTA</p>	



				<p><b>CON EL OBJETIVO DE:</b> La Semana Santa se realizará con actividades de programación local optimizando el recurso humano y territorial; razón por la que se redistribuye estos recursos para:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actividades de circulación cultural para diversificar el accionar en el espacio público (ya registrado en los datos correspondientes a la tarea ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS Y PRODUCTOS CULTURALES).</li> <li>2. Actividades de Agosto mes de las artes toda vez que la programación de esta agenda cultural y artística, está normada por el Código Municipal por lo que es indispensable asignar recursos para el despliegue de acciones a lo largo del Distrito Metropolitano de Quito.</li> </ol>
			<p>ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO AL LOS RAYMIS DE LA INTERCULTURALIDAD</p>	<p><b>DESDE:</b> PARTIDA: 730205 VALOR: \$25.000,00 <b>PROYECTO:</b> AGENDA CULTURAL METROPOLITANA <b>TAREA:</b> ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO AL LOS RAYMIS DE LA INTERCULTURALIDAD</p> <p><b>PARA:</b> PARTIDA: 730205 VALOR: 25.000,00 <b>PROYECTO:</b> TERRITORIO Y CULTURA <b>TAREA:</b> GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL CON PUEBLOS Y NACIONALIDADES, COMUNAS Y COMUNIDADES.</p> <p><b>CON EL OBJETIVO DE:</b> GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL CON PUEBLOS Y NACIONALIDADES, COMUNAS Y COMUNIDADES.- En lo que corresponde a las acciones comunitarias realizadas en el marco del proyecto Territorio y Cultura, se prevé la consolidación de recursos en una sola tarea para la ejecución de acciones comunitarias en las diferentes localidades, especialmente, actividades de fortalecimiento de memoria social y puesta en valor del patrimonio inmaterial del Distrito Metropolitano de Quito, tales como: yumbadas, rituales ancestrales, etc.</p>
			<p>ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO A LAS FIESTAS DE QUITO</p>	<p><b>DESDE:</b> PARTIDA: 730802 VALOR: \$1.500,00 <b>PROYECTO:</b> AGENDA CULTURAL METROPOLITANA <b>TAREA:</b> ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO A LAS FIESTAS DE QUITO</p> <p><b>PARA:</b> PARTIDA: 730205 VALOR: 500,00 <b>PARA:</b> PARTIDA: 780204 VALOR: 1.000,00</p> <p><b>PROYECTO:</b> TERRITORIO Y CULTURA <b>TAREA:</b> GENERACIÓN DE PRDPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL CON PUEBLOS Y NACIONALIDADES, COMUNAS Y COMUNIDADES.</p> <p><b>CON EL OBJETIVO DE:</b> En lo que corresponde a las acciones comunitarias realizadas en el marco del proyecto Territorio y Cultura, se prevé la consolidación de recursos en una sola tarea para la ejecución de acciones comunitarias en las diferentes localidades, especialmente, actividades de fortalecimiento de memoria social y puesta en valor del patrimonio inmaterial del Distrito Metropolitano de Quito, tales como: yumbadas, rituales ancestrales, etc.</p>
			ELABORACIÓN	<p><b>DESDE:</b> PARTIDA: 7302D5 VALOR: \$50.000,00</p>



# Municipio de Quito

			<p>DEACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO A LA NAVIDAD QUITENA</p>	<p><b>PROYECTO:</b> AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</p> <p><b>TAREA:</b> ELABORACIÓN DEACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO A LA NAVIDAD QUITENA</p> <p><b>PARA: PARTIDA: 730205 VALDR: 50.000,00</b></p> <p><b>PROYECTO:</b> AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</p> <p><b>TAREA:</b> ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO A AGOSTO MES DE LAS ARTES.</p> <p><b>CON EL OBJETIVO DE:</b> Las actividades de Navidad Quiteña, se financiarán para el tercer cuatrimestre de ejecución, acorde al PAC 2023, remitido; considerando que se prioriza la ejecución de Agosto Mes de las Artes, debido a que esta programación es de carácter distrital, con acciones locales que refuerzan el accionar cultural en los diferentes territorios; así mismo es importante indicar que Agosto mes de las Artes está normado por el Código Municipal por lo que es indispensable asignar recursos para la ejecución de las diferentes actividades.</p>
--	--	--	--	---

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	JUSTIFICACIÓN
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORIO Y CULTURA	<p>GENERAR OFERTA CULTURAL INNOVADORA PARA LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ CON CONTENIDOS CULTURALES FORMATIVOS Y COMUNITARIOS</p>	<p>GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES Y TRADICIONALES EN LAS PARROQUIAS RURALES PARA DESARROLLAR LA FIESTA MAYOR Y ENCUENTROS CULTURALES</p>	<p><b>DESDE: PARTIDA: 730402 VALOR: \$100,00</b></p> <p><b>PROYECTO:</b> TERRITORIO Y CULTURA</p> <p><b>TAREA:</b> GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES Y TRADICIONALES EN LAS PARROQUIAS RURALES PARA DESARROLLAR LA FIESTA MAYOR Y ENCUENTROS CULTURALES</p> <p><b>PARA: PARTIDA: 730204 VALOR: 100,00</b></p> <p><b>PROYECTO:</b> TERRITORIO Y CULTURA</p> <p><b>TAREA:</b> GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES Y TRADICIONALES EN LAS PARROQUIAS RURALES PARA DESARROLLAR LA FIESTA MAYOR Y ENCUENTROS CULTURALES.</p> <p><b>CON EL OBJETIVO DE:</b> GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES Y TRADICIONALES EN LAS PARROQUIAS RURALES PARA DESARROLLAR LA FIESTA MAYOR Y ENCUENTROS CULTURALES.- a fin de mantener el recurso suficiente para la generación de memoria impresa de la ejecución del proyecto en el marco del Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales.</p>
			<p>GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE GESTIÓN, DIFUSIÓN Y REVITALIZACIÓN ARTÍSTICO-CULTURALES EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS MEDIANTE AGENDAS EN LOS ESPACIOS CULTURALES</p>	<p><b>DESDE: PARTIDA: 780204 VALOR: \$100.000,00</b></p> <p><b>PROYECTO:</b> FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL</p> <p><b>TAREA:</b> PROGRAMACIÓN DE INCENTIVOS A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA</p> <p><b>PARA: PARTIDA: 730205 VALOR: 100.000,00</b></p> <p><b>PROYECTO:</b> TERRITORIO Y CULTURA</p> <p><b>TAREA:</b> GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE GESTIÓN, DIFUSIÓN Y REVITALIZACIÓN ARTÍSTICO- CULTURALES EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS MEDIANTE AGENDAS EN LOS ESPACIOS CULTURALES.</p>



			<p><b>CON EL OBJETIVO DE:</b> con el fin de programar y ejecutar propuestas artístico culturales impulsadas desde la Casa de las Bandas, que permitan poner en valor a las Bandas de Pueblo y a todo el acervo cultural que ellas constituyen, recuperar espacios de encuentro comunitario y a la banda como eje de la cultura en los territorios. En la búsqueda de que la cultura sea un dinamizador de la economía comunitaria de estos sectores.</p> <p>La tarea está financiada con recursos provenientes de la asignación realizada por parte de la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio a través de Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2023-0090-M, como respuesta al pedido realizado mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0134-M, de 16 de febrero de 2023 y comentario electrónico del señor secretario de Cultura que indica "Autorizado *Atender lo Solicitado"</p>
		<p>PRDVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS DE ESPACIOS</p>	<p><b>DESDE: PARTIDA: 730204 VALOR: \$10.000,00</b> <b>PROYECTO:</b> TERRITORIO Y CULTURA <b>TAREA:</b> PRDVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS DE ESPACIOS</p> <p><b>PARA: PARTIDA: 730204 VALOR: 10.000,00</b> <b>PROYECTO:</b> TERRITORIO Y CULTURA <b>TAREA:</b> GENERARACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO</p> <p><b>DESDE: PARTIDA: 730805 VALOR: \$2.000,00</b> <b>DESDE: PARTIDA: 730813 VALOR: \$4.000,00</b> <b>DESDE: PARTIDA: 840103 VALOR: \$2.000,00</b> <b>DESDE: PARTIDA: 840104 VALOR: \$26.000,00</b></p> <p><b>PARA: PARTIDA: 7302D5 VALOR: 34.000,00</b> <b>PROYECTO:</b> TERRITORIO Y CULTURA <b>TAREA:</b> GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL CON PUEBLOS Y NACIONALIDADES, COMUNAS Y COMUNIDADES.</p> <p><b>CON EL OBJETIVO DE:</b>  GENERARACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO.- a fin de cubrir el requerimiento presupuestario necesario para elaboración de impresos como parte de los productos de los proyectos distritales que se encuentran en desarrollo.</p> <p>GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL CON PUEBLOS Y NACIONALIDADES, COMUNAS Y COMUNIDADES.- En lo que corresponde a las acciones comunitarias realizadas en el marco del proyecto Territorio y Cultura, se prevé la consolidación de recursos en una sola tarea para la ejecución de acciones comunitarias en las diferentes localidades, especialmente, actividades de fortalecimiento de memoria social y puesta en valor del patrimonio inmaterial del Distrito Metropolitano de Quito, tales como: yumbadas, rituales ancestrales, etc.</p>



#### 4. SOLICITUD

A fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionadas a la ejecución de propuestas artístico culturales que aseguren el ejercicio de los derechos culturales en los diversos territorios del Distrito Metropolitano de Quito; es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere el traspaso de créditos aquí descrito, tendiente a programar y ejecutar las referidas propuestas en los proyectos Agenda Cultural y Territorio y Cultura que tienen como objetivo la relación comunitaria y transmisión de memoria social y el uso del espacio público a través de la puesta en escena de actividades artístico culturales.

El traspaso aquí requerido asciende a USD1'216.940,00; que corresponde a:

**USD641.000,00** (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), desde el proyecto Agenda Cultural Metropolitana, hacia:

- i. USD308.160,00 a las tareas ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ACTIVACIÓN QUE PONGAN EN VALOR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICO-CULTURALES DEL DMQ; ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS Y PRODUCTOS CULTURALES; y, ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO A AGOSTO MES DE LAS ARTES, del mismo proyecto;
- ii. USD332.840,00 al proyecto Territorio y Cultura, distribuido en sus diferentes tareas, conforme la matriz de afectación adjunta al presente.

**USD44.100,00** (CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), desde el proyecto Territorio y Cultura, hacia el mismo proyecto, tareas: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES Y TRADICIONALES EN LAS PARROQUIAS RURALES PARA DESARROLLAR LA FIESTA MAYOR Y ENCUENTROS CULTURALES (100); GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO (10.000); y, GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL CON PUEBLOS Y NACIONALIDADES, COMUNAS Y COMUNIDADES (34.000).

**USD431.840,00** (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), desde el proyecto PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822, hacia el proyecto Agenda Cultural Metropolitana, tarea: ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ACTIVACIÓN QUE PONGAN EN VALOR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICO-CULTURALES DEL DMQ.

**USD100.000,00** (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), desde el proyecto FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, hacia el proyecto Territorio y Cultura, tarea: GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE GESTIÓN, DIFUSIÓN Y REVITALIZACIÓN ARTÍSTICO- CULTURALES EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS MEDIANTE AGENDAS EN LOS ESPACIOS CULTURALES.



# Municipio de Quito

Sumando un total de USD1'216.940,00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100).

Quito, 24 de febrero de 2023

Atentamente,

Firmado digitalmente  
por IRINA ALEXANDRA  
YANEZ TOAPANTA  
YANEZ TOAPANTA  
Fecha: 2023.02.24  
21:54:39 -05'00'

Econ. Irina Yáñez Toapanta MBA  
DIRECTORA METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO





**Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2023-0090-M**

**Quito, D.M., 22 de febrero de 2023**

**PARA:** Sra. Mgs. Karol Stephanie Crespo Enriquez  
**Secretaria de Cultura Subrogante.**  
**SECRETARÍA DE CULTURA**

**ASUNTO:** Solicitud de traspaso de crédito presupuestario

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0134-M, de 16 de febrero de 2023, suscrito por la Mgs. Irina Alexandra Yáñez Toapanta, Directora de Cultura en el Espacio Público, al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0069-M, de 13 de febrero de 2023, y su alcance mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0077-M, de 22 de febrero de 2023, suscritos por la Lcda. Adriana Tamariz Valdivieso, Coordinadora del Parque Urbano Cumandá, con la finalidad de generar el traspaso de crédito de los recursos constantes desde el proyecto Fomento y Protección de la Diversidad Cultural, para los proyectos: Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en el Cumandá Parque Urbano, y Territorio y Cultura, en razón de las necesidades manifestadas por cada uno de los responsables de los proyectos, sobre desarrollo de actividades artísticas y culturales impulsadas por la Casa de las Bandas y ampliación de la oferta artística con base al POA 2023 de Cumandá Parque Urbano.

En tal virtud, me permito adjuntar el informe de motivación y la matriz de afectación de traspasos de crédito para que se continúe con el trámite correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Mgs. Diana Margarita Chávez Reyes  
**DIRECTORA METROPOLITANA DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO,  
SUBROGANTE  
SECRETARIA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CREATIVIDAD  
MEMORIA Y PATRIMONIO**

Anexos:

- gaddmq-secu-dcep-2023-0134-m.pdf
- gaddmq-secu-cpuc-2023-0077-m.pdf
- 2023-02-22\_motivacion\_de\_traspaso-signed-signed.pdf
- 2023-02-22\_matriz\_de\_afectación\_de\_crédito.xlsx
- 22-02-2023\_informe\_de\_traspasos\_dcmp-signed-signed.pdf

**Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2023-0090-M**

**Quito, D.M., 22 de febrero de 2023**

Copia:

Sr. Matías Alejandro Ramia Yépez

**Responsable Planificación**

**SECRETARIA DE CULTURA-RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN**

Sr. Ing. Christian David Baquero Landeta

**Analista de Planificación**

**SECRETARIA DE CULTURA-RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN**



Firmado electrónicamente por:  
**DIANA MARGARITA  
CHAVEZ REYES**



**SECRETARÍA METROPOLITANA DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD, MEMORIA Y PATRIMONIO**  
**INFORME DE MOTIVACIÓN**

**1. ANTECEDENTES**

El GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de sus atribuciones y competencias, tiene por misión contribuir al conocimiento, valoración y disfrute del patrimonio, y las distintas manifestaciones artísticas y culturales; además de la generación, acceso e intercambio de conocimientos, a través de la circulación de servicios artísticos y culturales, principalmente en los espacios que conforman la Red Metropolitana de Cultura, bajo criterios de inclusión, participación, equidad, identidad, diversidad e interculturalidad, transparencia y legalidad.

La Secretaría de Cultura ejerce la rectoría de las políticas públicas del sector cultural en el DMQ, planifica y dirige una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, mantenimiento, protección, gestión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial. Adicional a esto, se enfoca en fortalecer las identidades, la diversidad cultural en la búsqueda de cohesionar la dinámica de las diversas localidades del Distrito Metropolitano.

El objetivo estratégico definido para la Secretaría de Cultura es: Garantizar los derechos culturales de todas las personas que habitan en el DMQ, afianzando la cultura como medio para el ejercicio pleno de los derechos humanos, la libertad de la democracia, la justicia social, la interculturalidad y el desarrollo integral, para la construcción de una ciudad inteligente, de oportunidades y solidaria, donde exista un espacio para todas las expresiones artísticas y culturales a diferentes escalas, así como la recuperación y actualización de la memoria cultural. Con base en las competencias de una rectoría que debe impulsar políticas públicas distritales en materia cultural, con énfasis en el fortalecimiento del campo de las artes y la cultura, mediante la aplicación de planes, programas, proyectos y sistemas de fondos concursables que estimulen y fortalezcan los ciclos de la producción creativa.

Para estos fines, la Secretaría de Cultura cuenta con dos direcciones: Dirección Metropolitana de Creatividad, Memoria y Patrimonio (DCMP) y la Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público (DCEP).

El objetivo para la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio es: Afianzar la cultura, la libertad, la democracia, la justicia social, la interculturalidad y el desarrollo integral de las personas, para la construcción de una ciudad inteligente, de oportunidades y solidaria, donde exista un espacio para todas las expresiones artísticas y culturales a diferentes escalas, así como la recuperación y actualización de la memoria cultural.

Esta Dirección fomenta la promoción del arte y la cultura mediante la generación de espacios de encuentro e intercambio de las expresiones artísticas y culturales, gestionadas a través de procesos de reflexión sobre la creación artística, la producción y la circulación de productos y servicios culturales, artísticos y literarios. Además, coordina los siguientes espacios de la Red Metropolitana de Cultura: Centro Cultural Metropolitano, Red Metropolitana de Bibliotecas, Centro Cultural Itchimbía, Casa de Artes La Ronda, Teatro Capitol, Centro Cultural Benjamín Carrión La Mariscal y Centro Cultural Benjamín Carrión Bellavista.

En el Plan Operativo Anual 2022 de la Dirección Metropolitana de Creatividad, Memoria y Patrimonio se registra el proyecto "Fomento y Protección de la Diversidad Cultural."

El mencionado proyecto acata lo establecido en la Resolución A003 que expide los lineamientos de política cultural del Distrito Metropolitano de Quito 2020-2025; dicho instrumento de obligatorio cumplimiento establece políticas y estrategias operativas estructuradas en torno a los ejes transversales determinados en la Resolución N° A015, en concordancia con la Ley Orgánica de Cultura y la Constitución, que permiten garantizar de forma efectiva el libre acceso a la cultura; la protección, promoción y celebración de la diversidad cultural; la promoción de espacios para el diálogo y la convivencia; y la protección y difusión del patrimonio tangible e intangible en el Distrito Metropolitano poniendo en marcha planes, programas y actividades que, de manera participativa e incluyente, permitan tanto a los artistas y gestores, como a la población en general, el ejercicio pleno de sus derechos.

El proyecto "Fomento y protección de la diversidad cultural" tiene por objetivo general: Generar espacios de encuentro entre las diversas culturas para la construcción permanente de la identidad, el conocimiento, la valoración y la conservación de los patrimonios; el apoyo y la promoción a la creatividad y a las artes; la recuperación de la memoria histórica y colectiva, y la facilitación del derecho al acceso de la información y el conocimiento, para una convivencia ciudadana basada en el respeto y la solidaridad.

Mientras que sus objetivos específicos son: Diversificar las expresiones culturales en la ciudad, mediante la gestión e implementación de nuevas agendas artísticas y culturales.

#### **CASA DE LAS BANDAS:**

Es un espacio cultural, ubicado, en el Centro Histórico, barrio La Tola, sector del Itchimbia, en la ciudad de Quito-Ecuador, fue, un antiguo tanque de dotación de agua potable, bien patrimonial, recuperado para desarrollar acciones, que, muestran y generan valoración al trabajo de las bandas, se impulsan, ejes de investigación y documentación cultural, musical, capacitación de instrumentistas de bandas, tanto en la Casa de las Bandas como en los centros ubicados en los territorios de la Zona Quitumbe, Sector de Nueva Aurora (Casa Barrial), en la Zona La Delicia (instalaciones de la Administración), en la Zona Los Chillos, en la parroquia de Píntag (en las instalaciones de la Administración Zonal), además se impulsa la producción y difusión del patrimonio musical, a través de los Ensamblajes Musicales de la Casa de las Bandas y con acciones artístico culturales con las Bandas de Pueblo. La propuesta al desarrollar estas acciones en el Distrito Metropolitano de Quito, tanto en lo urbano como rural, busca, generar una red con los diversos sectores donde existen estas agrupaciones, conformando espacios de capacitación y acompañamiento en el territorio a las bandas de pueblo en situ, a la vez incentivar, para que las bandas de pueblo, conviertan su trabajo en emprendimientos de economía social. Igualmente se vienen desarrollando procesos de trabajo con el taller de música y cultura afro, el taller de canto, la Orquesta Infante Juvenil, que forman parte con sus dinámicas diversas e interculturales al fortalecimiento de este espacio y de los territorios donde se impulsa las diversas acciones y con ello, la inclusión poblacional y territorial.

#### **CUMANDÁ PARQUE URBANO**

El 31 de diciembre de 2014, el Parque Urbano Cumandá, dejó de pertenecer a La Fundación Museos de la Ciudad, poniendo fin al Convenio de Cooperación Institucional y pasó a formar parte del Municipio del Distrito Metropolitano, donde la Coordinación General es gestionada por la Secretaría de Cultura, mientras que la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte aportó con el personal y actividades correspondientes a su sector.

A partir del 1 de enero del 2017, el Parque Urbano Cumandá, inició su operación como Proyecto de inversión de la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito, exclusivamente. A nivel presupuestario y administrativo, la gestión la realizará la Coordinación General.

En el 2023, el Parque Urbano Cumandá, continúa con el proyecto "Servicios culturales, comunitarios y deportivos en Cumandá Parque Urbano" que se encuentra en el POA de la Secretaría de Cultura aprobado por el Concejo Metropolitano GAD del Distrito Metropolitano de Quito mediante Ordenanza PMU 006 de 2021, reformado mediante Ordenanza PMU 007 sancionada el 23 de septiembre de 2022. Cumandá, propone un espacio híbrido para trabajar el encuentro entre cultura, arte, comunidad y deporte a través de plataformas recreacionales y educación no formal.

Cumandá se encuentra atendiendo de manera presencial a usuarios, visitantes y público en general, de martes a viernes de: 07h00 a 19h00 y sábado de 07:h00 a 18:00 (Gimnasio hasta las 15:30). El Parque cuenta con una afluencia de públicos, visitantes y usuarios frecuentes, con alrededor de 9.000 personas por mes. Número que refleja la reducción por la pandemia COVID-19, indicadora que va en aumento; recopilada en cada área y sistematizada mensualmente.

Como parte de los servicios que Cumandá brinda en beneficio de la comunidad, se encuentra: la oferta cultural, comunitaria y deportiva de forma presencial con laboratorios, talleres, eventos, presentaciones, vacacionales, conciertos, entrevistas, entre otras, relacionadas con la recreación y el sano esparcimiento.

Cumandá se basa en la idea de "parque urbano" vista como el lugar en el núcleo de la ciudad que posibilita la recreación interaccionando múltiples formas de entender y habitar la urbe. El parque está asentado en una zona de alta densidad poblacional, sector empobrecido con un complejo tejido social, su extensión es de 35.000 metros cuadrados con un área edificada de 15.000, cuenta con áreas verdes de 14.200 metros cuadrados.

Cumandá cuenta con espacios externos deportivos y recreacionales, como: canchas de fútbol, vóley, crossfit, muro de escalada, etc., donde se realizan actividades artísticas, culturales, comunitarias y deportivas por parte de los usuarios; es un espacio abierto, donde distintas personas transitan además por las áreas exteriores del parque.

La gestión deportiva (actividad física) de Cumandá, promueve el diálogo, organización y activación física y cultural; incluye distintas alternativas para articular sus ejes temáticos a procesos comunitarios configurando la creación de un usuario integral.

El deporte mejora la vida social y cultural porque acerca a personas y comunidades. Ayuda a superar las diferencias y fomentar el diálogo, y así romper prejuicios, estereotipos que vienen desde la ignorancia, la intolerancia y la discriminación.

Parque Urbano Cumandá está asentado en zona de alta densidad poblacional, sector empobrecido con un complejo tejido social; su objetivo es ofrecer servicios culturales y deportivos a partir del sano esparcimiento y disfrute del tiempo libre. En las últimas décadas el deporte ha sido revaluado por las ciencias sociales, considerándolo como metáfora de la sociedad saludable. El deporte es manifestación expresiva, estilo de vida, modelo de comportamiento, medio de comunicación, ideología, pasión, tecnología, juego, idóneo para destacar con extraordinaria eficacia las relaciones entre los grupos.

Con esta información, se resalta que los espacios de gimnasio, áreas verdes, piscinas, espacios recreacionales internos y externos donde se realizan las actividades y programaciones artísticas, culturales, comunitarias y de deporte social, con asistencia y participación de usuarios - beneficiarios a diario, siendo necesario contar con mantenimiento para brindar espacios óptimos y adecuados, a fin de precautelar el cuidado y vida útil del Parque, y ofrecer un servicio de calidad a los usuarios y usuarias

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Generar el traspaso de créditos de los recursos constantes para el proyecto Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en el Cumandá Parque Urbano, y Territorio y Cultura, a fin de impulsar el desarrollo de actividades artísticas culturales por parte la Casa de las Bandas y ampliación de la oferta artística con base al POA 2023 de Cumandá Parque Urbano.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Promover y poner en valor la diversidad cultural y asegurar el ejercicio de los derechos culturales para la población
- Fomentar espacios de diálogo y reflexión colectiva en torno a la importancia de la cultura y la expresión artística.
- Continuar con la generación y ejecución de oferta cultural de la Secretaria de Cultura.
- Aportar en el desarrollo de actividades de recreación donde se aproveche su uso y disfrute por parte de usuarios-as y visitantes.

## **3. GENERACION DE LA NECESIDAD**

### **DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO**

La Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio tiene entre otras atribuciones, la misión de promover el arte y la cultura, mediante la generación de espacios de encuentro, e intercambio de las expresiones artísticas y culturales, emprendidos a través de procesos de reflexión sobre la creación artística, producción y circulación de productos y servicios culturales, artísticos y literarios; y se encuentra a cargo de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura dentro de su gestión.

### CASA DE LAS BANDAS:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0134-M, de 16 de febrero de 2023, la Mgs. Irina Alexandra Yáñez Toapanta, Directora de Cultura en el Espacio Público, emite el requerimiento de asignación presupuestaria para la gestión para ejecución de gestión cultural de Casa de las Bandas, en el expone lo siguiente

"(...)

*Me refiero al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2023-0261-M, de 15 de febrero de 2023, mediante el cual Jonathan Cárdenas, en su calidad de Coordinador de la Red Metrapalitano de Cultura, solicita "realizar las gestiones correspondientes con la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio para el traspaso de crédito por el monto solicitada: USD 100.000,00..."; con base al pedido de la Casa de las Bandas que requiere un incremento presupuestario "con el objetivo de programar y ejecutar propuestas artísticas culturales impulsadas desde la Casa de las Bandas, que permitan poner en valor a las Bandas de Pueblo y a todo el acervo cultural que ellas constituyen, recuperar espacios de encuentro comunitario y a la banda como eje de la cultura en las territorias. En la búsqueda de que la cultura sea un dinamizador de la economía comunitaria de estos sectores"; a fin de manifestar lo siguiente:*

Por tal razón se requiere la asignación de recursos con el fin de programar y ejecutar propuestas artísticas culturales impulsadas desde la Casa de las Bandas, que permitan poner en valor a las Bandas de Pueblo y a todo el acervo cultural que ellas constituyen, recuperar espacios de encuentro comunitario y a la banda como eje de la cultura en los territorios. En la búsqueda de que la cultura sea un dinamizador de la economía comunitaria de estos sectores.

Esta oferta cultural busca, la reactivación económica de las bandas de pueblo y sus músicos, impulsar procesos de posicionamiento de las bandas en el imaginario social de comunidad, así como crear el sentido de apropiación de nuestra identidad cultural local, depositada en las melodías y hechos simbólicos tradicionales de las bandas.

En este contexto, con la necesidad de ejecutar propuestas artísticas culturales impulsadas por la Casa de las Bandas, se requiere realizar las gestiones correspondientes que permitirán contar con presupuesto en la partida presupuestaria 730205 por un valor de \$100.000,00"

### CUMANDÁ PARQUE URBANO

Con Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0069-M, de 13 de febrero de 2023, y alcance mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0077-M, de 22 de febrero de 2023, la Lcda. Adriana Tamariz Valdivieso, Coordinadora del Parque Urbano Cumandá, emite el Informe de motivación para el traspaso presupuestario, en el que manifiesta su necesidad y solicita incremento de presupuesto en el proyecto Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en el Cumandá Parque Urbano, mismo que en su informe de motivación de traspasos expone lo siguiente:

"(...)

*Las políticas establecidas por el Distrito Metrapalitano de Quito, expresan a la cultura, las artes y el deporte, como herramientas fundamentales para elevar la calidad de vida de las personas en toda el territorio de Distrito, sin exclusiones socio económicas, geográficas ni étnicas.*

*La programación de las actividades contempladas en el POA 2023, está fundamentada en la importancia de la participación, valoración de la interculturalidad y la identidad, a través de un espacio que permita el encuentro de las comunidades a través de la recreación y prácticas culturales, ofreciendo a la ciudadanía su funcionalidad como espacio de encuentro, goce y recreación cultural-deportiva, respetando el aforo y normas de bioseguridad de acuerdo a directrices del COE Nacional, de haberlas.*

**Con la finalidad de llevar a cabo las distintas programación y ejecución de actividades se tiene la necesidad de la creación de partidas presupuestarios e incremento respectivamente, con la necesidad de:**

Partida	Descripción	Creación/Incremento	Monto
840401	Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas y Derecho de Llave	Creación	1.500,00

SECRETARÍA DE CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA

730205	Espectáculos Culturales y Sociales	Incremento	42.934,07
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	Incremento	97.600,00
730813	Repuestos y Accesorios	Incremento	50.000,00
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	Incremento	2.000,00
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	Incremento	34.000,00
730418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	Incremento	4.970,00
730425	Instalación, Readecuación, Montaje de Exposiciones, Mantenimiento y Reparación de Espacios y Bienes Culturales	Incremento	13.000,00
730209	(Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables).	Incremento	7.495,93
840104	Maquinarias y Equipos	Creación	32.000,00
730812	Materiales Didácticos	Creación	650,00
730824	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General	Creación	6.200,00
731408	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	Creación	3.150,00
730803	Combustibles y Lubricantes	Creación	500,00
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Creación	4.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>300.000,00</b>

Generación de propuestas artísticas: Ampliar la oferta artística con base a los perfiles de proyectos del Cumandá 2023, con la finalidad de contar con una línea base de trabajo en los espacios de:

**Movimiento Parkour:** surge a partir de procesos culturales y comunitarios que tienen como elemento transversal la cultura, educación no formal y el deporte social. Es necesario generar una propuesta que integre la cultura y el Movimiento Parkour como propuesta para conocer nuestro cuerpo y las capacidades de interacción con la ciudad. La entendemos como el arte del desplazamiento, desarrollado a partir del método natural. Tiene como objetivo superar obstáculos con la ayuda de su cuerpo, las personas que la practican logran equilibrio, coordinación y acondicionamiento físico; es ideal para gente joven, ayudando a superar los miedos y aporta a concebir la ciudad de manera diferente y apreciar distintos espacios urbanos.

**Skate:** práctica de calle "urbana" con niños y jóvenes dispuestos a demostrar sus acrobacias y piruetas montados en estos aparatos móviles. Las prácticas corporales o deportivas de calle no responden a criterios formales. En esta perspectiva se puede indicar que los actores públicos (Municipalidades) que

tienden la misión de elaborar las políticas deportivas territoriales no tienen una clara definición frente a estas nuevas prácticas. En nuestra sociedad estas prácticas pueden aparecer como perturbadoras del orden público y contrarias a las organizaciones formales.

**Cine:** El potencial de una sala de cine plantea la necesidad de desarrollar el espacio como un proyecto a largo plazo, medible y transformable, desde un horizonte de educación no formal en coherencia con la programación de actividades de la institución.

**Mantenimientos preventivos y correctivos,** conforme al detalle siguiente: Gimnasio: espacio con alta demanda, su objetivo es el servicio a la comunidad con rutinas de ejercicios para acondicionamiento físico que se puede realizar con equipos y máquinas especializadas para grupos musculares del cuerpo humano, teniendo en cuenta las metas que se proponen alcanzar los usuarios-as con el hábito del ejercicio en beneficio para una vida saludable.

Parque Urbano Cumandá, cuenta con: 10 caminadoras, 4 elípticas, 21 bicicletas, 23 máquinas de fortalecimiento muscular y 2 paralelas de fondo.

Es necesario continuar con el mantenimiento preventivo y/o correctivo oportuno a los equipos y maquinarias del gimnasio, a fin de precautelar la integridad de los usuarios y usuarias, cuidar los bienes públicos, prolongar su vida útil y prevenir daños en sus componentes, evitando la erogación de recursos públicos por la reparación e incluso el reemplazo definitiva de estos bienes. Así como también brindar un servicio de calidad y seguridad a las usuarias y pública.

**Áreas Húmedas (piscinas):** espacio con alta demanda, su objetivo es el servicio a la comunidad, cuando nadamos se liberan factores neurotróficos en el cerebro, proteínas que favorecen la supervivencia de neuronas en el cerebro como las endorfinas, útiles para controlar el estrés, la ansiedad y el estado de ánimo. Un estudio publicada en el National Center for Biotechnology Information (NCBI) asegura que nadar, al igual que otros ejercicios, reduce los síntomas de la ansiedad y depresión; practicar natación de manera constante, activa los dos hemisferios cerebrales y los cuatro lóbulos del cerebro, lo que puede conducir a una mayor cognición y un aprendizaje más ágil. Parque Urbano Cumandá, cuenta con: 7 piscinas, 7 bombas de recirculación, 7 bombas de calor, 6 baños de cajón, 12 bombas de nado contracorriente.

**Áreas Verdes:** Las áreas verdes del Parque Urbano Cumandá requieren de una intervención integral que incluya: poda de seguridad -reducción de copas de árboles y arbustos que se encuentran dentro de la zona de influencia, mantenimiento y limpieza de los jardines, poda o corte para eliminar secciones muertas de las plantas y la conservación la altura y la forma vegetativa del jardín, limpieza y retirada de desechos producto de la poda, aireación de jardinería (Remoción de tierra) y control de maleza; riego de área de jardinería, entre otras.

Se requiere mantenimiento de áreas verdes y jardines, para ofrecer espacios salubres, seguros y precautelar la salud de usuario-as, visitante, transeúnte y funcionarios.

Este servicio permitirá conservar la óptima imagen del espacio público y sus instalaciones. Espacios deportivos e infraestructura: principalmente referimos a la cancha de fútbol y vóley, explanada norte - sur y muro de escalada, donde los usuarios-as desarrollan actividades físicas, culturales y de integración convirtiéndose en un importante espacio para el Distrito. 9

Las áreas mencionadas se encuentran deterioradas debida al uso normal de la infraestructura, desgaste y falta de mantenimiento, siendo preciso hacerlo a fin de atender la demanda de los usuarios.

Al interior del Parque se cuenta con una estructura de cubierta de gypsum en el tumbado y, pasamanos externos de acero Inox, deteriorados a fin de alargar la vida útil.

Finalmente, se prevé la necesidad de realizar el mantenimiento al sistema eléctrico interno, hace cuatro años no se ha realizado mantenimiento y dado su estado actual es prioritaria contar con un sistema eléctrico de manera funcional que aporte a las distintas actividades, culturales, comunitarias, deportivas, de ahí que la programación de servicios culturales, deportivos y comunitarios, requiera garantizar condiciones de iluminación que además aporta seguridad.

Es fundamental para, usuarios y visitantes palpar y evidenciar que las actividades se desarrollan de manera armónica en ambientes en el horario extendido hasta las 19:h00



**Montaje de exposiciones:** De igual manera se tiene la necesidad de contar con los fondos suficientes para realizar la Instalación, Readeacuación, Montaje de Expasicianes que se tiene previsto realizar en el marco de los perfiles de proyectos 2023, y pragramación de Cumandá.

Ya que el montaje es un proceso que se sigue canforme a un guion museográfica y es el proceso que se llevará a cabo para presentar las exposicianes en Cumandá, así como su presentación final. Además, es necesario realizar las siguientes adquisiciones:

**Materiales didácticas deportivos:** para salas de boile donde se realizon octividades deportivas de 6 haras/día con: baile, aerábicos, step, samurai, funcional etc., modalidades fitness que cangregan 300 usuarias-as día; áreas de gimnasio, con 10 horas ininterrumpidas de servicio con 400 usuarios-as día; áreas húmedas con 150 usuarios día; juegos de mesa: ajedrez, tenis de mesa, futbol, crossfit, básquet y espacios externas, con 150 personas día.

Llegamas a un total apraximado de 1.000 usuarios-as día. 10 Por tal motivo, es necesario realizar la adquisición de materiales didácticas y deportivos para reemplazar aquellos que cumplieron su tiempo útil, así coma adquirir nuevas materiales didácticas para actividades de cada espacia.

El usa constante requiere calidad, especificaciones y características técnicos, de ahí que ofrecemos colidad y seguridad a las usuarios-as. Bamba de calor y electrabombas (piscinas): para evitar el deteriaro y/a el mal funcionamiento, cada año se realiza contrataciones de mantenimiento. Actualmente se cuenta con 7 piscinas temperadas con sus respectivas bombas de calor y electrobombas, sin embargo, la bomba de calor de la piscina 3, debida a su uso constante y recurrente su tiempo útil esta par culminar toda vez que, su adquisición fue realizada en el año 2013 y se considera que no amerita realizar reparación par su alto costo, teniendo en cuenta que su utilización es constante y recurrente es necesaria realizar la adquisición de la bomba de calor y electrobombas.

**Adquisición de cámaras de seguridad:** se encuentran instaladas alrededor de 66 cámaras de seguridad (aprax) en el Parque, cantidad insuficiente para visualizar y atender los diferentes peligros generados por la actividad humana, ello posibilita eventuales rabos (celulares, pertenencias y accesorios de baño, principalmente) o situaciones de violencia ol interior del área edificada.

Es necesaria atender las accianes violentas generadas dentro de las instalaciones, con la implementación de nuevos puntas de video vigilancia, en lugares estratégicos del Cumandá, para que los usuarios, visitantes, personal de seguridad, técnica, de limpieza y ciudadanía en general, perciba mayor seguridad y confianza para asistir a una zana prategida con equipas adecuados que apartan seguridad. Adquisición de equipos/máquinas para gimnasio:

El área de gimnasio cansta de 3 secciones, la primera es de trabajo cardiovascular con máquinas y equipas cama caminadoras, bicicletas, elípticas. La segunda es de trabajo multifuerza cama máquinas tipo cruce de poleas, rema, polea alta y baja, barras olímpicas etc. La tercera es de trabaja Core, máquinas donde el objetivo es ejercitar plano abdominal y tren inferior. 11 En el gimnasio se cuenta can equipas y máquinas como: juego de mancuernas, juego de barras olímpicas, juego de discos alímpicas, las mismas que se encuentran en mal estado debida a la gran demanda por parte de usuarios del gimnasio, por el uso continuo y desgaste narmal, las mismos que fueron adquiridos en el año 2013.

En el presente año 2023, se tiene la necesidad de adquirir equipos para el espacio de gimnasia como medida para realizar los planes de entrenamiento más completas como tipos de somatotipo como endomorfo, mesaforma, ectamorfa que hacen uso del espacio.

También complementar el área de multifuerza con máquinas de pesa para ordenar el espacio y brindar un buen servicia a la comunidad de gimnasia. Para la ejecución presupuestaria programada para el presente ejercia fiscal, se tiene la imperiosa necesidad de incrementar recursos que constan en varias partidas y la creación de partidas, conforme se detalla a continuación:

En este contexto, con la necesidad de ejecutar propuestas artísticos culturales y actividades contempladas en el POA 2023 impulsadas por Cumandá Porque Urbano, se requiere realizar las gestianes correspondientes que permitirán contar con presupuesto por un valor de \$300.000,00 "

Por lo expuesto, se requieren realizar las gestiones correspondientes que permitirán contar con el siguiente traspaso de crédito:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	JUSTIFICACIÓN
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	GENERAR OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA DIRECCION DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO	PRDGRAMACIÓN DE INCENTIVOS A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA.	<p><b>DESDE:</b></p> <p><b>PARTIDA:</b> 780204</p> <p><b>VALOR:</b> \$ 100.000,00</p> <p><b>PROYECTO:</b> Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p><b>ACTIVIDAD:</b> Generar oferta artístico cultural y literaria de la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio</p> <p><b>TAREA:</b> Programación de incentivos a la cadena de valor de la producción cultural y artística</p> <p><b>PARA:</b></p> <p><b>PARTIDA:</b> 730205</p> <p><b>VALOR:</b> \$100.000</p> <p><b>PROYECTO:</b> Territorio y Cultura</p> <p><b>ACTIVIDAD:</b> Generar oferta cultural innovadora para las parroquias urbanas y rurales del DMQ con contenidos culturales formativos y comunitarios.</p> <p><b>TAREA:</b> :Generación de propuestas de gestión, difusión y revitalización artístico-culturales en los diversos territorios mediante agendas en los espacios culturales</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b></p> <p>Dentro de la Tarea: Programación de incentivos a la cadena de valor de la producción cultural y artística, se tiene planificado realizar la exposición y montaje de esculturas Quindes, por un valor de \$184.150, quedando como disponible el valor del traspaso requerido para priorizar la programación y ejecución de propuestas artístico culturales impulsadas desde la Casa de las Banda, que permitirán poner en valor a las Bandas de Pueblo y a todo el acervo cultural que ellas constituyen, recuperar espacios de encuentro comunitario y a la banda como eje de la cultura en los territorios. En la búsqueda de que la cultura sea un dinamizador de la economía comunitaria de estos sectores..</p> <p>Esta oferta cultural por parte de la Casa de las Bandas, busca la reactivación económica de las bandas de pueblo y sus músicas, impulsar procesos de posicionamiento de las bandas en el imaginario social de comunidad, así como crear el sentido de apropiación de nuestra identidad cultural local, depositada en las melodías y hechos simbólicos tradicionales de las bandas.</p>


 MINISTERIO DE CULTURA  
 DISTRITO METROPOLITANO DE MANAGUA

				<p><b>DESDE:</b></p> <p><b>PARTIDA:</b> 780204</p> <p><b>VALOR:</b> \$ 48.736,30</p> <p><b>PROYECTO:</b> Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p><b>ACTIVIDAD:</b> Generar oferta artístico cultural y literaria de la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio.</p> <p><b>TAREA:</b> Programación de incentivos a la cadena de valor de la producción cultural y artística</p> <p><b>PARA:</b></p> <p><b>PARTIDA:</b> 73D813</p> <p><b>VALOR:</b> \$ 48.736,3D</p> <p><b>PROYECTO:</b> Servicios culturales comunitarios y deportivos en el Cumanda Parque Urbano</p> <p><b>ACTIVIDAD:</b> Provisión de bienes y servicios para el óptimo funcionamiento de los espacios del Cumanda Parque Urbano</p> <p><b>TAREA:</b> Adquisición de bienes y mantenimientos correctivos y preventivos</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b></p> <p>Dentro de la Tarea: Programación de incentivos a la cadena de valor de la producción cultural y artística, se tiene planificado realizar la exposición y montaje de esculturas Quindés, por un valor de \$184.150, quedando como disponible el valor del traspaso requerido para priorizar lo solicitado por Cumandá.</p> <p>Cumandá Parque Urbano, tiene la necesidad de realizar mantenimiento correctivo al sistema eléctrico, debido a su mal estado y la culminación del tiempo útil</p> <p>Se prioriza este proceso en razón de que Cumandá Parque Urbano no cuentan con el presupuesto necesario dentro de la partida 730813, y es fundamental para los servidores de la institución, transeúntes del sector, como para los usuarios del espacio, realizar y evidenciar el desarrollo de las actividades de manera armónica en ambientes de luminosidad en el horario extendido hasta las 19:hOD. Por lo que es necesario realizar el traspaso correspondiente.</p>
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	FOMEND Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	GENERAR OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA DIRECCION DE CREATIVIDAD MEMDRIA Y PATRIMONIO	ELABDRACIÓN DE PROPUESTAS DE DIVERSAS CATEGORÍAS ARTÍSTICAS COMO PARTE DE LA AGENDA CULTURAL PARTICIPATIVA	<p><b>DESDE:</b></p> <p><b>PARTIDA:</b> 78D204</p> <p><b>VALOR:</b> \$ 1.263,70</p> <p><b>PROYECTO:</b> Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p><b>ACTIVIDAD:</b> Generar oferta artístico cultural y literaria de la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio</p> <p><b>TAREA:</b> Elaboración de propuestas de</p>

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

			<p>diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa</p> <p><b>PARA:</b></p> <p><b>PARTIDA:</b> 730813</p> <p><b>VALOR:</b> \$ 1.263,70</p> <p><b>PROYECTO:</b> Servicios culturales comunitarios y deportivos en el Cumanda Parque Urbano</p> <p><b>ACTIVIDAD:</b> Provisión de bienes y servicios para el óptimo funcionamiento de los espacios del Cumanda Parque Urbano</p> <p><b>TAREA:</b> Adquisición de bienes y mantenimientos correctivos y preventivo.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b></p> <p>Dentro de la Tarea: Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa, se encuentra en ejecución el 38 convenios del Plan de Reactivación Cultural, quedando como disponible el valor del traspaso requerido para priorizar lo solicitado por Cumandá.</p> <p>Cumandá Parque Urbano, tiene la necesidad de realizar mantenimiento correctivo al sistema eléctrico, debido a su mal estado y la culminación del tiempo útil</p> <p>Se prioriza este proceso en razón de que Cumandá Parque Urbano no cuentan con el presupuesto necesario dentro de la partida 730813, y es fundamental para los servidores de la institución, transeúntes del sector, como para los usuarios del espacio, realizar y evidenciar el desarrollo de las actividades de manera armónica en ambientes de luminosidad en el horario extendido hasta las 19:h00. Por lo que es necesario realizar el traspaso correspondiente.</p> <p><b>DESDE:</b></p> <p><b>PARTIDA:</b> 780204</p> <p><b>VALOR:</b> \$1.500,00</p> <p><b>PROYECTO:</b> Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p><b>ACTIVIDAD:</b> Generar oferta artístico cultural y literaria de la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio</p> <p><b>TAREA:</b> Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa</p> <p><b>PARA:</b></p> <p><b>PARTIDA:</b> 840401</p> <p><b>VALOR:</b> \$1.500,00</p> <p><b>PROYECTO:</b> Servicios culturales comunitarios y deportivos en el Cumanda Parque Urbano</p>
--	--	--	--

			<p><b>ACTIVIDAD:</b> Generar oferta cultural, comunitaria , deportiva e innovadora del Cumandá parque urbano</p> <p><b>TAREA:</b> Generación de propuestas artísticas, culturales, educativas, comunitarias y deportivas en el Cumandá parque urbano.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b></p> <p>Dentro de la Tarea: Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa, se encuentra en ejecución el 38 convenios del Plan de Reactivación Cultural, quedando como disponible el valor del traspaso requerido para priorizar lo solicitado por Cumandá.</p> <p>Cumandá Parque Urbano tiene la necesidad de crear la partida 840401 con la finalidad de realizar el pago de derechos de exhibición de películas y potenciar una sala de cine, la misma que plantea la necesidad de desarrollar el espacio como un proyecto a largo plazo, medible y transformable, desde un horizonte de educación no formal en coherencia con la programación de actividades de la institución.</p> <p>Se prioriza este proceso con la finalidad de que Cumandá Parque Urbano, vincule con asociaciones e instituciones para la gestión de derechos cinematográficos, así como comunicación de los ciclos y actividades con una programación dinámica articulada al trabajo del parque.</p>
			<p><b>DESDE:</b></p> <p><b>PARTIDA:</b> 780204</p> <p><b>VALDR:</b> \$ 42.934,07</p> <p><b>PROYECTO:</b> Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p><b>ACTIVIDAD:</b> Generar oferta artístico cultural y literaria de la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio</p> <p><b>TAREA:</b> Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa</p> <p><b>PARA:</b></p> <p><b>PARTIDA:</b> 730205</p> <p><b>VALOR:</b> \$ 42.934,07</p> <p><b>PROYECTO:</b> Servicios culturales comunitarios y deportivos en el Cumanda Parque Urbano</p> <p><b>ACTIVIDAD:</b> Generar oferta cultural, comunitaria , deportiva e innovadora del Cumandá parque urbano</p> <p><b>TAREA:</b> Generación de propuestas artísticas, culturales, educativas, comunitarias y deportivas en el Cumandá parque urbano.</p>

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

**JUSTIFICACIÓN:**

Dentro de la Tarea: Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa, se encuentra en ejecución el 38 convenios del Plan de Reactivación Cultural, quedando como disponible el valor del traspaso requerido para priorizar lo solicitado por Cumandá.

Cumandá Parque Urbano, tiene la necesidad de incrementar su presupuesto en la partida 730205.

Se prioriza este proceso, con la finalidad de contribuir a los distintos con varias prácticas culturales, tales como Movimiento Parkour, Stake, prácticas corporales o deportivas, siendo un medio de recreación social importante para grupos jóvenes, con propósitos educativos.

**DESDE:**

**PARTIDA:** 780204

**VALOR:** \$ 97.600,00

**PRDYECTO:** Fomento y protección de la diversidad cultural

**ACTIVIDAD:** Generar oferta artístico cultural y literaria de la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio

**TAREA:** Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa

**PARA:**

**ACTIVIDAD:** Provisión de bienes y servicios para el óptimo funcionamiento de los espacios del Cumanda Parque Urbano

**TAREA:** Adquisición de bienes y mantenimientos correctivos y preventivo.

**PARTIDA:** 730402

**VALOR:** \$ 97.600,00

**JUSTIFICACIÓN:**

Dentro de la Tarea: Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa, se encuentra en ejecución el 38 convenios del Plan de Reactivación Cultural, quedando como disponible el valor del traspaso requerido para priorizar lo solicitado por Cumandá.

Cumandá tiene la necesidad de incrementar en la partida 730402:

Para el mantenimiento de áreas deportivas y recreacionales, debido a que se encuentran deterioradas por el uso normal de la infraestructura, desgaste y falta de mantenimiento de las instalaciones

Se prioriza este proceso, ya que es necesario que Cumandá realice el mantenimiento a fin de atender la

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO  
DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD, MEMORIA Y PATRIMONIO

			<p>demanda de los usuarios, garantizando un servicio de calidad.</p> <p><b>DESDE:</b></p> <p><b>PARTIDA:</b> 780204</p> <p><b>VALOR:</b> \$ 2.000,00</p> <p><b>PROYECTO:</b> Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p><b>ACTIVIDAD:</b> Generar oferta artístico cultural y literaria de la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio</p> <p><b>TAREA:</b> Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa</p> <p><b>PARA:</b></p> <p><b>ACTIVIDAD:</b> Provisión de bienes y servicios para el óptimo funcionamiento de los espacios del Cumanda Parque Urbano</p> <p><b>TAREA:</b> Adquisición de bienes y mantenimientos correctivos y preventivo.</p> <p><b>PARTIDA:</b> 730403</p> <p><b>VALOR:</b> \$ 2.000,00</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b></p> <p>Dentro de la Tarea: Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa, se encuentra en ejecución el 38 convenios del Plan de Reactivación Cultural, quedando como disponible el valor del traspaso requerido para priorizar lo solicitado por Cumandá.</p> <p>Cumandá tiene la necesidad de incrementar en la partida 730403: para el mantenimiento de baños de cajón, áreas húmedas ( piscinas)</p> <p>Para Cumandá es necesario continuar realizando el mantenimiento oportuno en los baños de cajón parte de las áreas húmedas, a fin de precautelar la integridad de los usuarios-as, cuidar los bienes públicos, prolongar su vida útil y prevenir daños en sus componentes, evitando la erogación de recursos, públicos por la reparación e incluso el reemplazo definitivo de estos bienes.</p>
			<p><b>DESDE:</b></p> <p><b>PARTIDA:</b> 780204</p> <p><b>VALOR:</b> \$ 34.000,00</p> <p><b>PRDYECTO:</b> Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p><b>ACTIVIDAD:</b> Generar oferta artístico cultural y literaria de la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio</p> <p><b>TAREA:</b> Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte</p>

SECRETARÍA DE CULTURA  
 DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO

de la agenda cultural participativa

**PARA:**

**ACTIVIDAD:** Provisión de bienes y servicios para el óptimo funcionamiento de los espacios del Cumanda Parque Urbano

**TAREA:** Adquisición de bienes y mantenimientos correctivos y preventivo.

**PARTIDA:** 730404

**VALOR:** \$ 34.000,00

**JUSTIFICACIÓN:**

Dentro de la Tarea: Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa, se encuentra en ejecución el 38 convenios del Plan de Reactivación Cultural, quedando como disponible el valor del traspaso requerido para priorizar lo solicitado por Cumandá.

Cumandá tiene la necesidad de incrementar en la partida 730404: para el mantenimiento al sistema eléctrico interno, debido a que hace cuatro años no se ha realizado mantenimiento y dado el estado actual es prioritario para Cumandá contar con un sistema eléctrico de manera funcional que aporte a las distintas actividades, culturales, comunitarias, deportivas, de ahí que la programación de servicios culturales, deportivos y comunitarios, requiera garantizar condiciones de iluminación que además aporta seguridad.

Es fundamental para, usuarios y visitantes palpar y evidenciar que las actividades se desarrollan de manera armónica en ambientes en el horario extendido hasta las 19:h00

**DESDE:**

**PARTIDA:** 780204

**VALOR:** \$ 4.970,00

**PROYECTO:** Fomento y protección de la diversidad cultural

**ACTIVIDAD:** Generar oferta artístico cultural y literaria de la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio

**TAREA:** Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa

**PARA:**

**ACTIVIDAD:** Provisión de bienes y servicios para el óptimo funcionamiento de los espacios del Cumanda Parque Urbano

**TAREA:** Adquisición de bienes y mantenimientos correctivos y preventivo.

**PARTIDA:** 730418

**VALOR:** \$ 4.970,00

SECRETARÍA DE CULTURA





SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

			<p><b>DESDE:</b></p> <p><b>PARTIDA:</b> 780204</p> <p><b>VALOR \$</b>7.495,93</p> <p><b>PROYECTO:</b> Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p><b>ACTIVIDAD:</b> Generar oferta artístico cultural y literaria de la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio</p> <p><b>TAREA:</b> Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa</p> <p><b>PARA:</b></p> <p><b>ACTIVIDAD:</b> Provisión de bienes y servicios para el óptimo funcionamiento de los espacios del Cumanda Parque Urbano</p> <p><b>TAREA:</b> Adquisición de bienes y mantenimientos correctivos y preventivo.</p> <p><b>PARTIDA:</b> 730209</p> <p><b>VALOR:</b> \$ 7.495,93</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b></p> <p>Dentro de la Tarea: Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa, se encuentra en ejecución el 38 convenios del Plan de Reactivación Cultural, quedando como disponible el valor del traspaso requerido para priorizar lo solicitado por Cumandá.</p> <p>Cumandá tiene la necesidad de incrementar en la partida 730209: Para el mantenimiento de áreas húmedas( piscinas)</p> <p>Para Cumandá es necesario continuar con el mantenimiento preventivo y/o correctivo oportuno en las áreas húmedas, a fin de precautelar la integridad de los usuarios, cuidar los bienes públicos, prolongar su vida útil y prevenir daños en sus componentes, evitando la erogación de más recursos públicos por la reparación e incluso el reemplazo definitivo. Así como también brindar un servicio de calidad y seguridad a los usuarios y público en este espacio en donde converge el deporte y la cultura en beneficio de la comunidad.</p>
			<p><b>DESDE:</b></p> <p><b>PARTIDA:</b> 780204</p> <p><b>VALOR \$</b> 32.000,00</p> <p><b>PROYECTO:</b> Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p><b>ACTIVIDAD:</b> Generar oferta artístico cultural y literaria de la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio</p> <p><b>TAREA:</b> Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa</p>



**PARA:**

**ACTIVIDAD:** Provisión de bienes y servicios para el óptimo funcionamiento de los espacios del Cumanda Parque Urbano

**TAREA:** Adquisición de bienes y mantenimientos correctivos y preventivo.

**PARTIDA:** 840104

**VALOR:** \$ 32.000,00

**JUSTIFICACIÓN:**

Dentro de la Tarea: Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa, se encuentra en ejecución el 38 convenios del Plan de Reactivación Cultural, quedando como disponible el valor del traspaso requerido para priorizar lo solicitado por Cumandá.

Se realiza el siguiente traspaso para la creación de la partida 840104, debido a que Cumandá tiene la necesidad de adquirir para el espacio de gimnasio como medida para realizar los planes de entrenamiento más completos como tipos de somatotipo como endomorfo, mesomorfo, ectomorfo que hacen uso del espacio, así también la adquisición de cámaras de seguridad, para que los usuarios, visitantes, personal de seguridad, técnico, de limpieza y ciudadanía en general, perciba mayor seguridad y confianza para asistir a una zona protegida con equipos adecuados que aportan seguridad.

**DESDE:**

**PARTIDA:** 780204

**VALOR:** \$ 10.000,00

**PROYECTO:** Fomento y protección de la diversidad cultural

**ACTIVIDAD:** Generar oferta artístico cultural y literaria de la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio

**TAREA:** Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa

**PARA:**

**ACTIVIDAD:** Provisión de bienes y servicios para el óptimo funcionamiento de los espacios del Cumanda Parque Urbano

**TAREA:** Adquisición de bienes y mantenimientos correctivos y preventivo.

**PARTIDA:** 730812

**VALOR:** \$ 650,00

**PARTIDA:** 730824

**VALOR:** \$ 6.200,00

**PARTIDA:** 731408

**VALOR:** \$ 3.150,00

	<p><b>JUSTIFICACIÓN:</b></p> <p>Dentro de la Tarea: Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa, se encuentra en ejecución el 38 convenios del Plan de Reactivación Cultural, quedando como disponible el valor del traspaso requerido para priorizar lo solicitado por Cumandá.</p> <p>Se realiza el siguiente traspaso para la creación de las partidas 730812,730824,731408, a fin de que Cumandá Parque Urbano pueda realizar la adquisición de materiales deportivos correspondientes y que estos vayan acorde a las partidas presupuestarias que se encuentran en el Sistema de Bienes y Existencias Catálogo de Inventarios y Sistema de Bienes y Existencias (eSBYE) emitido por el Ministerio de Finanzas y Economía, conforme a directrices de la Responsable Financiera de la Secretaría de Cultura, tales como: pelotas de tenis, ligas rojas, cuerdas de soltar, pelotas de tenis de mesa, raquetas de tenis de mesa, mat de yoga, juegos de ajedrez, balones medicinales 4, balones medicinales 6, balones medicinales 8, pelotas de futbolines, poolboys, tablas, aros de natación, set juguetes sumergibles, balones # 5, balones # 4, balonesbasket, red básquet, entre otros.</p>
	<p><b>DESDE:</b></p> <p><b>PARTIDA:</b> 780204</p> <p><b>VALOR \$</b> 500,00</p> <p><b>PROYECTO:</b> Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p><b>ACTIVIDAD:</b> Generar oferta artístico cultural y literaria de la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio</p> <p><b>TAREA:</b> Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa</p> <p><b>PARA:</b></p> <p><b>ACTIVIDAD:</b> Provisión de bienes y servicios para el óptimo funcionamiento de los espacios del Cumanda Parque Urbano</p> <p><b>TAREA:</b> Adquisición de bienes y mantenimientos correctivos y preventivo.</p> <p><b>PARTIDA:</b> 730803</p> <p><b>VALOR: \$</b> 500,00</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b></p> <p>Dentro de la Tarea: Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa, se encuentra en ejecución el 38 convenios del Plan de Reactivación Cultural, quedando como disponible el valor del traspaso requerido para priorizar</p>



			<p>lo solicitado por Cumandá.</p> <p>Cumandá Parque Urbano cuenta con la necesidad de crear la PARTIDA 730803: considerando que Cumandá ha analizado los recursos necesarios a ejecutarse en dicha partida presupuestaria, por el uso de combustibles/lubricantes a utilizarse dentro de los mantenimientos a efectuarse.</p> <p>Por lo que es necesario realizar el traspaso correspondiente, a fin que guarde relación de con el clasificador presupuestario de ingresos y egresos del Sector Público conforme a directrices emitidas por la Coordinación Administrativa Financiera.</p>
			<p><b>DESDE:</b></p> <p><b>PARTIDA:</b> 780204</p> <p><b>VALOR \$</b> 4.000,00</p> <p><b>PROYECTO:</b> Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p><b>ACTIVIDAD:</b> Generar oferta artístico cultural y literaria de la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio</p> <p><b>TAREA:</b> Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa</p> <p><b>PARA:</b></p> <p><b>ACTIVIDAD:</b> Provisión de bienes y servicios para el óptimo funcionamiento de los espacios del Cumanda Parque Urbano</p> <p><b>TAREA:</b> Adquisición de bienes y mantenimientos correctivos y preventivo.</p> <p><b>PARTIDA:</b> 730811</p> <p><b>VALOR: \$</b> 4.000,00</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b></p> <p>Dentro de la Tarea: Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa, se encuentra en ejecución el 38 convenios del Plan de Reactivación Cultural, quedando como disponible el valor del traspaso requerido para priorizar lo solicitado por Cumandá.</p> <p>Cumandá Parque Urbano cuenta con la necesidad de crear la PARTIDA 730803: para generar el mantenimiento correctivo al sistema eléctrico (interno) con cambio y/o reemplazo de materiales que se encuentran en mal estado o que han culminado su tiempo útil, como son:</p>



				cajetines, interruptores, canaletas, etc, debido que hace cuatro años que no se ha realizado una intervención interna.
--	--	--	--	--

#### 4. SOLICITUD

A fin de generar el traspaso de créditos de los recursos constantes para el proyecto Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en el Cumandá Parque Urbano, y Territorio y Cultura en razón de las necesidades manifestadas sobre desarrollo de actividades artísticas y culturales impulsadas por la Casa de las Bandas y ampliación de la oferta artística con base al POA 2023 de Cumandá Parque Urbano.

En tal virtud, el monto del traspaso asciende a:

- Traspaso de USD 400.000,00 (CUATROCIENTOS MIL 00/100 dólares americanos) dentro de las actividades del proyecto Fomento y protección de la diversidad cultural.

Elaborado por :	Revisado y aprobado por :
 <p>SOLANGE KHIABET ORMAZA TOBAR</p> <p>Solange Khiabet Ormaza Tobar <b>ASISTENTE ADMINISTRATIVA</b></p>	 <p>DIANA MARGARITA CHAVEZ REYES</p> <p>Diana Margarita Chávez Reyes <b>DIRECTORA DE CREATIVIDAD, MEMORIA Y PATRIMONIO (S)</b></p>

Fuentes:

- Proyecto Fomento y Protección de la diversidad Cultural
- POA 2022



PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	JUSTIFICACIÓN
<b>TRASPASOS CON EL PROYECTO BICENTENARIO</b>				
Arte, Cultura y Patrimonio	Fomento y protección de la diversidad cultural	Generar oferta artístico cultural y literaria de la Red Metropolitana de Cultura	Elaboración de publicaciones de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura	<p><u>DESDE:</u> Partida: 730205 Valor: \$47,000.00 Proyecto: Programación artístico-cultural y academia para la celebración del año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822 Actividad: Generar fomento al patrimonio y reactivación del sector cultural en el marco del bicentenario. Tarea: Ejecución de eventos artísticos de gran formato nivel distrital</p> <p><u>PARA:</u> Partida: 730204 Valor: \$47,000.00 Proyecto: Fomento y protección de la diversidad cultural Actividad: Generar oferta artístico cultural y literaria de la Red Metropolitana de Cultura Tarea: Elaboración de publicaciones de los espacios de la red metropolitana de cultura</p> <p><u>JUSTIFICACIÓN:</u></p>
			Generación de procesos de investigación, creación, producción, difusión y circulación de bienes y servicios artístico-culturales para la gestión de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura	<p><u>DESDE:</u> Partida: 730205 Valor: \$929,042.01 Proyecto: Programación artístico-cultural y academia para la celebración del año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822 Actividad: Generar fomento al patrimonio y reactivación del sector cultural en el marco del bicentenario. Tarea: Ejecución de eventos artísticos de gran formato nivel distrital</p> <p><u>PARA:</u> Partida: 730205 Valor: \$929,042.01 Proyecto: Fomento y protección de la diversidad cultural Actividad: Generar oferta artístico cultural y literaria de la Red Metropolitana de Cultura Tarea: Generación de procesos de</p>



				<p>investigación, creación, producción, difusión y circulación de bienes y servicios artístico-culturales para la gestión de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura</p> <p><u>JUSTIFICACIÓN:</u></p>
				<p><u>DESDE:</u> Partida: 730205 Valor: \$53,691.83 Proyecto: Programación artístico-cultural y academia para la celebración del año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822 Actividad: Generar fomento al patrimonio y reactivación del sector cultural en el marco del bicentenario. Tarea: Ejecución de eventos artísticos de gran formato nivel distrital</p>
				<p><u>PARA:</u> Partida: 730606 Valor: \$53,691.83 Proyecto: Fomento y protección de la diversidad cultural Actividad: Generar oferta artístico cultural y literaria de la Red Metropolitana de Cultura Tarea: Generación de procesos de investigación, creación, producción, difusión y circulación de bienes y servicios artístico-culturales para la gestión de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura</p> <p><u>JUSTIFICACIÓN:</u></p>
				<p><u>DESDE:</u> Partida: 730205 Valor: \$207,100.00 Proyecto: Programación artístico-cultural y academia para la celebración del año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822 Actividad: Generar fomento al patrimonio y reactivación del sector cultural en el marco del bicentenario. Tarea: Ejecución de eventos artísticos de gran formato nivel distrital</p> <p><u>PARA:</u> Partida: 730425</p>





				<p>Valor: \$207,100.00          Proyecto: Fomento y protección de la diversidad cultural          Actividad: Generar oferta artístico cultural y literaria de la Red Metropolitana de Cultura          Tarea: Generación de procesos de investigación, creación, producción, difusión y circulación de bienes y servicios artístico-culturales para la gestión de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura</p> <p><u>JUSTIFICACIÓN:</u></p>
<b>TRASPASOS INTERNOS DEL PROYECTO FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL</b>				
Arte, Cultura y Patrimonio	Fomento y protección de la diversidad cultural	Generar oferta artístico cultural y literaria de la Red Metropolitana de Cultura	Implementación de estrategias didácticas e innovadoras de fomento a la lectura aplicadas en los espacios de la Red Metropolitana de Bibliotecas.	<p><u>DESDE:</u>          Partida: 730205          Valor: \$ 3.107,48          Proyecto: Fomento y protección de la diversidad cultural          Actividad: Generar oferta artístico cultural y literaria de la Red Metropolitana de Cultura          Tarea: Implementación de estrategias didácticas e innovadoras de Fomento a la Lectura aplicadas en los espacios de la Red Metropolitana de Bibliotecas.</p> <p><u>PARA:</u>          Partida: 730204          Valor: \$ 3.107,48          Proyecto: Fomento y Protección de la diversidad cultural          Actividad: Generar oferta artístico cultural y literaria de la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio          TAREA: Implementación de estrategias didácticas e innovadoras de Fomento a la Lectura aplicadas en los espacios de la Red Metropolitana de Bibliotecas.</p> <p><u>JUSTIFICACIÓN:</u>          Se solicita el cambio de partida por la necesidad de mantener una colección de prensa escrita actualizada que satisfaga las necesidades de los usuarios que a diario visitan las Hemerotecas de la Red Metropolitana de Bibliotecas. Informe de motivación</p>



				enviado mediante memorando GADDMQ-SECU-CRMB-2023-0069-M.
			Generación de procesos de investigación, creación, producción, difusión y circulación de bienes y servicios artístico-culturales para la gestión de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura	<p><u>DESDE:</u> Partida: 780204 Valor: \$8,837.69 Proyecto: Fomento y protección de la diversidad cultural Actividad: Generar oferta artístico cultural y literaria de la Red Metropolitana de Cultura Tarea: Generación de procesos de investigación, creación, producción, difusión y circulación de bienes y servicios artístico-culturales para la gestión de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura</p> <p><u>PARA:</u> Partida: 730425 Valor: \$8,837.69 Proyecto: Fomento y protección de la diversidad cultural Actividad: Generar oferta artístico cultural y literaria de la Red Metropolitana de Cultura Tarea: Generación de procesos de investigación, creación, producción, difusión y circulación de bienes y servicios artístico-culturales para la gestión de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura</p> <p><u>JUSTIFICACIÓN:</u></p>
				<p><u>DESDE:</u> Partida: 780204 Valor: \$10,000.00 Proyecto: Fomento y protección de la diversidad cultural Actividad: Generar oferta artístico cultural y literaria de la Red Metropolitana de Cultura Tarea: Generación de procesos de investigación, creación, producción, difusión y circulación de bienes y servicios artístico-culturales para la gestión de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura</p> <p><u>PARA:</u> Partida: 730402 (nueva) Valor: \$10,000.00 Proyecto: Fomento y protección de la</p>



				<p>diversidad cultural Actividad: Generar oferta artístico cultural y literaria de la Red Metropolitana de Cultura Tarea: Generación de procesos de investigación, creación, producción, difusión y circulación de bienes y servicios artístico-culturales para la gestión de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura</p> <p><u>JUSTIFICACIÓN:</u></p>
				<p><u>DESDE:</u> Partida: 780204 Valor: \$403,983.00 Proyecto: Fomento y protección de la diversidad cultural Actividad: Generar oferta artístico cultural y literaria de la Red Metropolitana de Cultura Tarea: Generación de procesos de investigación, creación, producción, difusión y circulación de bienes y servicios artístico-culturales para la gestión de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura</p> <p><u>PARA:</u> Partida: 840104 (nueva) Valor: \$403,983.00 Proyecto: Fomento y protección de la diversidad cultural Actividad: Generar oferta artístico cultural y literaria de la Red Metropolitana de Cultura Tarea: Generación de procesos de investigación, creación, producción, difusión y circulación de bienes y servicios artístico-culturales para la gestión de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura</p> <p><u>JUSTIFICACIÓN:</u></p>
				<p><u>DESDE:</u> Partida: 780204 Valor: \$3,600.00 Proyecto: Fomento y protección de la diversidad cultural Actividad: Generar oferta artístico cultural y literaria de la Red Metropolitana de Cultura</p>



				<p>Tarea: Generación de procesos de investigación, creación, producción, difusión y circulación de bienes y servicios artístico-culturales para la gestión de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura</p> <p><u>PARA:</u> Partida: 730404 (nueva) Valor: \$3,600.00 Proyecto: Fomento y protección de la diversidad cultural Actividad: Generar oferta artístico cultural y literaria de la Red Metropolitana de Cultura Tarea: Generación de procesos de investigación, creación, producción, difusión y circulación de bienes y servicios artístico-culturales para la gestión de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura</p> <p><u>JUSTIFICACIÓN:</u></p>
--	--	--	--	--

#### SOLICITUD

A fin de cumplir con los objetivos relacionados con las actividades que se encuentran contempladas en el Plan Operativo Anual 2023, es necesario realizar las gestiones pertinentes que permitan el traspaso de crédito previamente descrito. El monto del traspaso asciende a **\$1.663.254,53** (Un millón seiscientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro con 53/100 de los Estados Unidos de América):

- Traspaso de \$426,420.69 (Cuatrocientos veintiséis mil cuatrocientos veinte con 69/100 de los Estados Unidos de América) dentro de las actividades del proyecto «Fomento y Protección de la diversidad cultural».
- Traspaso de \$1.236.833,84 (Un millón doscientos treinta y seis mil ochocientos treinta y tres con 84/100 de los Estados Unidos de América) desde el proyecto «Programación artístico-cultural y academia para la celebración del año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822» al proyecto «Fomento y Protección de la diversidad cultural».

Por otro lado, con la finalidad que el traspaso presupuestario relacionado a la necesidad de adquisición de equipamiento para los espacios de la RMC, se solicita la creación de las partidas detalladas en el acápite 3.1 de este documento.



**Municipio  
de Quito**



Firmado electrónicamente por:  
JONATHAN EDISON  
CARDENAS CASTILLO

Jonathan Cárdenas Castillo  
Coordinador de la Red Metropolitana de Cultura  
Secretaría de Cultura del DMQ

Secretaría de **CULTURA** | **Quito**  
Digno



Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0077-M

Quito, D.M., 22 de febrero de 2023

**PARA:** Sra. Mgs. Karol Stephanie Crespo Enriquez  
**Secretaria de Cultura Subrogante.**  
**SECRETARÍA DE CULTURA**

**ASUNTO:** Alcance al memorando nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0069-M, traspasos de crédito, Parque Urbano Cumandá.

De mi consideración:

En alcance al memorando nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2023-0069-M, me permito remitir adjunto el Informe de motivación para traspasos de crédito y matriz de afectación de traspasos, documentos actualizados en función de las observaciones recibidas de manera verbal por el área de apoyo de Planificación de la Secretaría. Al respecto solicito comedidamente se puedan canalizar las gestiones correspondientes para ejecutar dichos traspasos de crédito y se continúe con el trámite correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Leda. Maria Adriana Tamariz Valdivieso  
**COORDINADORA PARQUE URBANO CUMANDÁ**  
**SECRETARÍA DE CULTURA-COORDINACIÓN PARQUE URBANO CUMANDÁ**

Anexos:

- 2023-02-22\_matriz\_de\_afectación\_de\_crédito.xlsx
- 2023-02-22 MOTIVACION DE TRASPASO-signed-signed.pdf
- REPORTE CED PRESUP\_17 FEB\_2023\_PL.pdf

Copia:

Sr. Ing. Christian David Baquero Landeta  
**Analista de Planificación**  
**SECRETARIA DE CULTURA-RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN**

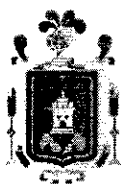
Srta. Solange Khiabet Ormaza Tobar  
**Asistente Administrativa**  
**SECRETARIA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO**

Acción	Responsable	Unidad	Fecha	
Elaborado por: Diana Araceli Narváez Vele	danv	SECU-CPUC	2023-02-22	
Aprobado por: Maria Adriana Tamariz Valdivieso	atv	SECU-CPUC	2023-02-22	



Firmado electrónicamente por:  
**MARTA ADRIANA**  
**TAMARIZ VALDIVIESO**





**INFORME DE MOTIVACIÓN TRASPASO PRESUPUESTARIO PLAN OPERATIVO  
ANUAL (POA) PARQUE URBANO CUMANDÁ**

**Anexo-JST-CPUC-001 PDF**

**1. ANTECEDENTES**

El objetivo del gobierno del señor Alcalde, Dr. Santiago Guarderas, se fundamenta en cuatro ejes: económico, social, territorial y gobernabilidad. "Dentro de las tareas prioritarias está reactivar la economía de la ciudad, combatir la inseguridad, poner en operación el metro y recuperar el liderazgo que siempre ha tenido la ciudad de Quito".

Los ejes contemplan acciones de corto, mediano y largo plazo; están articulados con la normativa legal y en función de las necesidades de la comunidad y la sociedad civil.

El GAD del Distrito Metropolitano de Quito en el marco de sus atribuciones y competencias, tiene por misión contribuir al conocimiento, valoración y disfrute del patrimonio, las memorias y las distintas manifestaciones artísticas y culturales, y la generación, acceso e intercambio de conocimientos, a través de la circulación de servicios artísticos y culturales, principalmente en los espacios que conforman la Red Metropolitana de Cultura, tales como: centros culturales, museos, teatros, entre otros, bajo criterios de inclusión, participación, equidad, identidad, diversidad e interculturalidad, transparencia y legalidad.

La Secretaría de Cultura como ente rector de las políticas públicas en materia de cultura, tiene por objetivo estratégico planificar y dirigir una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, protección y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial; así como proteger la diversidad cultural e impulsar la producción, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales, para construir una identidad quiteña basada en la interculturalidad y contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales. Para dicho ejercicio, la Secretaría de Cultura cuenta con el Proyecto Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en Cumandá Parque Urbano, dentro de su Plan Operativo Anual (POA).



El Parque Urbano Cumandá, inició la atención al público en general, el 24 de enero de 2014, siendo parte de la Fundación Museos de la Ciudad. Bajo la modalidad de Convenio de Cooperación Interinstitucional para la ejecución del proyecto "Parque Urbano Cumandá", varios actores intervienen de la siguiente manera:

- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, propietario del Inmueble, en su Programa de Revitalización del Centro Histórico, quien avala el proyecto en mención.
- El Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP), instancia que realizó la restauración, adecuación y equipamiento del Parque, así como de todo el mantenimiento del edificio y sus áreas exteriores, pago de servicios básicos, limpieza y seguridad privada durante el año 2014.

El 31 de diciembre de 2014, el Parque Urbano Cumandá, dejó de pertenecer a La Fundación Museos de la Ciudad, poniendo fin al Convenio de Cooperación Institucional y pasó a formar parte del Municipio del Distrito Metropolitano, donde la Coordinación General es gestionada por la Secretaría de Cultura, mientras que la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte aportó con el personal y actividades correspondientes a su sector.

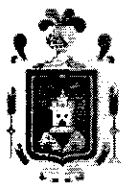
A partir del 1 de enero del 2017, el Parque Urbano Cumandá, inició su operación como Proyecto de inversión de la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito, exclusivamente. A nivel presupuestario y administrativo, la gestión la realizará la Coordinación General.

En el 2023, el Parque Urbano Cumandá, continúa con el proyecto "Servicios culturales, comunitarios y deportivos en Cumandá Parque Urbano" que se encuentra en el POA de la Secretaría de Cultura aprobado por el Concejo Metropolitano GAD del Distrito Metropolitano de Quito mediante Ordenanza PMU 006 de 2021, reformado mediante Ordenanza PMU 007 sancionada el 23 de septiembre de 2022.

Cumandá, propone un espacio híbrido para trabajar el encuentro entre cultura, arte, comunidad y deporte a través de plataformas recreacionales y educación no formal.

Cumandá se encuentra atendiendo de manera presencial a usuarios, visitantes y público en general, de martes a viernes de: 07h00 a 19h00 y





sábado de 07:h00 a 18:00 (Gimnasio hasta las 15:30). El Parque cuenta con una afluencia de públicos, visitantes y usuarios frecuentes, con alrededor de 9.000 personas por mes. Número que refleja la reducción por la pandemia COVID-19, indicadora que va en aumento; recopilada en cada área y sistematizada mensualmente.

Como parte de los servicios que Cumandá brinda en beneficio de la comunidad, se encuentra: la oferta cultural, comunitaria y deportiva de forma presencial con laboratorios, talleres, eventos, presentaciones, vacacionales, conciertos, entrevistas, entre otras, relacionadas con la recreación y el sano esparcimiento.

Cumandá se basa en la idea de “parque urbano” vista como el lugar en el núcleo de la ciudad que posibilita la recreación interaccionando múltiples formas de entender y habitar la urbe. El parque está asentado en una zona de alta densidad poblacional, sector empobrecido con un complejo tejido social, su extensión es de 35.000 metros cuadrados con un área edificada de 15.000, cuenta con áreas verdes de 14.200 metros cuadrados.

Cumandá cuenta con espacios externos deportivos y recreacionales, como: canchas de fútbol, vóley, crossfit, muro de escalada, etc., donde se realizan actividades artísticas, culturales, comunitarias y deportivas por parte de los usuarios; es un espacio abierto, donde distintas personas transitan además por las áreas exteriores del parque.

La gestión deportiva (actividad física) de Cumandá, promueve el diálogo, organización y activación física y cultural; incluye distintas alternativas para articular sus ejes temáticos a procesos comunitarios configurando la creación de un usuario integral.

El deporte mejora la vida social y cultural porque acerca a personas y comunidades. Ayuda a superar las diferencias y fomentar el diálogo, y así romper prejuicios, estereotipos que vienen desde la ignorancia, la intolerancia y la discriminación.

Parque Urbano Cumandá está asentado en zona de alta densidad poblacional, sector empobrecido con un complejo tejido social; su objetivo es ofrecer servicios culturales y deportivos a partir del sano esparcimiento y disfrute del tiempo libre. En las últimas décadas el deporte ha sido revaluado



por las ciencias sociales, considerándolo como metáfora de la sociedad saludable. El deporte es manifestación expresiva, estilo de vida, modelo de comportamiento, medio de comunicación, ideología, pasión, tecnología, juego, idóneo para destacar con extraordinaria eficacia las relaciones entre los grupos.

Con esta información, se resalta que los espacios de gimnasio, áreas verdes, piscinas, espacios recreacionales internos y externos donde se realizan las actividades y programaciones artísticas, culturales, comunitarias y de deporte social, con asistencia y participación de usuarios - beneficiarios a diario, siendo necesario contar con mantenimiento para brindar espacios óptimos y adecuados, a fin de precautelar el cuidado y vida útil del Parque, y ofrecer un servicio de calidad a los usuarios y usuarias.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Solicitar incremento de presupuesto en el proyecto Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en el Cumandá Parque Urbano, a fin de generar una oferta artística ampliada con base a los perfiles de propuesta 2023, mismos que servirán de guía o base para generar la oferta artística-cultural, realizar las adquisiciones de material didáctico deportivo, cámaras de seguridad y maquinaria para el espacio de gimnasio y piscinas; así como asegurar los distintos mantenimientos para el uso de las comunidades que visitan el parque en el año que transcurre (2023).

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aportar en el desarrollo de actividades de recreación donde se aproveche su uso y disfrute por parte de usuarios-as y visitantes.
- Contar con instalaciones de gimnasio, piscinas, áreas húmedas, áreas verdes, etc., con adecuado y oportuno mantenimiento a fin de salvaguardar la seguridad de usuarios y visitantes.
- Contar con las asignaciones y partidas presupuestarias correspondientes a fin de ejecutar las adquisiciones y la prestación de servicios de los espacios que forman parte de Parque Urbano Cumandá.

## 3. GENERACIÓN DE LA NECESIDAD



Las políticas establecidas por el Distrito Metropolitano de Quito, expresan a la cultura, las artes y el deporte, como herramientas fundamentales para elevar la calidad de vida de las personas en todo el territorio de Distrito, sin exclusiones socio económicas, geográficas ni étnicas.

La programación de las actividades contempladas en el POA 2023, está fundamentada en la importancia de la participación, valoración de la interculturalidad y la identidad, a través de un espacio que permita el encuentro de las comunidades a través de la recreación y prácticas culturales, ofreciendo a la ciudadanía su funcionalidad como espacio de encuentro, goce y recreación cultural-deportiva, respetando el aforo y normas de bioseguridad de acuerdo a directrices del COE Nacional, de haberlas.

**Con la finalidad de llevar a cabo las distintas programación y ejecución de actividades se tiene la necesidad de la creación de partidas presupuestarias e incremento respectivamente, con la necesidad de:**

Partida	Descripción	Creación/Incremento	Monto
840401	Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas y Derecho de Llave	Creación	1.500,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	Incremento	42.934,07
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	Incremento	97.600,00
730813	Repuestos y Accesorios	Incremento	50.000,00
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	Incremento	2.000,00
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	Incremento	34.000,00



## Municipio de Quito

730418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	Incremento	4.970,00
730425	Instalación, Readequación, Montaje de Exposiciones, Mantenimiento y Reparación de Espacios y Bienes Culturales	Incremento	13.000,00
730209	(Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables).	Incremento	7.495,93
840104	Maquinarias y Equipos	Creación	32.000,00
730812	Materiales Didácticos	Creación	650,00
730824	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General	Creación	6.200,00
731408	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	Creación	3.150,00
730803	Combustibles y Lubricantes	Creación	500,00
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial,	Creación	4.000,00



	Navegación, Contra Incendios y Placas		
TOTAL			300.000,00

Generación de propuestas artísticas: Ampliar la oferta artística con base a los perfiles de proyectos del Cumandá 2023, con la finalidad de contar con una línea base de trabajo en los espacios de:

Movimiento Parkour: surge a partir de procesos culturales y comunitarios que tienen como elemento transversal la cultura, educación no formal y el deporte social. Es necesario generar una propuesta que integre la cultura y el Movimiento Parkour como propuesta para conocer nuestro cuerpo y las capacidades de interacción con la ciudad. Lo entendemos como el arte del desplazamiento, desarrollado a partir del método natural. Tiene como objetivo superar obstáculos con la sola ayuda de su cuerpo, las personas que lo practican logran equilibrio, coordinación y acondicionamiento físico; es ideal para gente joven, ayudando a superar los miedos y aporta a concebir la ciudad de manera diferente y apreciar distintos espacios urbanos.

Skate: práctica de calle “urbana” con niños y jóvenes dispuestos a demostrar sus acrobacias y piruetas montados en estos aparatos móviles.

Las prácticas corporales o deportivas de calle no responden a criterios formales. En esta perspectiva se puede indicar que los actores públicos (Municipalidades) que tienen la misión de elaborar las políticas deportivas territoriales no tienen una clara definición frente a estas nuevas prácticas.

En nuestra sociedad estas prácticas pueden aparecer como perturbadoras del orden público y contrarias a las organizaciones formales. Desde esta perspectiva, las practicas corporales a través del Skate o patinetas no solo pueden aparecer como un medio de recreación social importante de estos grupos de jóvenes, sino que también como un espacio de reinserción social, desarrollo personal y colectivo, con propósitos educativos.

Cine: El potencial de una sala de cine plantea la necesidad de desarrollar el espacio como un proyecto a largo plazo, medible y transformable, desde un horizonte de educación no formal en coherencia con la programación de actividades de la institución. Es necesario retomar proyectos y grupos



alrededor de iniciativas como Club de Cine, Talleres de realización, Talleres de análisis audiovisual para formar nuevos públicos.

Se propone la vinculación con asociaciones e instituciones para la gestión de derechos cinematográficos, así como comunicación de los ciclos y actividades con una programación dinámica articulada al trabajo del parque.

### Mantenimientos preventivos y correctivos, conforme al detalle siguiente:

Gimnasio: espacio con alta demanda, su objetivo es el servicio a la comunidad con rutinas de ejercicios para acondicionamiento físico que se puede realizar con equipos y máquinas especializadas para grupos musculares del cuerpo humano, teniendo en cuenta las metas que se proponen alcanzar los usuarios-as con el hábito del ejercicio en beneficio para una vida saludable.

Parque Urbano Cumandá, cuenta con: 10 caminadoras, 4 elípticas, 21 bicicletas, 23 máquinas de fortalecimiento muscular y 2 paralelas de fondo.

Es necesario continuar con el mantenimiento preventivo y/o correctivo oportuno a los equipos y maquinarias del gimnasio, a fin de precautelar la integridad de los usuarios y usuarias, cuidar los bienes públicos, prolongar su vida útil y prevenir daños en sus componentes, evitando la erogación de recursos públicos por la reparación e incluso el reemplazo definitivo de estos bienes. Así como también brindar un servicio de calidad y seguridad a los usuarios y público.

Áreas Húmedas (piscinas): espacio con alta demanda, su objetivo es el servicio a la comunidad, cuando nadamos se liberan factores neurotróficos en el cerebro, proteínas que favorecen la supervivencia de neuronas en el cerebro como las endorfinas, útiles para controlar el estrés, la ansiedad y el estado de ánimo. Un estudio publicado en el National Center for Biotechnology Information (NCBI) asegura que nadar, al igual que otros ejercicios, reduce los síntomas de la ansiedad y depresión; practicar natación de manera constante, activa los dos hemisferios cerebrales y los cuatro



lóbulos del cerebro, lo que puede conducir a una mayor cognición y un aprendizaje más ágil.

Parque Urbano Cumandá, cuenta con: 7 piscinas, 7 bombas de recirculación, 7 bombas de calor, 6 baños de cajón, 12 bombas de nado contracorriente.

Es necesario continuar con el mantenimiento preventivo y/o correctivo oportuno, a fin de precautelar la integridad de los usuarios, cuidar los bienes públicos, prolongar su vida útil y prevenir daños en sus componentes, evitando la erogación de recursos públicos por la reparación e incluso el reemplazo definitivo de estos bienes. Así como brindar un servicio de calidad y seguridad a los usuarios y público.

Áreas Verdes: Parque Urbano Cumandá está asentado en un área aproximada de 35.000m<sup>2</sup> metros cuadrados, de los cuales 14.200m<sup>2</sup> metros cuadrados corresponden a áreas verdes y jardines, de acuerdo con lo indicado por el Arq. Ramiro Patricio Arguello Arboleda, Especialista de Fiscalización del Instituto Metropolitano de Patrimonio, quien mediante correo electrónico, del 23 de abril del 2015 remite tal información. Además con informe técnico ITE-MNT-JV-002-2022, de 25 de marzo de 2022, presentado por el Señor. Javier Velasco, Técnico de Mantenimiento, aprobado por la Coordinadora General de Cumandá, expresa: “Se concluye que el metraje total de áreas verdes de Cumandá es: 14.192.14 m<sup>2</sup> y “El metraje a considerar es el que hubimos referido en años anteriores, con lo cual queda ratificado los **14.200 m<sup>2</sup>.**” [Énfasis añadido].

Las áreas verdes del Parque Urbano Cumandá requieren de una intervención integral que incluya: poda de seguridad -reducción de copas- de árboles y arbustos que se encuentran dentro de la zona de influencia, mantenimiento y limpieza de los jardines, poda o corte para eliminar secciones muertas de las plantas y la conservación la altura y la forma vegetativa del jardín, limpieza y retirada de desechos producto de la poda, aireación de jardinera (Remoción de tierra) y control de maleza; riego de área de jardinería, entre otras.



El constante mantenimiento es de rigor, de no hacerlo causaría deterioro visual e incluso un potencial foco de infección por presencia de roedores.

Las áreas verdes y jardines brindan un espacio de esparcimiento al aire libre a los usuarios-as y público en general que hacen uso del parque, además de practicar actividades recreativas, es necesario conservar estos espacios con mantenimiento oportuno.

Se requiere mantenimiento de áreas verdes y jardines, para ofrecer espacios salubres, seguros y precautelar la salud de usuario-as, visitante, transeúnte y funcionarios. Este servicio permitirá conservar la óptima imagen del espacio público y sus instalaciones.

Espacios deportivos e infraestructura: principalmente referimos a la cancha de futbol y vóley, explanada norte - sur y muro de escalada, donde los usuarios-as desarrollan actividades físicas, culturales y de integración convirtiéndose en un importante espacio para el Distrito.

Las áreas mencionadas se encuentran deterioradas debido al uso normal de la infraestructura, desgaste y falta de mantenimiento, siendo preciso hacerlo a fin de atender la demanda de los usuarios.

Al interior del Parque se cuenta con una estructura de cubierta de gypsum en el tumbado y, pasamanos externos de acero Inox, deteriorados a fin de alargar la vida útil.

Finalmente, se prevé la necesidad de realizar el mantenimiento al sistema eléctrico interno, hace cuatro años no se ha realizado mantenimiento y dado su estado actual es prioritario contar con un sistema eléctrico de manera funcional que aporte a las distintas actividades, culturales, comunitarias, deportivas, de ahí que la programación de servicios culturales, deportivos y comunitarios, requiera garantizar condiciones de iluminación que además aporta seguridad. Es fundamental para, usuarios y visitantes palpar y





evidenciar que las actividades se desarrollan de manera armónica en ambientes en el horario extendido hasta las 19:h00

Montaje de exposiciones: De igual manera se tiene la necesidad de contar con los fondos suficientes para realizar la Instalación, Readecuación, Montaje de Exposiciones que se tiene previsto realizar en el marco de los perfiles de proyectos 2023, y programación de Cumandá. Ya que el montaje es un proceso que se sigue conforme a un guion museográfico y es el proceso que se llevará a cabo para presentar las exposiciones en Cumandá, así como su presentación final.

Además, es necesario realizar las siguientes adquisiciones:

Materiales didácticos deportivos: para salas de baile donde se realizan actividades deportivas de 6 horas/día con: baile, aeróbicos, step, samurai, funcional etc., modalidades fitness que congregan 300 usuarios-as día; áreas de gimnasio, con 10 horas ininterrumpidas de servicio con 400 usuarios-as día; áreas húmedas con 150 usuarios día; juegos de mesa: ajedrez, tenis de mesa, futbol, crossfit, básquet y espacios externos, con 150 personas día. Llegamos a un total aproximado de 1.000 usuarios-as día.

Por tal motivo, es necesario realizar la adquisición de materiales didácticos y deportivos para reemplazar aquellos que cumplieron su tiempo útil, así como adquirir nuevos materiales didácticos para actividades de cada espacio. El uso constante requiere calidad, especificaciones y características técnicas, de ahí que ofrecemos calidad y seguridad a los usuarios-as.

Bomba de calor y electrobombas (piscinas): para evitar el deterioro y/o el mal funcionamiento, cada año se realiza contrataciones de mantenimiento.

Actualmente se cuenta con 7 piscinas temperadas con sus respectivas bombas de calor y electrobombas, sin embargo, la bomba de calor de la piscina 3, debido a su uso constante y recurrente su tiempo útil esta por culminar toda vez que, su adquisición fue realizada en el año 2013 y se considera que no amerita realizar reparación por su alto costo, teniendo en cuenta que su utilización es constante y recurrente es necesario realizar la adquisición de la bomba de calor y electrobombas.



Adquisición de cámaras de seguridad: se encuentran instaladas alrededor de 66 cámaras de seguridad (aprox) en el Parque, cantidad insuficiente para visualizar y atender los diferentes peligros generados por la actividad humana, ello posibilita eventuales robos (celulares, pertenencias y accesorios de baño, principalmente) o situaciones de violencia al interior del área edificada.

Es necesario atender las acciones violentas generadas dentro de las instalaciones, con la implementación de nuevos puntos de video vigilancia, en lugares estratégicos del Cumandá, para que los usuarios, visitantes, personal de seguridad, técnico, de limpieza y ciudadanía en general, perciba mayor seguridad y confianza para asistir a una zona protegida con equipos adecuados que aportan seguridad.

Adquisición de equipos/máquinas para gimnasio: El área de gimnasio consta de 3 secciones, la primera es de trabajo cardiovascular con máquinas y equipos como caminadoras, bicicletas, elípticas. La segunda es de trabajo multifuerza como máquinas tipo cruce de poleas, remo, polea alta y baja, barras olímpicas etc. La tercera es de trabajo Core, máquinas donde el objetivo es ejercitar plano abdominal y tren inferior.

En el gimnasio se cuenta con equipos y máquinas como: juego de mancuernas, juego de barras olímpicas, juego de discos olímpicos, las mismas que se encuentran en mal estado debido a la gran demanda por parte de usuarios del gimnasio, por el uso continuo y desgaste normal, los mismos que fueron adquiridos en el año 2013.

En el presente año 2023, se tiene la necesidad de adquirir equipos para el espacio de gimnasio como medida para realizar los planes de entrenamiento más completos como tipos de somatotipo como endomorfo, mesomorfo, ectomorfo que hacen uso del espacio. También complementar el área de multifuerza con máquinas de peso para ordenar el espacio y brindar un buen servicio a la comunidad de gimnasio.

Para la ejecución presupuestaria programada para el presente ejercicio fiscal, se tiene la imperiosa necesidad de incrementar recursos que constan en varias partidas y la creación de partidas, conforme se detalla a continuación:

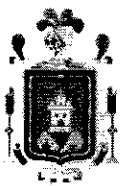


PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	JUSTIFICACIÓN
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDA PARQUE URBANO	GENERAR OFERTA CULTURAL, COMUNITARIA , DEPORTIVA E INNOVADORA DEL CUMANDÁ PARQUE URBANO	GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, COMUNITARIAS Y DEPORTIVAS EN EL CUMANDÁ PARQUE URBANO	<p><u>Para:</u></p> <p><b>PARTIDA:</b> 840401 <b>VALOR:</b> 1.500,00</p> <p><u>Justificación:</u></p> <p>Creación 840401: Se requiere la creación de la partida con la finalidad de realizar el pago de derechos de exhibición de películas y potenciar una sala de cine, la misma que plantea la necesidad de desarrollar el espacio como un proyecto a largo plazo, medible y transformable, desde un horizonte de educación no formal en coherencia con la programación de actividades de la institución. Es necesario retomar proyectos y grupos alrededor de iniciativas como Club de Cine, Talleres de realización, Talleres de análisis audiovisual para formar nuevos públicos.</p> <p>Se propone la vinculación con asociaciones e instituciones para la gestión de derechos cinematográficos, así como comunicación de los ciclos y actividades con una programación dinámica articulada al trabajo del parque.</p>
				<p><u>Para:</u></p> <p><b>PARTIDA:</b> 730205 <b>VALOR:</b> 42.934,07</p> <p><u>Justificación:</u></p> <p>Incremento 730205: Se requiere del incremento de presupuesto con la finalidad de contribuir a las siguientes prácticas culturales.</p> <p><u>Movimiento Parkour:</u> mismo que surge a partir de procesos culturales y comunitarios que tienen como elemento transversal la cultura, educación no formal y el deporte social. Es necesario generar una propuesta que integre la cultura y el Movimiento Parkour como propuesta para conocer nuestro cuerpo y las capacidades de interacción con la ciudad. Lo entendemos como el arte del desplazamiento, desarrollado a partir del método natural. Tiene como objetivo superar obstáculos con la sola ayuda de su cuerpo, las personas que lo practican logran equilibrio, coordinación y acondicionamiento físico; es ideal para gente joven, ayudando a superar los miedos y aporta a concebir la ciudad de manera diferente y apreciar distintos espacios urbanos.</p> <p><u>Skate:</u> práctica de calle "urbana" con niños y jóvenes dispuestos a demostrar sus acrobacias y piruetas montados en estos aparatos móviles.</p> <p>Las prácticas corporales o deportivas de calle no responden a criterios formales. En esta perspectiva se</p>



				<p>puede indicar que los actores públicos (Municipalidades) que tienen la misión de elaborar las políticas deportivas territoriales no tienen una clara definición frente a estas nuevas prácticas.</p> <p>En nuestra sociedad estas prácticas pueden aparecer como perturbadoras del orden público y contrarias a las organizaciones formales. Desde esta perspectiva, las practicas corporales a través del Skate o patinetas no solo pueden aparecer como un medio de recreación social importante de estos grupos de jóvenes, sino que también como un espacio de reinserción social, desarrollo personal y colectivo, con propósitos educativos.</p>
--	--	--	--	---

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	JUSTIFICACIÓN
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARI OS Y DEPORTIVOS EN CUMANDA PARQUE URBANO	PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONA MIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y MANTENIMIEN TOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS	<p>Para:</p> <p><b>PARTIDA:</b> 730402 <b>VALOR:</b> 97.600,00</p> <p><u>Justificación:</u></p> <p>Incremento 730402: Cumandá cuenta con un área de construcción de 15.000 mil metros cuadrados de área edificada y 14.200 metros cuadrados de áreas verdes, dentro de esta superficie edificada existen distintos espacios deportivos y recreacionales como: cancha de futbol y vóley, explanada sector norte y sur y muro de escalada, dentro de estos espacios cientos de usuarios desarrollan actividades físicas, culturales y de integración convirtiéndose en un importante espacio para la ciudad.</p> <p>A la presente fecha las áreas deportivas y recreacionales se encuentran deterioradas debido al uso normal de la infraestructura, desgaste y falta de mantenimiento de las instalaciones por lo que es necesario realizar el mantenimiento a fin de atender la demanda de los usuarios, garantizando un servicio de calidad.</p> <p>Cumandá dentro de sus espacios internos también cuenta con una estructura de gypsum en el tumbado y pasamanos externos de acero inox que a la presente fecha se encuentran deteriorados y necesitan el mantenimiento respectivo a fin de alargar la vida útil de la infraestructura</p> <p>Para:</p> <p><b>PARTIDA:</b> 730813 <b>VALOR:</b> 50.000,00</p> <p><u>Justificación:</u></p>



				<p>Incremento 730813: se prevé la necesidad de realizar el mantenimiento correctivo al sistema eléctrico (interno) <b>con</b> cambio y/o reemplazo de <u>repuestos</u> que se encuentran en mal estado o que han culminado su tiempo útil, como son: tubos led, luces pares, luces guías, etc.</p> <p>Hace cuatro años no se ha realizado una intervención interna, y dado su estado actual considerando la programación de servicios culturales, deportivos y comunitarios, requiera garantizar condiciones de luminosidad y seguridad. Por ello es fundamental para los servidores de la institución, transeúntes del sector, como para los usuarios del espacio, realizar y evidenciar el desarrollo de las actividades de manera armónica en ambientes de luminosidad en el horario extendido hasta las 19:h00. Por lo que es necesario realizar el traspaso correspondiente, a fin que guarde relación de con el <i>clasificador presupuestario de ingresos y egresos del Sector Público</i> conforme a directrices emitidas por la Coordinación Administrativa Financiera.</p> <p><u>Para:</u></p> <p><b>PARTIDA:</b> 730403 <b>VALOR:</b> 2.000,00</p> <p><u>Justificación:</u></p> <p>Incremento 730403: mantenimiento Baños de cajón parte de las Áreas Húmedas (piscinas): espacios con alta demanda entre los servicios que oferta Cumandá, donde su objetivo es el servicio a la comunidad, los baños de cajón ayudan a tener una buena circulación de la sangre, eliminar las células muertas del cuerpo, recuperar el sueño de forma natural y bajar los niveles de colesterol. La natación ayuda a bajar de peso y a mantener la piel saludable y tersa, se eliminan las toxinas.</p> <p>En este espacio se cuenta con lo siguiente: 6 baños de cajón.</p> <p>En este contexto, es necesario continuar realizando el mantenimiento oportuno en los baños de cajón parte de las áreas húmedas de Cumandá, a fin de precautelar la integridad de los usuarios-as, cuidar los bienes públicos, prolongar su vida útil y prevenir daños en sus componentes, evitando la erogación de recursos públicos por la reparación e incluso el reemplazo definitivo de estos bienes. Así como brindar un servicio de calidad y seguridad a los usuarios y público en este espacio en donde converge el deporte y la cultura en beneficio de la comunidad.</p> <p><u>Para:</u></p> <p><b>PARTIDA:</b> 730404</p>
--	--	--	--	---



				<p><b>VALOR:</b> 34.000,00 <u>Justificación:</u></p> <p>Incremento 730404: se prevé la necesidad de realizar el mantenimiento al sistema eléctrico interno, hace cuatro años no se ha realizado mantenimiento y dado su estado actual es prioritario contar con un sistema eléctrico de manera funcional que aporte a las distintas actividades, culturales, comunitarias, deportivas, de ahí que la programación de servicios culturales, deportivos y comunitarios, requiera garantizar condiciones de iluminación que además aporta seguridad. Es fundamental para, usuarios y visitantes palpar y evidenciar que las actividades se desarrollan de manera armónica en ambientes en el horario extendido hasta las 19:h00</p> <p><u>Para:</u></p> <p><b>PARTIDA:</b> 730418 <b>VALOR:</b> 4.970,00 <u>Justificación:</u></p> <p>Incremento 730418: Parque Urbano Cumandá está asentado en un área aproximada de 35.000m2 metros cuadrados, de los cuales 14.200m2 metros cuadrados corresponden a áreas verdes y jardines, de acuerdo con lo indicado por el Arq. Ramiro Patricio Arguello Arboleda, Especialista de Fiscalización del Instituto Metropolitano de Patrimonio, quien mediante correo electrónico, del 23 de abril del 2015 remite tal información. Además con informe técnico ITE-MNT-JV-002-2022, de 25 de marzo de 2022, presentado por el Señor. Javier Velasco, Técnico de Mantenimiento, aprobado por la Coordinadora General de Cumandá, expresa: "Se concluye que el metraje total de áreas verdes de Cumandá es: 14.192.14 m2 y "El metraje a considerar es el que hubimos referido en años anteriores, con lo cual queda ratificado los 14.200 m2."</p> <p>Las áreas verdes del Parque Urbano Cumandá requieren de una intervención integral que incluya: poda de seguridad -reducción de copas- de árboles y arbustos que se encuentran dentro de la zona de influencia, mantenimiento y limpieza de los jardines, poda o corte para eliminar secciones muertas de las plantas y la conservación la altura y la forma vegetativa del jardín, limpieza y retirada de desechos producto de la poda, aireación de jardinera (Remoción de tierra) y control de maleza; riego de área de jardinería, entre otras.</p> <p>El constante mantenimiento es de rigor, de no hacerlo causaría deterioro visual e incluso un potencial foco de infección por presencia de roedores.</p>
--	--	--	--	---





				<p>Las áreas verdes y jardines brindan un espacio de esparcimiento al aire libre a los usuarios-as y público en general que hacen uso del parque, además de practicar actividades recreativas, es necesario conservar estos espacios con mantenimiento oportuno.</p> <p>Se requiere mantenimiento de áreas verdes y jardines, para ofrecer espacios salubres, seguros y precautelar la salud de usuario-as, visitante, transeúnte y funcionarios. Este servicio permitirá conservar la óptima imagen del espacio público y sus instalaciones.</p> <p><u>Para:</u></p> <p><b>PARTIDA:</b> 730425 <b>VALOR:</b> 13.000,00</p> <p><u>Justificación:</u></p> <p>Incremento 730425: De igual manera se tiene la necesidad de contar con los fondos suficientes para realizar la Instalación, Readecuación, Montaje de Exposiciones que se tiene previsto realizar en el marco de los perfiles de proyectos 2023, y programación de Cumandá. Ya que el montaje es un proceso que se sigue conforme a un guion museográfico y es el proceso que se llevará a cabo para presentar las exposiciones en Cumandá, así como su presentación final.</p> <p><u>Para:</u></p> <p><b>PARTIDA:</b> 730209 <b>VALOR:</b> 7.495,93</p> <p><u>Justificación:</u></p> <p>Incremento 730209: mantenimiento Áreas Húmedas (piscinas): espacio con alta demanda entre los servicios que oferta Cumandá-</p> <p>Al nadar se liberan factores neurotróficos en el cerebro, proteínas que favorecen la supervivencia de neuronas en el cerebro como las endorfinas, útiles para controlar el estrés, la ansiedad y el estado de ánimo. Un estudio publicado en el National Center for Biotechnology Information (NCBI) asegura que nadar, al igual que otros ejercicios, reduce los síntomas de la ansiedad y depresión; practicar natación de manera constante, activa los dos hemisferios cerebrales y los cuatro lóbulos del cerebro, lo que puede conducir a una mayor cognición y un aprendizaje más ágil.</p> <p>En este espacio se cuenta actualmente con lo siguiente: 7 piscinas, 7 bombas de recirculación, 7 bombas de calor, 6 baños de cajón, 12 bombas de nado contracorriente.</p>
--	--	--	--	--



				<p>Es necesario continuar con el mantenimiento preventivo y/o correctivo oportuno en las áreas húmedas de Cumandá, a fin de precautelar la integridad de los usuarios, cuidar los bienes públicos, prolongar su vida útil y prevenir daños en sus componentes, evitando la erogación de más recursos públicos por la reparación e incluso el reemplazo definitivo. Así como también brindar un servicio de calidad y seguridad a los usuarios y público en este espacio en donde converge el deporte y la cultura en beneficio de la comunidad.</p> <p><u>Para:</u></p> <p><b>PARTIDA:</b> 840104 <b>VALOR:</b> 32.000,00</p> <p><u>Justificación:</u></p> <p>Creación 840104: <u>Bomba de calor y electrobombas (piscinas):</u> para evitar el deterioro y/o el mal funcionamiento, cada año se realiza contrataciones de mantenimiento.</p> <p>Actualmente se cuenta con 7 piscinas temperadas con sus respectivas bombas de calor y electrobombas, sin embargo, la bomba de calor de la piscina 3, debido a su uso constante y recurrente su tiempo útil esta por culminar toda vez que, su adquisición fue realizada en el año 2013 y se considera que no amerita realizar reparación por su alto costo, teniendo en cuenta que su utilización es constante y recurrente es necesario realizar la adquisición de la bomba de calor y electrobombas.</p> <p>Adquisición de cámaras de seguridad: se encuentran instaladas alrededor de 66 cámaras de seguridad (aprox) en el Parque, cantidad insuficiente para visualizar y atender los diferentes peligros generados por la actividad humana, ello posibilita eventuales robos (celulares, pertenencias y accesorios de baño, principalmente) o situaciones de violencia al interior del área edificada.</p> <p>Es necesario atender las acciones violentas generadas dentro de las instalaciones, con la implementación de nuevos puntos de video vigilancia, en lugares estratégicos del Cumandá, para que los usuarios, visitantes, personal de seguridad, técnico, de limpieza y ciudadanía en general, perciba mayor seguridad y confianza para asistir a una zona protegida con equipos adecuados que aportan seguridad.</p> <p><u>Adquisición de equipos/máquinas para gimnasio:</u> El área de gimnasio consta de 3 secciones, la primera es de trabajo cardiovascular con máquinas y equipos como caminadoras, bicicletas, elípticas. La segunda es de trabajo multifuerza como máquinas tipo cruce de poleas,</p>
--	--	--	--	--





				<p>remo, polea alta y baja, barras olímpicas etc. La tercera es de trabajo Core, máquinas donde el objetivo es ejercitar plano abdominal y tren inferior.</p> <p>En el gimnasio se cuenta con equipos y máquinas como: juego de mancuernas, juego de barras olímpicas, juego de discos olímpicos, las mismas que se encuentran en mal estado debido a la gran demanda por parte de usuarios del gimnasio, por el uso continuo y desgaste normal, los mismos que fueron adquiridos en el año 2013.</p> <p>En el presente año 2023, se tiene la necesidad de adquirir equipos para el espacio de gimnasio como medida para realizar los planes de entrenamiento más completos como tipos de somatotipo como endomorfo, mesomorfo, ectomorfo que hacen uso del espacio. También complementar el área de multifuerza con máquinas de peso para ordenar el espacio y brindar un buen servicio a la comunidad de gimnasio.</p> <p><u>Para:</u></p> <p><b>PARTIDA:</b> 730812 <b>VALOR:</b> 650,00</p> <p><b>PARTIDA:</b> 730824 <b>VALOR:</b> 6.200,00</p> <p><b>PARTIDA:</b> 731408 <b>VALOR:</b> 3.150,00</p> <p><u>Justificación:</u></p> <p>Creación PARTIDAS 730812, 730824 y 731408: Se realiza la creación de las partidas presupuestarias correspondientes a fin de realizar la adquisición de materiales deportivos correspondientes y que estos vayan acorde a las partidas presupuestarias que se encuentran en el Sistema de Bienes y Existencias Catálogo de Inventarios y Sistema de Bienes y Existencias (eSBYE) emitido por el Ministerio de Finanzas y Economía, conforme a directrices de la Responsable Financiera de la Secretaría de Cultura, tales como: <i>pelotas de tenis, ligas rojas, cuerdas de soltar, pelotas de tenis de mesa, raquetas de tenis de mesa, mat de yoga, juegos de ajedrez, balones medicinales 4, balones medicinales 6, balones medicinales 8, pelotas de futbolines, poolboys, tablas, aras de natación, set juguetes sumergibles, balones # 5, balones # 4, balones basket, red básquet, entre otros.</i></p> <p><u>Para:</u></p> <p><b>PARTIDA:</b> 730803 <b>VALOR:</b> 500,00</p> <p><u>Justificación:</u></p>
--	--	--	--	--



				<p>Creación PARTIDA 730803: Se realiza la respectiva creación considerando que previamente se ha analizado los recursos necesarios a ejecutarse en dicha partida presupuestaria, por el uso de combustibles/lubricantes a utilizarse dentro de los mantenimientos a efectuarse. Por lo que es necesario realizar el traspaso correspondiente, a fin que guarde relación de con el <i>clasificador presupuestario de ingresos y egresos del Sector Público</i> conforme a directrices emitidas por la Coordinación Administrativa Financiera.</p> <p><u>Para:</u></p> <p><b>PARTIDA:</b> 730811 <b>VALOR:</b> 4.000,00</p> <p><u>Justificación:</u></p> <p>Creación PARTIDA 730811: Se prevé la necesidad de realizar el mantenimiento correctivo al sistema eléctrico (interno) <b>con</b> cambio y/o reemplazo de materiales que se encuentran en mal estado o que han culminado su tiempo útil, como son: cajetines, interruptores, canaletas, etc.</p> <p>Hace cuatro años no se ha realizado una intervención interna, y dado su estado actual considerando la programación de servicios culturales, deportivos y comunitarios, requiera garantizar condiciones de luminosidad y seguridad. Por ello es fundamental para los servidores de la institución, transeúntes del sector, como para los usuarios del espacio, realizar y evidenciar el desarrollo de las actividades de manera armónica en ambientes de luminosidad en el horario extendido hasta las 19:h00. Por lo que, es necesario realizar el traspaso correspondiente, a fin que guarde relación de con el <i>clasificador presupuestario de ingresos y egresos del Sector Público</i> conforme a directrices emitidas por la Coordinación Administrativa Financiera.</p>
--	--	--	--	--

#### 4. SOLICITUD

A fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionada con las actividades que se encuentran contempladas en el Proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO, es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere el traspaso de crédito aquí descrito y creación de partidas presupuestarias, tendiente a programar y ejecutar la referida propuesta.





En tal virtud, el monto del traspaso asciende a:

- Traspasos de USD \$ 300.000,00 (TRECIENTOS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) para el proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.

Quito, 22 de febrero de 2023

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:  
DIANA ARACELI  
NARVAEZ VELE

Diana Araceli Narvárez Vele  
Responsable Administrativa Financiera  
**PARQUE URBANO CUMANDÁ**  
**SECRETARÍA DE CULTURA**

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:  
MARIA ADRIANA  
TAMARIZ VALDIVIESO

Adriana Tamariz Valdivieso  
**Coordinadora General**  
**PARQUE URBANO CUMANDÁ**  
**SECRETARÍA DE CULTURA**



Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CBI-2023-0112-M

Quito, D.M., 23 de febrero de 2023

**PARA:** Sra. Mgs. Karol Stephanie Crespo Enriquez  
**Secretaria de Cultura Subrogante.**  
**SECRETARÍA DE CULTURA**

**ASUNTO:** Traspasos presupuestarios Coordinación Técnica del Bicentenario

De mi consideración:

En atención a los memorandos Nro. GADDMQ-SECU-2023-0157-M de 03 de febrero de 2023 y memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0133-M de 16 de febrero de 2023, mediante los cuales el Coordinador de la Red Metropolitana de Cultura y la Directora de Cultura en el Espacio Público respectivamente, solicitan su autorización para incrementar los techos presupuestarios de cada uno de los proyectos a cargo de los mencionados; remito para su aprobación, los documentos con los que se atiende este requerimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Lcda. María de los Ángeles Palacios Bonilla  
**COORDINADORA TÉCNICA DEL BICENTENARIO**  
**SECRETARÍA DE CULTURA-COORDINACIÓN DEL BICENTENARIO**

Anexos:

- 23-02-2023 Traspasos-signed-signed.pdf
- INFORME MOTIVACIÓN TRASPASOS PRESUPUESTARIOS 23FEBRERO 2023F-signed-signed.pdf
- 23-02-2023 Traspasos.xlsx

Copia:

Sr. Matías Alejandro Ramia Yépez  
**Responsable Planificación**  
**SECRETARIA DE CULTURA-RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN**

Sr. Ing. Christian David Baquero Landeta  
**Analista de Planificación**  
**SECRETARIA DE CULTURA-RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN**

Srta. Mgs. Angie Nickol Mera Escobar  
**Analista de Fomento y Gestión Cultural**  
**SECRETARÍA DE CULTURA-COORDINACIÓN DEL BICENTENARIO**

FECHA	ELABORADO POR	RESPONSABLE	PROCESO	FECHA	ESTADO
	Elaborado por: Angie Nickol Mera Escobar	ame	SECU-CBI	2023-02-23	
	Aprobado por: Maria de los Angeles Palacios Bonilla	mpb	SECU-CBI	2023-02-23	



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA DE LOS ANGELES**  
**PALACIOS BONILLA**



## INFORME DE MOTIVACIÓN TRASPASOS PRESUPUESTARIOS PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) BICENTENARIO

ANEXO-SECU-CBI-001-2023

Quito, 23 de febrero de 2023

### 1. ANTECEDENTES

La política de gobierno del señor Alcalde, Dr. Santiago Guarderas, se fundamenta en cuatro ejes: económico, social, territorial y gobernabilidad. *“Dentro de las tareas prioritarias está reactivar la economía de la ciudad, combatir la inseguridad, poner en operación el metro y recuperar el liderazgo que siempre ha tenido la ciudad”*. Estos ejes contemplan acciones de corto, mediano y largo plazo; están articulados con la normativa legal y con las necesidades de la comunidad y la sociedad civil.

El GAD del Distrito Metropolitano de Quito en el marco de sus atribuciones y competencias, tiene por misión contribuir al conocimiento, valoración y disfrute del patrimonio, las memorias y las distintas manifestaciones artísticas y culturales, y la generación, acceso e intercambio de conocimientos, a través de la circulación de servicios artísticos y culturales principalmente en los espacios que conforman la Red Metropolitana de Cultura, tales como: centros culturales, museos, teatros, etc; mismos que están acompañados con criterios de inclusión, participación, equidad, identidad, diversidad e interculturalidad, transparencia y legalidad.

En este sentido, la Secretaría de Cultura como ente rector de las políticas públicas en materia de cultura, tiene como objetivos estratégicos planificar y dirigir una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, protección y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial; así como proteger la diversidad cultural e impulsar la producción, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales, para construir una identidad quiteña basada en la interculturalidad y contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales.

Mediante resolución Nro. AQ 017-2021 de fecha 20 de octubre de 2021, el Alcalde Santiago Guarderas Izquierdo, resaltó que: *“el proceso de independencia, que inició el 10 de agosto de 1809 y culminó el 24 de mayo de 1822 con la Batalla de Pichincha, constituye un hecho histórico trascendental que marca el espíritu de lucha de libertad que caracteriza al pueblo de Quito, espíritu que es necesario mantenerlo vivo como un símbolo de identidad quiteña”*. También destacó que *“el 24 de mayo de 2022 se conmemora el Bicentenario de la Batalla de Pichincha, acto con el que se consolidó la independencia del territorio que hoy comprende la República del Ecuador, por lo que la actual administración del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito considera que la celebración de los 200 años de la Batalla de Pichincha marcará un hito en la memoria social de la ciudad y del país”*.

Así, nace la Coordinación Técnica del Bicentenario, misma que cuenta con el proyecto *“PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822”* aprobado mediante Ordenanza PMU Nro. 006 de 2021. Esta ordenanza, aprueba el presupuesto general del gobierno autónomo descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, sancionada 07 de diciembre de 2021.

La Coordinación Técnica del Bicentenario presentó, a través del memorando nro. GADDMQSECU-2021-0660-M, el proyecto *“PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822”*. En este contexto, y con oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-2818-O de 16 de noviembre de 2022, y su posterior alcance realizado con oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-2965-O, de 23 de noviembre de 2022; la Secretaría de Cultura solicitó a la Secretaría General de Planificación, el informe de carácter plurianual del mencionado proyecto de inversión hasta el 2023. En este sentido, con oficio Nro. GADDMQSGP-2022-1903-O de fecha 23 de noviembre de 2022, la Secretaría General de Planificación, indica que se califica la plurianualidad de dicho proyecto, así este es incluido en el Plan Operativo Anual (POA) 2023 de la Secretaría de Cultura del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En consecuencia, mediante Resolución Nro. AQ 56 – 2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, el Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito resolvió:

*"Artículo 1.- Reformar el artículo 3 de la Resolución Na. AQ-017-2021, respecto al plazo para ejercer la coordinación técnica del proyecto.*

*Sustituir la frase "por un plazo no mayor a 12 meses" por el siguiente texto: "hasta el 10 de mayo del 2023, fecha hasta la cual los procesos, proyectos, actividades y metas deberán estar debidamente cerradas y liquidadas, y los informes de cierre correspondientes, elaborados".*

Con estos antecedentes, y a fin de dar continuidad a las actividades artístico-culturales para la conmemoración del Bicentenario durante el primer semestre del 2023, se ha planificado una agenda interdisciplinaria que incluye a todas las reivindicaciones y demandas sociales con un sentido diverso, intercultural e intergeneracional que motive la presencia de los servicios culturales en el territorio, posicionando a la dimensión cultural como parte de los procesos de desarrollo. En efecto, se han determinado prioridades institucionales para establecer contrataciones y convenios a fin de repotenciar aquellas actividades que se están desarrollando y brindar a la ciudadanía productos culturales alrededor de la celebración del año Bicentenario. Por otro lado, se ha identificado la necesidad de transferir recursos a otras dependencias de la Secretaría de Cultura que cuentan con proyectos de largo plazo.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Generar traspasos presupuestarios en la Coordinación Técnica del Bicentenario con el fin de cumplir con la ejecución de actividades artístico-culturales para la conmemoración del año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822; y generar traspasos presupuestarios entre proyectos para priorizar el levantamiento de proyectos en los espacios de la Red Metropolitana de Cultura (RMC) como parte de la vinculación con la ciudadanía y el efectivo uso del espacio público a fin de aportar a la reactivación cultural de la ciudad en cumplimiento al eje 2 del Plan de Reactivación del MDMQ.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Realizar transferencia de recursos entre tareas del proyecto "PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822".
- Transferir el presupuesto del proyecto "PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822" al proyecto "FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL".
- Transferir el presupuesto del proyecto "PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822" al proyecto "AGENDA CULTURAL METROPOLITANA".
- Promover y poner en valor propuestas y actividades de artistas, promotores, gestores culturales y productores para la ejecución de actividades artístico-culturales y académicas para la celebración del año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822. Esto, con el fin de aportar a la diversidad cultural y asegurar el ejercicio de los derechos culturales para la población.

#### **2. GENERACIÓN DE LA NECESIDAD**

Las políticas establecidas por el Distrito Metropolitano de Quito, interpretan a la cultura, las artes y el deporte, como herramientas fundamentales para elevar la calidad de vida de las personas en todo el territorio del Distrito sin exclusiones socioeconómicas, geográficas ni étnicas. Por lo que, en cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Cultura de Quito para la activación económica de las artes y la cultura, se han planificado y programado una serie de actividades conforme la pertinencia, actuación en fases, evaluación, flexibilidad, articulación interinstitucional y adaptaciones tecnológicas.

En consecuencia, la Coordinación Técnica del Bicentenario ha planificado para el primer semestre del año 2023 cumplir con una agenda respecto de creación de productos artísticos, culturales y académicos que buscan reflexionar y conmemorar los 200 años de la Batalla de Pichincha de 1822. Estas propuestas tienen como objetivo la elaboración de proyectos editoriales,

audiovisuales, escénicos, el desarrollo de obras plásticas y musicales e investigaciones. Por lo que, dentro de las formas de asignación de recursos, se ha visto la necesidad de establecer convenios y contratos para facilitar la gestión entre la Secretaría de Cultura y el usuario final.

Por otro lado, desde la Coordinación de la Red Metropolitana de Cultura, en su objetivo de crear espacios de formación y encuentro para la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito y para generar mayores vínculos con los procesos territoriales a lo largo de todo el distrito; ha identificado la necesidad de poner en marcha proyectos en beneficio de la ciudadanía, la reactivación cultural y la gestión de la programación de la RMC. Así, mediante memorando Nro. GADDMQ-SECU-2023-0157-M de fecha 03 de febrero de 2023, el Coordinador de esta Red, solicita al Secretario de Cultura autorizar un incremento del techo presupuestario para la implementación de procesos de acuerdo al siguiente detalle:

Espacio de la RMC	Proyectos
<b>CCBC Sede Mariscal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edición y publicación de la Colección Modos del Ensayo Tomos 5, 6, 7 y Correspondencias.</li> <li>• Edición y Diagramación de la obra artística literaria libro 85 años del Teatro Capitol.</li> <li>• Lanzamiento de las cuatro primeras publicaciones de la Colección Modos del Ensayo y ejecución de varios conversatorios sobre esta temática.</li> </ul>
<b>CCBC Sede Bellavista</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Feria de libros y editoriales 'El último día de Verano'</li> <li>• Festival afroecuatoriano 'Papá Roncón'</li> </ul>
<b>Teatro Capitol</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Semana del Teatro</li> <li>• Organización, producción y presentación artística por los 85 años del Teatro Capitol</li> </ul>
<b>Casa de Artes de la Ronda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptualización, diseño museográfico, producción y montaje para las exposiciones temporales de artes visuales en la Casa de las Artes La Ronda.</li> <li>• Proyecto inicial del Centro Cultural Ecuatoriano-Peruano.</li> <li>• Talleres temporales de educación no formal y oficios tradicionales relacionados con arte y cultura dirigida a ciudadanía.</li> </ul>
<b>Centro Cultural Itchimbía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de recuperación de la memoria: El Itchimbía como generador de un espacio botánico.</li> <li>• Vinculación con el barrio y barrios aledaños a través de talleres de parkour, danza, circo, artes marciales, cine, jardinería con enfoques de género, permacultura y recuperación de la memoria.</li> </ul>
<b>Centro Cultural Metropolitano</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto Medición Arte y Cultura para todos</li> <li>• Encuentro Nacional de Mediadores de la RMC</li> <li>• Programación cierre del Bicentenario y verano de las artes del Centro Cultural Metropolitano</li> <li>• Reforma Integral del Museo Alberto Mena</li> <li>• Creación de sala permanente tecnologías y Mundo digital (formación de públicos y reducción brecha tecnológica)</li> </ul>

De igual manera, mediante memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2023-0133-M de fecha 16 de febrero de 2023, la Directora de Cultura en el Espacio Público encargada, solicita al Secretario de Cultura autorización para el incremento del techo presupuestario para el proyecto "Agenda Cultural Metropolitana" a fin de realizar una serie de conciertos en los que participarán artistas nacionales e internacionales de gran trayectoria y de diversos géneros musicales, con el propósito de brindar una programación incluyente donde los públicos del Distrito puedan disfrutar de eventos de calidad según su preferencia. Todo esto, en una temporalidad no relacionada a las fiestas y celebraciones habituales para poner en valor las diferentes manifestaciones artístico-culturales en la ciudad.

Finalmente, cabe mencionar que, desde la Coordinación Técnica del Bicentenario se ha realizado un análisis a la ejecución de 10 meses del proyecto y se estableció la necesidad de realizar un reajuste presupuestario a fin de garantizar el cumplimiento de las actividades priorizadas desde la planificación de la Coordinación. Por lo que, realizar este ajuste permitirá continuar con el fomento a los diálogos, apoyar procesos de difusión artística y cultural y tener en perspectiva recursos para apoyar a la creación de una colección de productos culturales y audiovisuales.

En virtud de lo manifestado en párrafos anteriores, se establece que este traspaso permitirá viabilizar el uso de recursos necesarios para la ejecución de las diferentes propuestas artístico-culturales y aportará al fortalecimiento de la promoción y la circulación de las industrias culturales que propone la Secretaría de Cultura. En este contexto, se requieren realizar las gestiones correspondientes que permitirán contar con los siguientes traspasos de crédito:

PRDGRAMA	PROYECTD	ACTIVIDAD	TAREA	JUSTIFICACIÓN
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO- CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARID DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822.	GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO.	CREACIÓN DE UNA COLECCIÓN DE PRODUCTOS CULTURALES (AUDIOVISUALES, EDITORIALES Y ESCÉNICOS) ALREDEDOR DEL BICENTENARIO	<p><b>DESDE:</b>  <b>PROYECTD:</b> PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822.  <b>ACTIVIDAD:</b> GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO  <b>TAREA:</b> CREACIÓN DE UNA COLECCIÓN DE PRODUCTOS CULTURALES (AUDIOVISUALES, EDITORIALES Y ESCÉNICOS) ALREDEDOR DEL BICENTENARIO  <b>PARTIDA:</b> 730205  <b>VALOR:</b> 25.000,00</p> <p><b>PARA:</b>  <b>PROYECTO:</b> PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822.  <b>ACTIVIDAD:</b> GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO  <b>TAREA:</b> CREACIÓN DE UNA COLECCIÓN DE PRODUCTOS CULTURALES (AUDIOVISUALES, EDITORIALES Y ESCÉNICOS) ALREDEDOR DEL BICENTENARIO  <b>PARTIDA:</b> 730204  <b>VALOR:</b> 25.000,00</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b>  El motivo del presente traspaso se da con el fin de dar continuidad a la contratación del "SERVICIO DE EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA OBRA ARTÍSTICA LITERARIA LIBRO DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO – SCU" mediante la cual se realizará la impresión del documento que fue elaborado en el marco del contrato mencionado.</p>
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO- CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822.	GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO.	CREACIÓN DE UNA COLECCIÓN DE PRODUCTOS CULTURALES (AUDIOVISUALES, EDITORIALES Y ESCÉNICOS) ALREDEDOR DEL BICENTENARIO	<p><b>DESDE:</b>  <b>PROYECTO:</b> PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822.  <b>ACTIVIDAD:</b> GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO  <b>TAREA:</b> CREACIÓN DE UNA COLECCIÓN DE PRODUCTOS CULTURALES (AUDIOVISUALES, EDITORIALES Y ESCÉNICOS) ALREDEDOR DEL BICENTENARIO  <b>PARTIDA:</b> 730205  <b>VALOR:</b> 111.320,00</p> <p><b>PARA:</b></p>



				<p><b>PROYECTO:</b> PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822.</p> <p><b>ACTIVIDAD:</b> GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO</p> <p><b>TAREA:</b> CREACIÓN DE UNA COLECCIÓN DE PRODUCTOS CULTURALES (AUDIOVISUALES, EDITORIALES Y ESCÉNICOS) ALREDEDOR DEL BICENTENARIO</p> <p><b>PARTIDA:</b> 780204</p> <p><b>VALOR:</b> 111.320,00</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> El motivo del presente traspaso se da con el propósito de realizar dos convenios de cooperación técnica interinstitucional con las siguientes instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fundación El Churo</b> a fin de producir una serie audiovisual comunitaria denominada Ojo Semilla "Rostros y Relatos de Quito"</li> <li>• <b>Fundación Seppia Cultura</b> a fin de entregar a la Secretaría de Cultura un Museo Virtual de las Músicas del Ecuador. .</li> </ul>
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822.	GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO.	CREACIÓN DE UNA COLECCIÓN DE PRODUCTOS CULTURALES (AUDIOVISUALES, EDITORIALES Y ESCÉNICOS) ALREDEDOR DEL BICENTENARIO	<p><b>DESDE:</b> <b>PROYECTO:</b> PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822.</p> <p><b>ACTIVIDAD:</b> GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO.</p> <p><b>TAREA:</b> CREACIÓN DE UNA COLECCIÓN DE PRODUCTOS CULTURALES (AUDIOVISUALES, EDITORIALES Y ESCÉNICOS) ALREDEDOR DEL BICENTENARIO</p> <p><b>PARTIDA:</b> 730205</p> <p><b>VALOR:</b> 28.840,00</p> <p><b>PARA:</b> <b>PROYECTO:</b> AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</p> <p><b>ACTIVIDAD:</b> GENERAR OFERTA ARTÍSTICA, CULTURAL Y PATRIMONIAL DE GRAN TRASCENDENCIA EN EL DMQ QUE CONVOQUEN A LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES ACTORES Y GESTORES CULTURALES.</p> <p><b>TAREA:</b> ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ACTIVACIÓN QUE PONGAN EN VALOR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICO-CULTURALES DEL DMQ</p> <p><b>PARTIDA:</b> 730205</p> <p><b>VALOR:</b> 28.840,00</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Desde la dirección de Cultura en el Espacio Público se busca generar una agenda atemporal con actividades artísticas que pongan en contacto la creación artística local, nacional e internacional y que permitan la activación de espacios públicos, nuevas experiencias a través del arte y la cultura. Todo esto, con el propósito de establecer una programación que englobe las diferentes disciplinas como las escénicas o musicales y las diferentes manifestaciones de patrimonio cultural para la ciudadanía.</p>
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822.	GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO.	CONSTRUCCIÓN DE UN CIRCUITO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS PARA ESPACIOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS-REACTIVACIÓN Y RETORNO A LOS	<p><b>DESDE:</b> <b>PROYECTO:</b> PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822.</p> <p><b>ACTIVIDAD:</b> GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO</p> <p><b>TAREA:</b> CONSTRUCCIÓN DE UN CIRCUITO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS PARA ESPACIOS PEQUEÑOS Y</p>

			<p>ESPACIOS (SELLO BICENTENARIO)-.</p>	<p>MEDIANOS-REACTIVACIÓN Y RETORNO A LOS ESPACIOS (SELLO BICENTENARIO)  <b>PARTIDA:</b> 7302005  <b>VALDR:</b> 215.000,00</p> <p><b>PARA:</b>  <b>PROYECTO:</b> AGENDA CULTURAL METROPOLITANA  <b>ACTIVIDAD:</b> GENERAR OFERTA ARTÍSTICA, CULTURAL Y PATRIMONIAL DE GRAN TRASCENDENCIA EN EL DMQ QUE CONVOQUEN A LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES ACTORES Y GESTORES CULTURALES.  <b>TAREA:</b> ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ACTIVACIÓN QUE PONGAN EN VALOR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICO-CULTURALES DEL DMQ  <b>PARTIDA:</b> 730205  <b>VALOR:</b> 215.000,00</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b>  Desde la dirección de Cultura en el Espacio Público se busca generar una agenda atemporal con actividades artísticas que pongan en contacto la creación artística local, nacional e internacional y que permitan la activación de espacios públicos, nuevas experiencias a través del arte y la cultura. Todo esto, con el propósito de establecer una programación que englobe las diferentes disciplinas como las escénicas o musicales y las diferentes manifestaciones de patrimonio cultural para la ciudadanía.</p>
<p>ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822.</p>	<p>GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO.</p>	<p>EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS DE GRAN FORMATO NIVEL DISTRITAL</p>	<p><b>DESDE:</b>  <b>PROYECTO:</b> PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822.  <b>ACTIVIDAD:</b> GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO  <b>TAREA:</b> EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS DE GRAN FORMATO NIVEL DISTRITAL  <b>PARTIDA:</b> 7302005  <b>VALOR:</b> 1.236.833,84</p> <p><b>PARA:</b>  <b>PROYECTO:</b> FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL  <b>ACTIVIDAD:</b> GENERAR OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA  <b>TAREA:</b> ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES DE LOS ESPACIOS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA  <b>PARTIDA:</b> 730204  <b>VALOR:</b> 47.000,00</p> <p><b>PROYECTO:</b> FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL  <b>ACTIVIDAD:</b> GENERAR OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA  <b>TAREA:</b> GENERACIÓN DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN, PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ARTÍSTICO-CULTURALES PARA LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA  <b>PARTIDA:</b> 730205  <b>VALOR:</b> 929.042,01</p> <p><b>PROYECTO:</b> FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL  <b>ACTIVIDAD:</b> GENERAR OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA</p>



				<p><b>TAREA:</b> GENERACIÓN DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN, PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ARTÍSTICO-CULTURALES PARA LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA -  <b>PARTIDA:</b> 730606  <b>VALOR:</b> 53.691,83</p> <p><b>PROYECTO:</b> FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL  <b>ACTIVIDAD:</b> GENERAR OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA  <b>TAREA:</b> GENERACIÓN DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN, PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ARTÍSTICO-CULTURALES PARA LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA -  <b>PARTIDA:</b> 73D425  <b>VALOR:</b> 207.100,00</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b>  Implementar proyectos en beneficio de la ciudadanía, la reactivación cultural y la gestión de la programación de la RMC en los siguientes espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CCBC Sede Mariscal</li> <li>• CCBC Sede Bellavista</li> <li>• Teatro Capitol</li> <li>• Casa de Artes de la Ronda</li> <li>• Centro Cultural Itchimbia</li> <li>• Centro Cultural Metropolitano</li> </ul> <p><b>DESDE:</b>  <b>PROYECTO:</b> PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822.  <b>ACTIVIDAD:</b> GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO  <b>TAREA:</b> EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS DE GRAN FORMATO NIVEL DISTRITAL  <b>PARTIDA:</b> 7302005  <b>VALDR:</b> 188.000,00</p> <p><b>PARA</b>  <b>PROYECTO:</b> AGENDA CULTURAL METROPOLITANA  <b>ACTIVIDAD:</b> GENERAR OFERTA ARTÍSTICA, CULTURAL Y PATRIMONIAL DE GRAN TRASCENDENCIA EN EL DMQ QUE CONVOQUEN A LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES ACTORES Y GESTORES CULTURALES.  <b>TAREA:</b> ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ACTIVACIÓN QUE PONGAN EN VALOR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICO-CULTURALES DEL DMQ  <b>PARTIDA:</b> 730205  <b>VALOR:</b> 188.000,00</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b>  Desde la dirección de Cultura en el Espacio Público se busca generar una agenda atemporal con actividades artísticas que pongan en contacto la creación artística local, nacional e internacional y que permitan la activación de espacios públicos, nuevas experiencias a través del arte y la cultura. Todo esto, con el propósito de establecer una programación que englobe las diferentes disciplinas como</p>
--	--	--	--	---

				las escénicas o musicales y las diferentes manifestaciones de patrimonio cultural para la ciudadanía.
--	--	--	--	---

### 3. SOLICITUD

Con la finalidad de cumplir con todas las actividades previstas se especifica que el monto de los presentes trasposos ascienden a:

- USD \$ 1.236.833.84 (un millón doscientos treinta y seis mil ochocientos treinta y tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 84/100) al proyecto FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL
- USD \$ 431.840,00 al proyecto AGENDA CULTURAL METROPOLITANA (cuatrocientos treinta y un mil ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100)
- USD \$ 136.320,00 dentro de las diferentes tareas del proyecto PRDGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822 (ciento treinta y seis mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100)

Elaborado por:	Aprobado por:
 <p>firmado electrónicamente por: ANGIE NICKOL MERA ESCOBAR</p>	 <p>firmado electrónicamente por: MARIA DE LOS ANGELES PALACIOS BONILLA</p>
<p>Mgs. Angie Nickol Mera Escobar Analista de Fomento y Gestión Cultural</p>	<p>Lcda. María de los Ángeles Palacios Bonilla Coordinadora Técnica del Bicentenario</p>